



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 5 DE JUNIO DE 2014**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	5 de Junio de 2014
<b>Lugar:</b>	Salón de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	19:00
<b>Hora de Terminación:</b>	20:09
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.



- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejal.
- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejal.
- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejal.
- D. Pedro Muro Martínez, Concejal.
- D. María Pilar Criado Fernández, Concejal.
- D. Vicente Urquía Almazán, Concejal.
- D. Inmaculada Sáenz González, Concejal.
- D. Domingo Antonio Dorado García, Concejal.
- D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejal.
- D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejal.
- D. Sara Alba Corral, Concejal.
- D. José Luis Prado Prado, Concejal.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.
- D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejal.

## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 05/06/2014 A LAS 19:00 HORAS

### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación actas sesiones anteriores

### PARTE RESOLUTIVA

2. Cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro e información previstas en la L.O.E.P.S.F. 2/2012. 1er trimestre 2014
3. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 4/2014
4. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 5/2014
5. Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 2/2014
6. URB28-2013/0010 - modificación puntual pgm para la primera segregación del plan especial de reforma interior nº28 san antonio
7. URB28-2014/0003 Modificación puntual PGM en artículos 2.2.23 y 3.5.8 de NNUU
8. 122J/Primer plan de infancia y adolescencia de logroño 2014/2018

### MOCIONES

9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para conectar las calles Banasteros y Alemania y facilitar el acceso al colegio a los vecinos de Yagüe.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para promover un Plan de Infraestructuras Peatonales Accesibles para adecuar las aceras a 1,80 m. mínimo

### PREGUNTAS

11. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista sobre la evolución de la plantilla de los servicios de limpieza y mantenimiento de jardines desde 2012.
12. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista relativas al uso y funcionamiento del Centro de la Cultura del Rioja.





**ACUERDOS ADOPTADOS**

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR****1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de sesiones anteriores, correspondientes a las siguientes fechas:

- 3 de Abril de 2014, de carácter ordinario.
- 26 de Abril de 2014, de carácter extraordinario.

**PARTE RESOLUTIVA****2.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO E INFORMACIÓN PREVISTAS EN LA L.O.E.P.S.F. 2/2012. 1ER TRIMESTRE 2014**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

**F U N D A M E N T O S :**

1. El artículo 6 “*Principios de transparencia*” de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.

Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1. que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.



3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas emitió con fecha 29 de abril de 2014 el Documento denominado "*Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. Trimestres 1/2/3-Ejercicio 2014*". El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos documentos fueron remitidos por la Intervención General con fecha 7 de mayo de 2014, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 20 de mayo de 2014.

Adopta el siguiente:

**A C U E R D O :**

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOEPSF correspondientes al 1<sup>er</sup> trimestre de 2014.

**3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO  
Nº 4/2014**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Mayo de 2014, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 4/2014, por importe de 17.239,71 euros.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño de 2014.





4. El informe del Interventor de fecha 23 de Mayo de 2013.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de Mayo de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 4/2014 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2014, por importe de 17.239,71 euros.

**ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito	17.239,71
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO</b>	<b>17.239,71</b>

**FINANCIACION**

Remanente Líquido de Tesorería	17.239,71
<b>TOTAL FINANCIACION</b>	<b>17.239,71</b>

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plano no se hubieran presentado reclamaciones.

**4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO  
Nº 5/2014**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de mayo de 2014, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 5/2014, por importe de 42.848,00 euros.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Bajas por Anulación .
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño de 2014.
4. El informe del Interventor de fecha 23 de Mayo de 2014.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de Mayo de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 5/2014 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2014, por importe de 42.848,00 euros.

**ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito	42.848,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO</b>	<b>42.848,00</b>

**FINANCIACION**

Bajas por Anulación	42.848,00
<b>TOTAL FINANCIACION</b>	<b>42.848,00</b>

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plano no se hubieran presentado reclamaciones.



## **5.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Nº 2/2014**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de mayo de 2014, por el que se inicia la tramitación del expediente de Reconocimiento de Obligaciones de Ejercicios Cerrados nº2/2014 por importe de 19.614,59 euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, presentada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, una vez apreciada la urgencia de las causas que la motivaron y la imposibilidad material de contracción en años anteriores por insuficiencia o inexistencia de crédito, o bien, por no haberse tramitado oportunamente su aprobación.
4. El informe del Interventor General de fecha 2014.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de mayo de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 2/2014, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 19.614,59 euros.

Segundo: Recordar a todos los responsables de los programas el régimen de responsabilidades previsto en la normativa presupuestaria y, en especial en el Título VII de la Ley General Presupuestaria.

## **6.- URB28-2013/0010 - MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM PARA LA PRIMERA SEGREGACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Nº28 SAN ANTONIO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

–El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 12 de Marzo de 2014, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM PARA LA PRIMERA SEGREGACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Nº28 SAN ANTONIO, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

–El acuerdo desfavorable emitido por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en su sesión de fecha 30 de abril de 2014; donde se manifiestan una serie de deficiencias a subsanar, según informe de la Dirección General de Urbanismo de fecha 4 de abril de 2014.

–El proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM PARA LA PRIMERA SEGREGACIÓN DEL PALN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Nº 20 SAN ANTONIO, presentado con fecha 27 de mayo de 2014, por D. Ignacio J. Gómez Días, en representación de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño (R.E. nº 22.107), introduciendo las subsanaciones correspondientes a la valoración del informe señalado en el expositivo anterior.

–El informe favorable emitido el Arquitecto Municipal, de fecha 27 de Mayo de 2014, con el siguiente tenor literal:

“Con relación al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en su sesión celebrada el 30-04-2014, en el que se informa desfavorablemente la modificación puntual del Plan General Municipal de Logroño para la primera segregación del PERI nº28 “San Antonio”, y vistos los antecedentes de hecho que motivan dicho Acuerdo desfavorable y el informe del técnico redactor del documento de referencia (de fecha 26-05-2014), el técnico que suscribe emite el presente informe y sus conclusiones:

*- Respecto al aprovechamiento y la edificabilidad asignadas a la nueva unidad de ejecución. La segregación planteada hace coincidir el aprovechamiento que resulta de la ordenación con el derecho de los particulares (Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño), conforme al artículo 3.9.5 del PGM, “...en caso de subdividirse en varias unidades de ejecución, se procurará que el aprovechamiento sea como mínimo igual al correspondiente a los titulares de terreno.” En este caso, tanto la nueva ordenación, coincidente en sus alineaciones con la edificación existente, actual Parroquia de San Antonio de Padua, como el carácter dotacional privado de propietario único y con el objeto de evitar la complejidad de una posible gestión en copropiedad, conducen de forma lógica a esta solución (aspecto que queda justificado en el Documento de referencia).*

*Por lo tanto, la nueva ordenación prevé para la unidad de ejecución un aprovechamiento de 2.622,71 m<sup>2</sup> de uso dotacional privado (2.098,17 m<sup>2</sup> u.c.r.). Este aprovechamiento, coincidente con el correspondiente a los titulares del terreno: 0,90 x Am x S, siendo Am = 1,415484 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s, y S = 1647 m<sup>2</sup>, que se adjudicará íntegramente a la Diócesis para la ampliación en altura del complejo parroquial existente.*

*Asimismo cabe señalar que este planteamiento es un criterio municipal ya utilizado en otras unidades de ejecución por condicionantes de la ordenación.*

Conforme a lo expuesto el cálculo del aprovechamiento y la edificabilidad asignados a la nueva unidad de ejecución son correctos.

- Respecto al apartado Descripción de la Propuesta. En la Memoria del documento referenciado, y concretamente en su último punto, Resto del PERI, donde concreta su aprovechamiento tras la segregación planteada, se ha producido un error numérico en su cálculo, puesto que se ha tomado como referencia de aprovechamiento inicial del PERI su superficie (13.808 m<sup>2</sup>) en lugar del aprovechamiento inicial (19.545 m<sup>2</sup>). Por lo tanto el aprovechamiento correcto del resto del PERI tras la segregación planteada será 17.446,83 m<sup>2</sup>t (19.545 – 2.098,17). Dicho error se ha trasladado también al plano nº5, Ordenación propuesta, que recoge 11.709,83 m<sup>2</sup>t, cuando debe reflejar 17.446,83 m<sup>2</sup>t. No obstante, el aprovechamiento inicial del PERI adoptado en el resto del Documento, es correcto tanto en el cálculo del aprovechamiento medio, como en el plano de nº4 Ordenación actual.

Conforme a lo expuesto, se trata de un error material y se rectifica quedando correctamente reflejado el aprovechamiento del resto del PERI (17.446,83 m<sup>2</sup>t), tanto en la memoria como en los planos del documento que se propone para aprobación definitiva.

- En la unidad de ejecución propuesta el derecho del propietario es proporcional a su superficie y se calcula aplicándolo al correspondiente aprovechamiento medio del PERI, 1,415484 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s. No obstante, en la descripción de la nueva unidad de ejecución la cifra del aprovechamiento medio difiere, y se concreta en 1,273934 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s, (con la indicación de no relevante en el cálculo del derecho de los propietarios, al deber aplicarse el del PERI), ya que por imperativo legal es preciso computarlo en la descripción de la unidad y conforme al artículo 3.9.4. del PGM, como resultado de dividir en cada unidad de ejecución el aprovechamiento entre su superficie. No obstante, en este caso se añade: Este aprovechamiento medio no es relevante en el cálculo del derecho de los propietarios, al deber aplicarse el del PERI, como ya se ha indicado.

Por lo que los parámetros señalados para la nueva unidad de ejecución en el apartado de la Memoria del Documento de referencia: Aspectos de Gestión, son correctos.

- Por último, y respecto a la prescripción del PERI en su artículo 3.8.6 del PGM, previsión de espacios libres públicos (zonas de recreo y expansión) y dotaciones públicas, teniendo en cuenta que es una reserva para el PERI en su conjunto, y dada la imposibilidad material de practicar esta reserva de espacios libres públicos (aspecto que queda justificado en el Documento de referencia), se traslada al resto del PERI. Este planteamiento aparece reflejado en el Documento. El apartado Justificación del Cumplimiento de la Normativa Urbanística de la Memoria indica en los siguientes términos el traslado de la citada reserva al resto del PERI: "...ya se ha indicado que por imposibilidad material de plantear la parte proporcional de reserva para zonas de recreo y expansión esta se plantea en el resto del PERI".

Asimismo, este planteamiento no es contradictorio al citado artículo 3.8.6, ya que plantea una reserva no inferior a 20 m<sup>2</sup>t por 100 m<sup>2</sup>t de edificación privada, por lo que esta reserva en el resto del PERI será mayor y se concretará en su momento.

Conforme a lo expuesto, se informa favorablemente la modificación puntual del Plan General Municipal de Logroño para la primera segregación del PERI nº28 "San Antonio", presentado el 27 de mayo de 2014, que rectifica el error material del cálculo del aprovechamiento para el resto del PERI y el Plano nº5, respecto al documento aprobado inicial y provisionalmente por este Ayuntamiento. "



–Que dicha modificación de Plan General de conformidad con el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo, por lo que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 90 de la Ley 5/2006.

–Que en fecha de 24 de marzo de 2014, se presenta carta de pago de Diócesis de Calahorra y Lacalzada-Logroño, 12 de marzo de 2014, E02 Orden ingreso aplicación directa 14/244, de constitución de aval en la Tesorería Municipal correspondiente al 3% del coste de implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización

–Los artículos 90, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Directora General de Patrimonio y Asistencia jurídica a los Servicios Técnicos, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 30 de mayo de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM PARA LA PRIMERA SEGREGACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR N°28 SAN ANTONIO, señalado en el expositivo 3.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 5/2006.

Tercero: Remitir el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM PARA LA PRIMERA SEGREGACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR N°28 SAN ANTONIO, aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, en virtud del artículo 90.1 c) de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

## **7.- URB28-2014/0003 MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM EN ARTÍCULOS 2.2.23 Y 3.5.8 DE NNUU**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por el Pleno, en su sesión de fecha 3 de Abril de 2014, por el que se aprobaba inicialmente el proyecto redactado conjuntamente por la Directora y la Arquitecta de la Dirección General de Urbanismo de este Ayuntamiento con fecha de 19 de marzo de 2014, compuesto de seis folios de Memoria, Anexo y cuatro planos correspondiente a la MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANISTICAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS 2.2.23 “CONDICIONES DE LOS GARAJES-APARCAMIENTOS” Y 3.5.8 “CONSTRUCCIONES EN EL CENTRO HISTÓRICO INADECUADAS O CON ALTERACIONES QUE LAS CONVIERTEN EN INADECUADAS, con objeto de:
  1. En el artículo 2.2.23 “CONDICIONES DE LOS GARAJES-APARCAMIENTOS” en lo que respecta a los montacoches, se amplía la ratio mínima de plazas de aparcamiento por elevador y se suprime la necesidad del espacio de espera, salvo supuestos de necesidad por el tráfico peatonal o rodado de la vía de acceso.
  2. En el artículo 3.5.8 “CONSTRUCCIONES EN EL CENTRO HISTÓRICO INADECUADAS O CON ALTERACIONES QUE LAS CONVIERTEN EN INADECUADAS” actualizando el listado de edificios que deben considerarse inadecuados, eliminando los que ya han sido demolidos o sustituidos; suprimiendo la expresión de “fuera de ordenación” y reconduciendo los casos reales a la regulación general para del resto de la ciudad. Finalmente los que resulten inadecuados por aspectos estéticos y compositivos deberán adecuarse estos elementos en el momento que realicen obras que los afecten
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal y el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, la presente modificación se califica por su naturaleza y alcance como planeamiento superior, siendo la aprobación definitiva competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
3. Que durante el período habilitado para información pública, de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 46 de fecha 11 de Abril de 2014 y en el diario "El Correo" en su edición del 9 de Abril de 2014, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
4. Los artículos 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 123.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y el informe suscrito por la Directora General de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos, con el conforme del Secretario General del Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985 citada; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Directora General de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos, en orden a la aprobación provisional de la modificación que nos ocupa, y el dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de mayo de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Aprobar provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS 2.2.23 Y 3.5.8 DE LAS NORMAS URBANISTICAS, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Segundo: Remitir el citado proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS 2.2.23 Y 3.5.8 DE LAS NORMAS URBANISTICAS junto al expediente de su razón, al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos prevenidos en el artículo 90.2 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

## **8.- 122J/PRIMER PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LOGROÑO 2014/2018**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes:

### **FUNDAMENTOS**

1. La Declaración Institucional de adhesión del Ayuntamiento de Logroño al Programa de ciudades amigas de la Infancia, UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL, de fecha 31 de octubre de 2012
2. El Acuerdo del Pleno de fecha 7 de marzo de 2013 por el que se aprueba el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño.
3. La Declaración Institucional para la solicitud a UNICEF España del sello del reconocimiento de ciudad amiga de la Infancia para Logroño, de fecha 5 de diciembre de 2013
4. El informe conjunto emitido por el Adjunto Responsable de Familia y Política Social y por el Gestor de la Unidad de Infancia y Juventud, de fecha 23 de mayo de 2014, poniendo de manifiesto los trámites necesarios para la consecución del sello de reconocimiento de Logroño como Ciudad Amiga de la Infancia.
5. El Primer Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño 2014/2018 elaborado por la Unidad de Juventud.
6. La propuesta de Acuerdo formulada por el Adjunto responsable de Familia y Política Social.
7. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 30 de mayo de 2014.





ACUERDA:

Aprobar el Primer Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño 2014/2018, que se adjunta como Anexo al presente acuerdo.

**PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LOGROÑO**

Periodo de vigencia: 2014-2018

Nombre del Ayuntamiento: Ayuntamiento de Logroño

Logos y anagramas del ayuntamiento y de las entidades patrocinadoras o colaboradoras:

Edita: Ayuntamiento de Logroño

Fecha de edición del documento:

Promueve: Ayuntamiento de Logroño

Patrocina:

Diseño y maquetación:

Fotomecánica:

Imprime:

ISBN y Depósito Legal:

**COORDINACIÓN:**

D. Alberto Martínez Rubio (Jefe de la Unidad de Infancia-Juventud).

D<sup>a</sup> Teresa Sabando Díez (Responsable de Tiempo Libre e información de la Unidad de Juventud). D.

Jesús Esteban López (Adjunto de Familia y Política Social).

**COLABORADORES/AS:****Gobierno de la Rioja:**

D. Abel Bayo (Director General de Educación), D<sup>a</sup> Carmen Corral (Directora General de Servicios Sociales, D. José Miguel Acitores (Director General de Salud), D<sup>a</sup> Estrella Hernández (Coordinadora de Ayudas a la Educación).

**Ayuntamiento de Logroño:**

D<sup>a</sup> Fátima Baños (Responsable La Gota de Leche de la Unidad de Juventud), D<sup>a</sup> Rosa I. Benito (Responsable Adolescencia y Centros Jóvenes), D. Antonio R. Camacho (Director General de Interior), D. Felipe Catalán (Técnico de Salud), D. Javier de Soto (Gestor de Participación Ciudadana), D<sup>a</sup> Elena del Campo (Jefe Sección Educación), D<sup>a</sup> Lourdes Fontecha (Gestor Responsable de Estadística), D. Manuel Izco (Director General de Patrimonio), D<sup>a</sup> Amparo Martínez (Jefe Negociado Fundación Logroño Deportes), D<sup>a</sup> Pilar Oca (Responsable de Adolescencia y Centros Jóvenes Unidad de Juventud), D<sup>a</sup> Mar Olmos (Técnico de Educación Ambiental), D. Manel Raimí (Responsable de Proyectos de Convivencia e Integración de Servicios Sociales), D. Pedro Manuel San Juan (Adjunto Calidad Ambiental), D. Jose Luis Sanz (Director General de Movilidad), D. Jesús Solano (Adjunto de Cultura y Festejos), D<sup>a</sup> Carmen Tamayo (Jefa Unidad Servicios Sociales), D<sup>a</sup> Dori Terroba (Responsable de Infancia y Ludotecas Unidad de Juventud), D<sup>a</sup> Piedad Valverde (Responsable de Cultura y Participación Juvenil).

**OTRAS UNIDADES MUNICIPALES**

Arquitectura, Nuevas tecnologías, Intervención, Urbanismo, Medio Ambiente, Alcaldía Prensa...

**OTROS COLABORADORES**

D<sup>a</sup> Ana Ponce de León (Universidad de La Rioja), D<sup>a</sup> Sara del Campo (Presidenta Scouts de La Rioja), APIR, Pioneros, Plan B Servicios Socioculturales, La Ventana de Tales, Alternativa 4.

**CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

PRESIDENCIA: D<sup>a</sup> Concepción Gamarra Ruiz Clavijo (Alcaldesa de Logroño), VICEPRESIDENCIA: D<sup>a</sup> Paloma Corres Vaquero (Concejala de Familia y Política Social), D. Javier Merino Martínez (Grupo Municipal PP), Beatriz Arráiz Nalda (Grupo Municipal PSOE), D<sup>a</sup> Idoia Casale León (YMCA), D. Gabriel Alcañiz González (Cruz Roja Juventud), D<sup>a</sup> Gene Palacios Cuesta (FAPA), D. Francisco Castells Miró (CONCAPA-RIOJA), D. Ángel Sáenz Yangüela (Concejala Ayuntamiento Logroño), D. Jesús Ruiz Tutor (Concejala Ayuntamiento Logroño), Adriana Pascual Lerchundi (Colegio Ntra. Sra. Buen Consejo - Agustinas), Palmira Oserin Jiménez (Colegio Ntra. Sra. Buen Consejo - Agustinas), Sara Martínez Gómez (IES D'Elhuyar), Inés Úbeda Ortiz (IES D'Elhuyar), Carolina Zangróniz Asenjo (Ludoteca El Trenecito), Saray Jiménez Izco (Ludoteca El Desván), Daniel Raya Alonso (Ludoteca Lobete), Mohamed Adam Bourial Bounab (Ludoteca La Oca), Gemma Cárcamo Ochoa (Centro Joven Lobete), Judith García Díez (Centro Joven Lobete), Julio Martín Martos (Centro Joven El Cubo), Kevin Jiménez Martín (Centro Joven El Cubo), Luna Sampedro Pérez (CEIP Bretón de los Herreros), Cristina Aguilera Ruiz de la Cuesta (CEIP Bretón de los Herreros), Leire Pérez Romero (CEIP Las Gaunas), Sergio Pérez Caballero Rodríguez (CEIP Las Gaunas), Alexis Anova Tellaache (IES D'Elhuyar), D. Juan Carlos Castroviejo Céspedes (UNICEF Rioja).

# 1. Fundamentación Plan de infancia y adolescencia de Logroño 2014-2018

El principio básico sobre el que se asienta este Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño es la Convención de los Derechos de los Niños (CDN) ya que supone una referencia completa que está aceptada universalmente. La atención a la infancia y adolescencia debe realizarse de manera integral, transversal y multidisciplinar, mediante la cooperación y coordinación efectiva, eficiente y eficaz, de los distintos agentes implicados en garantizar, promover y defender sus derechos.

El Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño se dirige a los menores de 18 años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución Española y el artículo 1 de la CDN, que dice: «se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad».

Conviene hacer una referencia histórica sobre la evolución de los Derechos de la Infancia, que tomamos como referencia, para entender y contextualizar adecuadamente su trascendencia siendo conscientes de lo recientes e incipientes que son algunos conceptos y como todavía queda mucho trabajo por hacer para que formen parte sustancial en todas las civilizaciones y realidades humanas.

Los primeros pasos se dan en el año 1946 desde la Organización de Naciones Unidas (ONU) que creaba la Comisión de Derechos Humanos como espacio donde elaborar y acordar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fue aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948. Se complementó en 1969 con la aprobación del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Ambos documentos hacían referencia a la Infancia, en términos de su derecho a la protección y a la igualdad, sin marginaciones ni desamparos pero no los trataba todavía como sujetos activos de derechos de ciudadanía.

En 1989 se aprobó la Convención de los Derechos de la Infancia, ratificada por el Estado español el 30 de noviembre de 1990. En 1991 el Consejo de Europa elaboró y aprobó un proyecto de Políticas de Infancia que sirvió de base para la aprobación de la Carta Europea de los Derechos de los Niños, el año 1992.

Cada país ha ido aprobando legislaciones oportunas para el desarrollo de la CDN, en 2006 se aprobó el I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, la segunda edición de este Plan Estratégico se aprobó en 2013 y está vigente hasta 2016 constituyendo un marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas, tanto la Administración General del Estado, como de la Autonómica y la Local, además de otros agentes sociales implicados en los derechos de la infancia, tales como la Plataforma de Organizaciones de Infancia. Su aprobación supone una apuesta estratégica y de legislatura de situar a la infancia como prioridad de la agenda política.

La Constitución Española y el resto de la normativa estatal y autonómica, componen el marco de referencia en todo el diseño y propuestas de este Plan.

Los principios de la Convención de los derechos del niño enmarcan nuestro Plan con especial atención a los siguientes:

## **PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA:**

Situar los niños y adolescentes en el centro de la agenda política municipal, de tal manera que el conjunto de actuaciones sectoriales incorporen los intereses y la mirada de los más pequeños. Evaluar de forma general el impacto de todas las políticas públicas sobre la realidad y las tendencias de la infancia.

La Convención en el artículo 3, 1 párrafo, ordena que: «En todas las medidas concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades

administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño».

Este enunciado en principio podría parecer muy abstracto y poco aplicable, pero en la práctica presta un gran servicio, especialmente, a la hora de resolver un conflicto entre diferentes intereses protegidos, en este caso, el interés superior de la infancia debe primar, por lo tanto, se deben salvaguardar sus derechos haciéndolos prevalecer sobre los derechos de los demás.

### **PRINCIPIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL:**

Este principio se ve reflejado en la mayoría de los artículos de la Convención, se refiere a la protección especial que se debe dar a los niños por razón de sus condiciones de inferioridad, su falta de madurez mental y física les impide actuar en igualdad de condiciones con los adultos, por lo tanto, se justifica el trato preferente. Derecho a la protección frente a toda clase de situaciones de riesgo (desatención, negligencias, abusos, explotación, pobreza...).

Sesión del Consejo de Infancia de Adolescencia de Logroño en el Salón de Plenos municipal.

### **PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:**

Nuestra ciudad quiere ser inclusiva con especial atención a la multiplicidad de factores de exclusión que se proyectan sobre la infancia: discapacidad, origen étnico-cultural, trabajo infantil, niños/as de la calle, degradación de las relaciones familiares y afectivas...

Esta disposición internacional en el artículo 2 en su primer párrafo establece que «*Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales*».

### **PRINCIPIO DE DERECHO A GARANTIZAR EL DESARROLLO HUMANO:**

El artículo 6 indica el derecho a la vida y al máximo desarrollo humano de los Niños. Maximizar todos los vectores del desarrollo y el crecimiento de los niños con dignidad: desarrollo físico, psicológico, emocional, ético, social... Situar la vida de los niños como bien superior y dotar las condiciones para que ésta se viva con bienestar y felicidad. Garantizar el desarrollo pleno de todas sus potencialidades, asegurando que se satisfagan sus necesidades básicas en los distintos contextos en los que transcurre su vida. Ello implica el acceso a la alimentación, al agua potable y al saneamiento, a la salud, la vivienda, la educación, la cultura, las relaciones familiares, las relaciones entre iguales, el afecto, el juego y el ocio activos. Derecho a la educación. Todo ello desde la consideración del niño como un sujeto activo e interactivo, al que el entorno debe proporcionar todos los recursos y apoyos necesarios para su desarrollo, sin que existan impedimentos o barreras de ningún tipo.

### **PRINCIPIO DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN:**

El artículo 12 de la Convención: escuchar las niñas y los niños y respetar sus puntos de vista. Promover la participación activa de los niños como ciudadanos y sujetos de derecho, asegurándoles la libertad para expresar sus puntos de vista sobre todas las cuestiones que les afecten, y garantizando que sus opiniones serán tenidas en cuenta seriamente: en el gobierno local, en los barrios, en las escuelas y en las familias. Derecho de todos los niños a ser escuchados y recibir la información adecuada a su edad para poder expresar opiniones fundadas con conocimiento de causa. Se trata de asumir la necesidad y el derecho de la infancia a tener un papel activo en los distintos entornos en los que se desarrolla. Si bien la participación de los niños en los asuntos formales, como los procesos judiciales, está necesariamente vinculada a su nivel de desarrollo cognitivo, a su capacidad para formarse un juicio propio y, obviamente también, a la forma más o menos apropiada en la que se les proporcione la información, la participación se produce de forma más temprana en los contextos habituales en los que transcurre su vida. Así, los niños participan inicialmente en la familia y en la escuela infantil desde las primeras etapas de la vida y posteriormente, en el contexto escolar o asociativo y en el

municipal. En consecuencia es necesario fomentar estilos parentales y educativos que propicien el diálogo y la participación infantil desde las primeras etapas de la vida.

## OBJETIVO PLAN

La misión del Plan es atender las necesidades y realidades de los menores, traduciendo en políticas de proximidad el conjunto de derechos recogidos en la Convención de la ONU de 1989 y optimizando aquellas actuaciones municipales que se dirigen a mejorar su calidad de vida, la promoción de un desarrollo evolutivo adecuado y, la participación e integración progresiva en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho. Potenciar la sensibilización social para con la infancia y la adolescencia, de tal manera que adquiera mayor entidad y visibilidad como colectivo de población con derechos, deberes y necesidades específicas.

Hacer de la ciudad de Logroño un espacio socioeducativo potente, un entorno seguro como garantía del pleno desarrollo personal de los niños, y de la vinculación de éstos a procesos y valores humanos y democráticos. Actuando de forma específica con el objetivo de prevenir, atender y superar las situaciones de infancia y adolescencia en riesgo.

Atender con flexibilidad y capacidad de respuesta diligente a las necesidades de los menores de 18 años con especial atención a las nuevas realidades: estructuras familiares diversas, procesos migratorios, impacto de las nuevas tecnologías, nuevas demandas de ocio, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, nuevos modelos de configuración urbana, nuevas adicciones, visibilización de la violencia familiar y entre iguales, nuevas demandas en educación de valores,.

Gestionar eficazmente los recursos desde una perspectiva económica y sobre todo social, a través de una planificación integral y adecuada a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes. Desarrollo de políticas públicas transversales con coordinación no solo interdepartamental y entre Instituciones si no también con entidades sin ánimo de lucro que intervienen con la infancia y adolescencia cuyo ámbito de actuación sea el municipio de Logroño.

## PRINCIPIOS RECTORES

Se trata de criterios troncales que articulan y se deben tener en cuenta en el conjunto de las líneas estratégicas, objetivos y medidas del Plan para diseñar de forma apropiada los proyectos y recursos prioritarios en cada etapa.

Desarrollo evolutivo, la Infancia y adolescencia son etapas del ciclo vital.

Se trata de un concepto físico y psicológico que establece que desde el nacimiento hasta el inicio de la etapa de juventud se despliega un período clave para el desarrollo personal. Se distinguen tres etapas:

- De los 0 a los 3 años, se caracteriza por un desarrollo rápido a nivel psicológico, motriz y social, se adquiere el lenguaje y la deambulacion . Es una etapa donde la adquisición progresiva de autonomía tiene que configurar una base sólida para la siguientes etapas de crecimiento físico y emocional
- De los 4 a los 11 años, es la etapa central, en ella se van concretando elementos de autonomía y se conforman pautas de relación interpersonal e interacción social con el entorno familiar y comunitario
- De los 12 a los 16 años, es una etapa con fuertes elementos de tránsito hacia el mundo del joven



adulto, pero por encima de todo son unos años de cambios biológicos -adquisición de la madurez sexual-emocionales y psicosociales muy intensos. Es a menudo una etapa donde se expresan elementos de contradicción y conflicto con el entorno, y de tipo intergeneracional.

Niños y los adolescentes ciudadanos de pleno derecho

La ciudadanía de pleno derecho conlleva oportunidades y medios para participar en los temas colectivos, en la toma de decisiones que configura el modelo de sociedad y de ciudad que se quiere construir. Dejan de ser sujetos pasivos que en el mejor de los casos tienen que ser protegidos para ser protagonistas de procesos y decisiones que les hacen portadores de derechos y sujetos de responsabilidades. La participación como aprendizaje para la autonomía, como oportunidad de crecimiento personal y vinculación relacional, como dinámica por medio de la que se construyan entornos educativos y de convivencia acordes a la perspectiva de niños y niñas.

Relaciones positivas sociales y familiares

Necesitan un contexto de familiaridad que tenga cuidado y provea soporte y afecto. La estructura de personalidad depende en gran medida de los vínculos familiares como entorno de convivencia enlazado por relaciones afectivas, en el que los niños realizan sus procesos de individualización y autonomía, y reciben elementos de referencia para su socialización. Deben fortalecerse los elementos positivos de los cambios y prever los riesgos.

El desarrollo de niños y adolescentes requiere crear redes sociales y educativas potentes que atraviesen y doten de significados y referencias el conjunto de espacios en los que transcurre su vida cotidiana. El entorno, su capital social y comunitario configuran espacios cargados de potencial en valores educativos a añadir a la escuela y la familia.

Atención a situaciones de vulnerabilidad y riesgo

Son etapas frágiles que disponen de menos recursos de autonomía; tienen derecho a contextos de ayuda, afecto y cuidado. Una ciudad inclusiva con todos sus niños y adolescentes es un indicador clave de igualdad y calidad social.

## DESTINATARIOS

- La niños, niñas y adolescentes de Logroño hasta los 18 años de edad. La ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia define como infancia (niños y niñas) el período de vida comprendido entre el nacimiento y la edad de doce años, y la adolescencia el período de vida comprendido entre la edad de trece años y la mayoría de edad.
- Padres, madres y responsables en general del cuidado y educación de la infancia y adolescencia.
- Instituciones, Entidades sin ánimo de lucro y profesionales cuyo objeto sea la atención, promoción y protección de los menores.
- La ciudadanía de Logroño en general puesto que cualquier intervención que se haga en la ciudad desde la óptica de las ciudades amigas de la infancia, revertirá en beneficio de todos.

## PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

El Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño es el fruto de un trabajo en red dentro del propio Ayuntamien-



to entre diferentes áreas. También ha tenido un proceso de elaboración participativo donde han colaborado tanto la administración autonómica como las principales ONGs de infancia a través de reuniones bilaterales. Se ha dado cabida prioritaria a órganos participativos y consultivos tales como el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño en el que participan grupos políticos, AMPAS, Distritos, el movimiento asociativo y sobre todo niños de Colegios, Institutos, Ludotecas, Centros Jóvenes y barrios. Para la elaboración del documento se ha contando con un grupo de expertos en el que ha participado también la Universidad de La Rioja.

Se considera que los niños son sujetos activos de derechos y responsabilidades. Por ello, se ha considerado imprescindible su participación activa en su elaboración, tanto en la evaluación como en la propuesta de medidas que consideran ineludibles para la satisfacción de sus necesidades y el cumplimiento de sus derechos. Se propone, por tanto, promover desde los poderes públicos la máxima satisfacción de las necesidades básicas de la infancia y la garantía total de sus derechos, en estrecha colaboración con todos los agentes implicados en el bienestar infantil y en la conquista de un ambiente sociocultural favorable y seguro para un óptimo desarrollo de sus capacidades.

## 2. Marco normativo.

### MARCO EUROPEO Y ESTATAL

La Constitución española establece en su artículo 39 la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, y en especial de los niños que gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

Entre estos acuerdos e instrumentos internacionales, destaca la Convención de Naciones Unidas, sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, ratificado por España el 6 de diciembre de 1990 y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 13 de diciembre de 2006.

Además, resultan de interés dos Convenios impulsados por la Conferencia de La Haya de Derecho internacional privado: el Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, de 29 de mayo de 1993, y el Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños, de 19 de octubre de 1996.

También, deben destacarse dos Convenios del Consejo de Europa, el relativo a la adopción de menores, hecho en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008, y el relativo a la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007.

Finalmente, el Reglamento (CE) nº 2201/2003 del Consejo de 27 de noviembre de 2003, que regula la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1347/2000.

Por otro lado, La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, junto a las previsiones del Código Civil en esta materia, constituye el principal marco regulador de los derechos de los menores de edad, garantizándoles una protección uniforme en todo el territorio del Estado, junto a lo anterior, cabe destacar en materia de adopción la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, y la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Por otra parte contamos además, con un instrumento de referencia en materia de protección y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia como es el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (II PENIA).

Este II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia constituye un marco de cooperación de todas las administraciones públicas, tanto la administración general del Estado como de la autonómica y local, además de otros agentes sociales implicados en los derechos de la infancia.

Define las grandes líneas estratégicas de desarrollo de las políticas de infancia con el objetivo final de dar un efectivo cumplimiento a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niños, garantizando que los poderes públicos deberán adoptar las medidas necesarias para la máxima satisfacción de las necesidades básicas de la Infancia y la garantía total de sus derechos.

### NORMATIVA AUTONÓMICA.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor ha sido el referente de la legislación que las Comunidades Autónomas han ido aprobando posteriormente, de acuerdo con sus competencias en esta materia, todo ello de conformidad con el artículo 149 de la Constitución y del artículo 8.30 del Estatuto de Autonomía, en el caso particular de la Rioja.



El marco jurídico de la protección de menores en La Rioja está constituido por las siguientes normas:

- Ley 1/2006, de 28 de febrero de protección de menores de La Rioja.

Esta Ley nace con vocación de universalidad tal y como recoge en su propia Exposición de Motivos, regulando todas y cada una de las competencias y potestades que tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en la materia.

Conviene destacar de la Ley que vincula a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, quedando estructurada en un título preliminar y siete títulos, a los que hay que añadir 3 disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

En el título preliminar quedan reflejados los aspectos más generales de la ley, objeto, ámbito subjetivo de aplicación, organización competencial, y principios rectores de la actuación administrativa.

El Título primero se dedica a la protección y defensa de los derechos de los menores.

El Título segundo aborda las situaciones de desprotección social del menor, situaciones de riesgo y las medidas que cabe adoptar, de la declaración de desamparo y de la consiguiente asunción de la tutela del menor por parte de la administración pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Título tercero se dedica a la guarda de los menores.

El Título cuarto se ocupa de regular la materia de adopción.

El Título quinto se dedica a la iniciativa social e instituciones colaboradoras.

En el sexto se regula la creación de un registro central y único de menores, con el fin de garantizar la seguridad jurídica y la adecuada ordenación de la actuación administrativa en esta materia. El Título séptimo se dedica a regular las infracciones y sanciones.

Además el Gobierno de La Rioja, ha previsto el siguiente desarrollo reglamentario:

- Decreto 30/2007 de 25 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de composición de la comisión de adopción, acogimiento y tutela de La Rioja, como órgano colegiado con facultades de valoración y proposición de resoluciones en materia de protección.
- Decreto 31/2007 de 25 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de intervención administrativa en materia de adopción.
- Decreto 32/2007 de 25 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se constituye el Registro de protección de menores, formado por tres libros.

**Libro primero:** de los menores sometidos a protección, donde se inscribirá su régimen tutivo y las medidas adoptadas durante todo el proceso de intervención. **Libro segundo:** de los solicitantes de acogimiento y adopción, dividido a su vez en dos secciones. **Libro tercero:** entidades colaboradoras.

- Decreto 108/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre intervención de las administraciones públicas de La Rioja en la protección y guarda de los menores, que afronta la regulación de todos los aspectos de la acción administrativa derivada de las situaciones de desprotección de los menores.

En resumen vemos que el principio rector de la legislación recogida es el interés superior del menor, principio que debe guiar cualquier actuación de los poderes públicos.

# 1. Principios metodológicos

Con el objetivo de elaborar un Plan de Infancia y Adolescencia que contribuya a hacer de Logroño una Ciudad Amiga de la Infancia se opta por un proceso caracterizado por:

- Conocer la realidad de la infancia y adolescencia en nuestra ciudad desde una visión integral como premisa necesaria para comenzar con la construcción de este Plan de Infancia y Adolescencia.
- Implicar activamente a todas las áreas municipales y a sus profesionales, abarcando todos aquellos ámbitos de la actuación municipal que afecta a los niños y adolescentes de 0 a 18 años. Esta Comisión de Infancia es un órgano interdepartamental del Ayuntamiento de Logroño que se convoca para el estudio y seguimiento de situaciones y proyectos que les afectan
- Analizar los diferentes programas y medidas que se vienen desarrollando en relación con la infancia y la adolescencia desde las diferentes áreas del Ayuntamiento.
- Fomentar la participación de la población a la que se dirige el Plan a través de sus representantes en el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y con la colocación de buzones en los colegios, institutos y espacios municipales donde todos los niños de la ciudad pueden hacer sus aportaciones.
- Solicitar la participación de todos los agentes sociales relacionados con la infancia y adolescencia a través de las entidades y organizaciones a las que se envió el borrador del Plan para que lo valoraran e hicieran sus aportaciones.

Buzón para el aporte de sugerencia e ideas.

- Estudiar y analizar diversos programas , planes y bibliografía para aportar una visión más amplia y aportar una base teórica sólida en la que asentar nuestro Plan.
- Establecer como áreas de trabajo para el Plan las establecidas por UNICEF en su propuesta de indicadores como método para, integrar, organizar y estructurar lo que se viene haciendo en la ciudad y construir lo que se pretende proponer.
- Convocar todas las reuniones que han sido necesarios para posibilitar la participación de todos aquellos que tienen que estar necesariamente en la elaboración del Plan (políticos, técnicos, asociaciones, niños y niñas...)
- Constitución de grupos de trabajo que funcionan de manera permanente y cuya función principal es la de aportar una visión cualificada de los temas que puedan afectar al plan así como de las propuestas que llegan al Consejo Municipal de Infancia desde las diferentes instancias que se han descrito.
- Implicar al máximo a los sujetos afectados así como informar debidamente a las entidades sociales y profesionales de las diferentes áreas y departamentos sobre el proceso de elaboración del Plan.

**La metodología empleada** ha sido también cualitativa generando un Consejo de Expertos cuya composición es variable en función del tema que toque debatir. Son miembros permanentes la Concejal de

Familia y Política Social, el Gestor de la Unidad de Infancia y Juventud, un representante de UNICEF Rioja y la Técnico designada por la Unidad de Juventud para el desarrollo del Plan y el proceso de Ciudades Amigas de la Infancia. En dicho Consejo estarán representados los diferentes Departamentos Municipales y de la Comunidad Autónoma de la Rioja y también la Universidad de la Rioja. Por otro lado se cuenta con la participación de numerosas entidades no gubernamentales como ONCE, YMCA, Pioneros, APIR, Scouts, Cruz Roja Juventud...

Cada vez que se reúna el Consejo de Expertos se tratará de convocar a todos aquellos que puedan aportar algo al tema o temas de los que se tenga que debatir.

**Metodología participativa** en tanto que se recogen las voces de todos los agentes implicados y prioritariamente las de los niños/as de la ciudad. Para ello se constituye el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño y se colocan buzones del consejo en todos los Colegios de Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Ludotecas y Centros Jóvenes Municipales y otros espacios infantiles como la Colonia de Nieva de Cameros y la Escuela Municipal de Música.

En dichos buzones se trata de recoger las propuestas, ideas, reclamaciones, solicitudes, preguntas, etc que todos los niños de la ciudad de entre 0 y 18 años quieran trasladar a sus representantes en el Consejo de Infancia y Adolescencia de Logroño y las aportaciones para el Plan de Infancia y la mejora de la ciudad.

Para posibilitar la mayor participación, el borrador del Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño se envió por correo electrónico a todos los centros escolares de Primaria y Secundaria de la Ciudad, a todas las AMPAS, a las asociaciones juveniles e infantiles, a asociaciones y entidades de cooperación, así como a los Consejos de Juventud local y regional.

**En la línea de aplicar una metodología participativa, abierta y multifactorial**, se ha implicado también al Consejo Municipal Escolar, llevando a uno de sus Plenos la información del proceso que se ha emprendido por parte de este ayuntamiento y esta ciudad, la fase en la que se está y solicitando su implicación. La primera acción emprendida es la aprobación por parte del Consejo del sistema de recogida de las aportaciones de los buzones. Se tomó la decisión de que aquellos centros en los que esté escolarizado un representante del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia serán ellos los que recogerán las propuestas, las elaborarán en un documento y las llevarán al siguiente Pleno; en el resto serán los alumnos representantes en el Consejo Escolar de cada Centro los que ejercerán esta función para remitir periódicamente las aportaciones al Consejo.

Otra línea de actuación ha sido la utilización de las TIC para que los niños, los adolescentes, las familias y los logroñeses en general pudieran aportar aquello que consideraran oportuno al Plan de Infancia y Adolescencia a través de la web específica creada en el dominio municipal [www.logroño.es](http://www.logroño.es) Durante tres semanas se preparó un enlace directo desde la home de la página oficial municipal y desde las páginas específicas de Ludotecas, Centros Jóvenes y la Unidad de Juventud ([www.lojoven.es](http://www.lojoven.es)).

Proceso participativo infantil en la Ludoteca «El Desván»

# Análisis de la Situación de la Infancia y Adolescencia en Logroño.

## Introducción y referencias de planificación

Desde nuestro municipio se ha tomado la decisión de tomar las medidas oportunas para adherirse a la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia que organiza Unicef. Entre otras se ha realizado un análisis de la realidad como punto de partida obligado en cualquier programación educativa y/o sociocultural, para su elaboración se ha tomado como referencia los indicadores establecidos por Unicef al entender que eran un elemento válido que homogeneizaba el estudio que por su sencillez permitía establecer patrones de resultados para abordar en el seguimiento y evaluación.

Concretamente se proponía desarrollar un estudio sobre la situación de la infancia y la adolescencia en la ciudad de Logroño desde la perspectiva de los derechos y la calidad de vida. Un proyecto de investigación que comprende dos objetivos fundamentales:

- Ofrecer un marco teórico integrador para el análisis de la infancia y la adolescencia.
- Realizar un diagnóstico sobre la infancia y la adolescencia a partir del marco teórico establecido, las fuentes secundarias existentes y las aportaciones de diversos agentes implicados.

El desarrollo de esta investigación ha permitido:

Establecer un marco teórico que integre aspectos referentes a los derechos y deberes de la infancia y la adolescencia así como la perspectiva del concepto de la calidad de vida con el último fin de definir y desarrollar el constructo «situación de la infancia y la adolescencia» identificando las dimensiones para abordar su estudio.

Operativizar el constructo "situación de la infancia y la adolescencia" desarrollado en el marco teórico creando un sistema de indicadores que permitan el análisis de las dimensiones.

Identificar las fuentes y datos existentes en relación a la infancia y adolescencia.

Crear una herramienta de trabajo que facilite la actualización periódica del diagnóstico sobre la infancia y la adolescencia.

Describir la realidad actual de la infancia y la adolescencia a partir de los datos estadísticos existentes.

Establecer propuestas que contribuyan a un mejor conocimiento de las necesidades del colectivo y del grado de aplicación de sus derechos.

El conocimiento e instrumentos de análisis desarrollados en esta investigación servirán para sentar las bases del desarrollo de posteriores estudios que incorporen mayor exhaustividad.

## ÁREAS DE ANÁLISIS

El espectro de análisis de la realidad fue definido teniendo en cuenta diversas áreas que son relevantes para la comprensión de la situación de la infancia y la adolescencia en nuestra ciudad.

Para la elección de estas áreas se contó con la participación del Consejo de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Logroño. Tras la definición de estas áreas se equipararon con las establecidas por la organización Unicef en su documento "Diez años de Ciudades Amigas de la Infancia". Dichas áreas son las siguientes:

**Población:** En la que se analizan los datos sociodemográficos de la población infantil y adolescente de la ciudad.

**Urbanismo:** Relacionada con los espacios y equipamientos de proximidad que la ciudad dispone para la población menor.

**Educación:** En la que se analiza los recursos e instalaciones, el absentismo escolar, la realidad escolar, y los programas socio-educativos

**Salud:** Dividido en los bloques, medios y recursos para la salud, y campañas y programas preventivos y de educación desarrollados en la ciudad.

**Cultura, Deporte y Ocio y tiempo libre:** área en la que se desarrollan tanto los espacios dedicados a estos temas como las programaciones culturales, deportivas y de ocio diseñadas para la infancia y la adolescencia.

**Familia:** en la que se analizan los programas y servicios dirigidos a las familias

**Medioambiente:** Centrada en la situación medioambiental de la ciudad y los recursos de medioambientales.

**Participación:** en la que se analizan las vías de participación que tienen los menores dentro de la ciudad

**Cooperación:** Área que analiza los programas promovidos de cooperación para el desarrollo

## EJECUCIÓN DEL ANÁLISIS

Tras la descripción y consenso de las distintas áreas se procedió al análisis de las mismas. Para dicho análisis se tomo como referencia y orientación los indicadores expuestos en el documento «Diez años de Ciudades Amigas de la Infancia» desarrollado por Unicef.

Para dar respuesta a los distintos indicadores se contó con la colaboración de diversos expertos en las distintas áreas, además de la realización de un análisis bibliográfico.

Las conclusiones del análisis fueron expuestas y ratificadas en la sesión del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Logroño celebrada en el Salón de Plenos Municipal del día 19 de diciembre de 2013.

# 1. Población

En este bloque se analizarán los datos más relevantes de la población de Logroño teniendo en cuenta los extraídos del padrón municipal a 1 de enero del 2013.

## CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

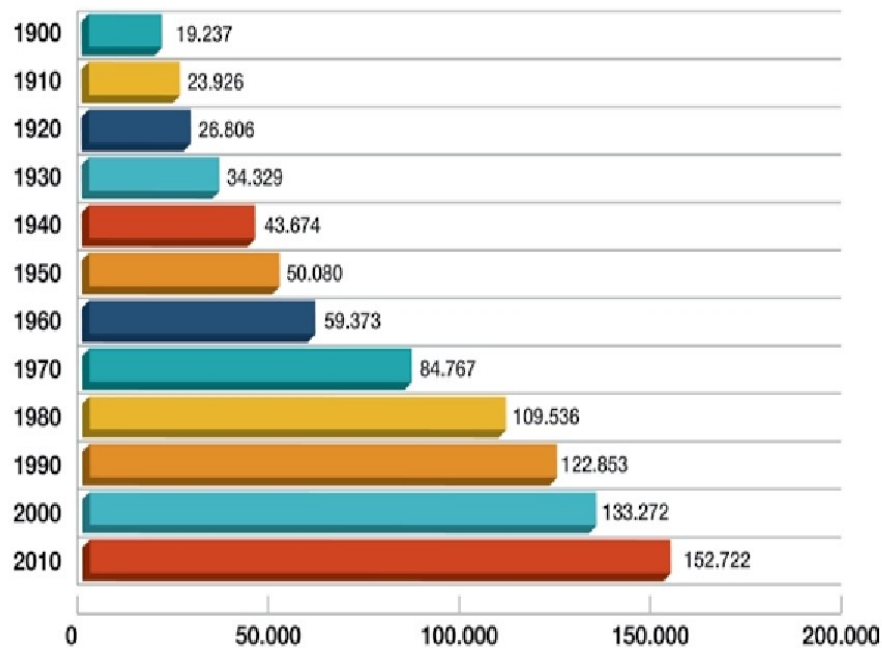
Teniendo como referencia el padrón municipal de Logroño a 1 de enero de 2013, la ciudad cuenta con un total de 153.137 habitantes empadronados, de los cuales un 47,9% son hombres y un 52% son mujeres.

### Población total por sexos



La población total de Logroño continua aumentando, con respecto a décadas anteriores tal y como se observa en la tabla que analiza la evolución desde comienzos del siglo XX.

### Evolución de la población desde el año 1900

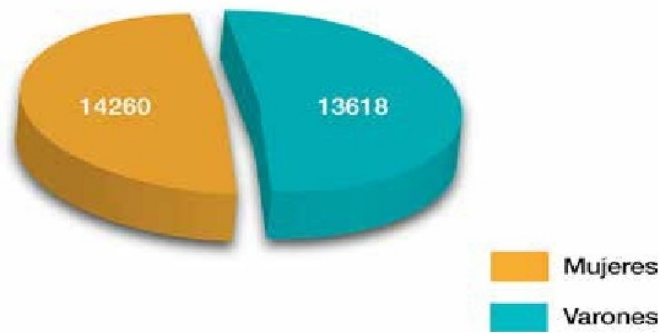


Fuente: Padrón municipal

Este incremento de población ha sido especialmente elevado en los años anteriores al 2008. Excepto entre los años 2009 y 2011, en los que ha habido un descenso de la población debido en gran parte a la crisis económica que ha provocado un descenso en la inmigración.

### **LA POBLACIÓN MENOR**

La ciudad cuenta con 27.878 habitantes menores de 18 años, lo que supone un 18,20% de la población total. En lo que se refiere al sexo, el porcentaje de hombres (51,15%) es ligeramente superior al de mujeres (48,85%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos padrón a 1 de enero de 2013

En cuanto a la distribución por bloques de edad de la población infantil encontramos que los niños de 0 a 6 años (corresponderían a niños en Educación Infantil) son el 7,42% de la población total, los niños de 7 a 12 años (en Educación Primaria) son el 6,01%, los de 13 a 16 años (Educación Secundaria Obligatoria) el 3,80% y los de 17 años el 0,9%.

#### **Población infantil y juvenil por edades**





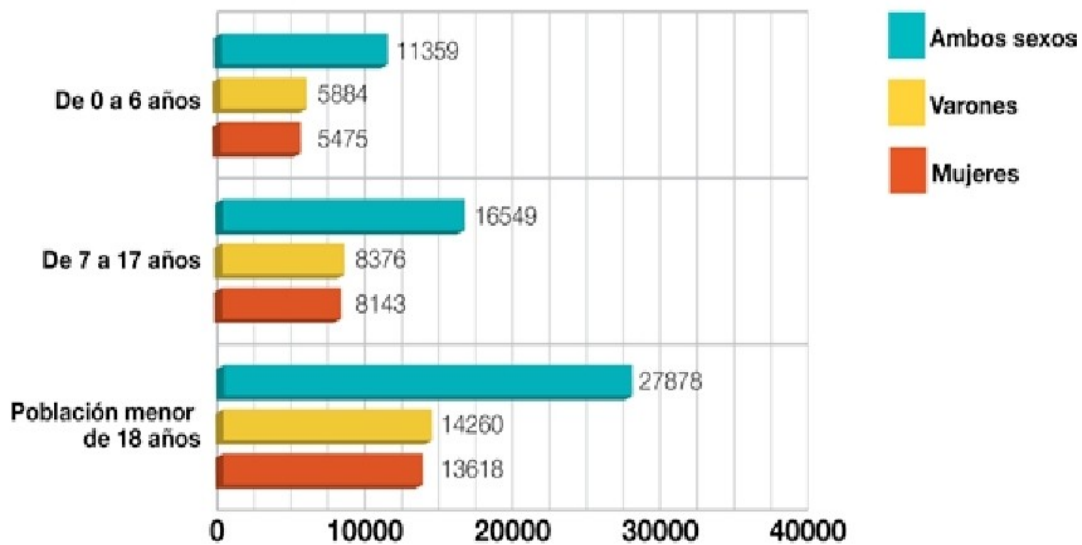


Fuente: Elaboración propia a partir de datos padrón a 1 de enero de 2013

Si en esta distribución de edades se tiene en cuenta el sexo, en todos los casos el porcentaje de niños es ligeramente superior al de niñas, hecho que es contrario a lo que pasa en la población general donde, como ya se observó anteriormente el porcentaje de mujeres es superior.

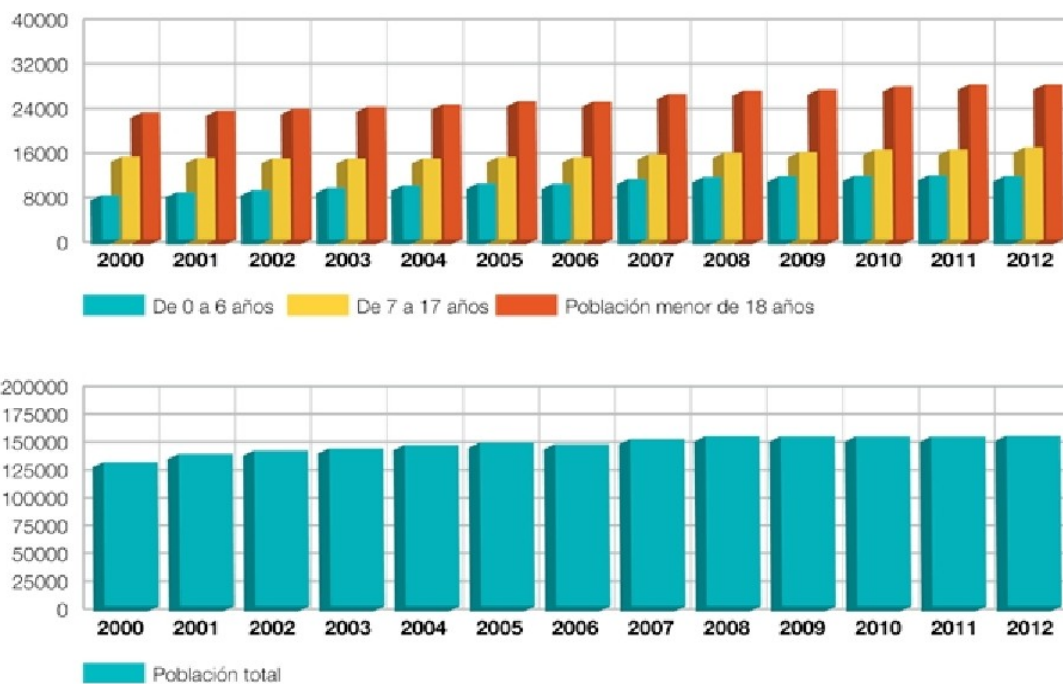


**Población menor de 18 años según sexo**



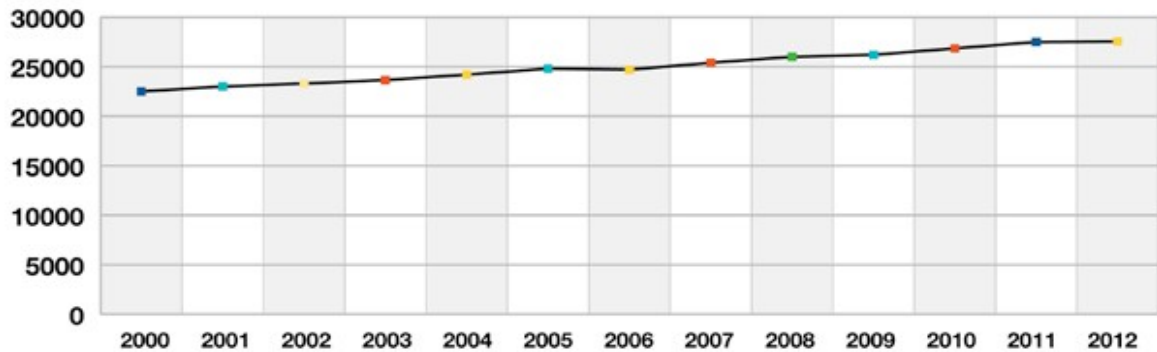
Fuente: Elaboración propia a partir de datos padrón a 1 de enero de 2013

**Indice de infancia por demarcaciones en La Rioja en 2010**

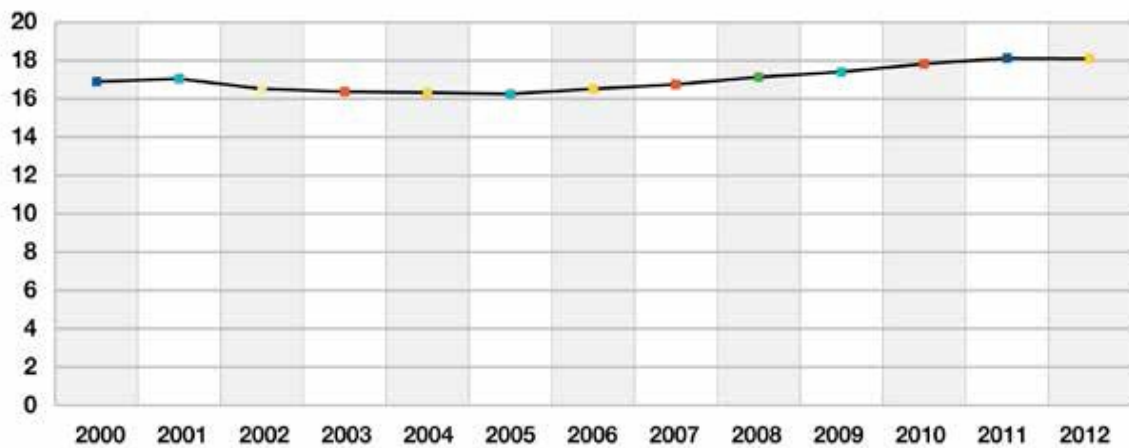


Fuente: Elaboración propia a partir de datos padrón a 1 de enero de 2013

La evolución de la población menor de edad en Logroño muestra una tendencia ascendente en los últimos años. Si bien el porcentaje con respecto a la población total muestra que existen dos momentos diferenciados uno entre los años 2000 y 2004 en el que cada vez la población infantil perdía presencia, ya que el aumento de población adulta era superior al aumento de población menor y otro del 2005 al 2012 en el que ha habido un cambio de tendencia y el porcentaje de niños ha ido aumentando con respecto al de población adulta.

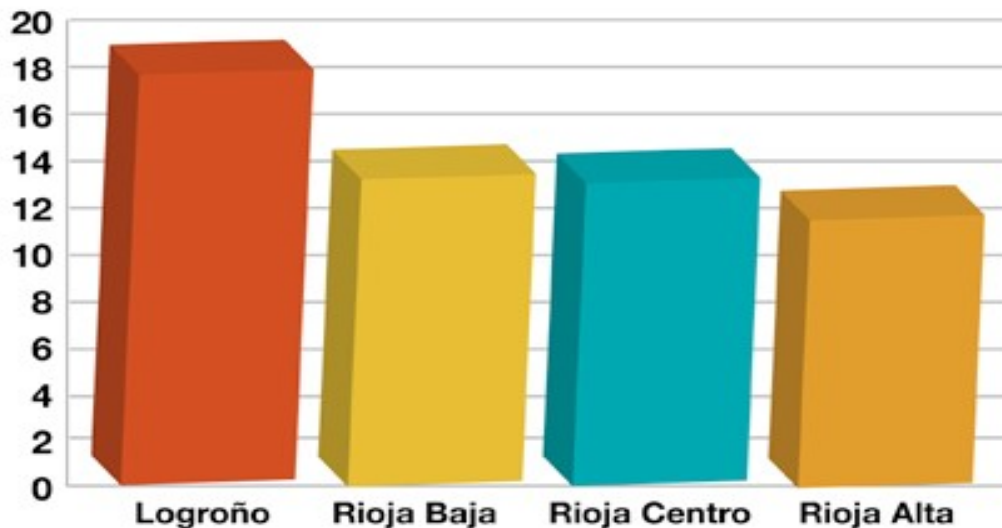
**Evolución de la población menor de 18 en los últimos años**


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos Padrón Municipal

**Porcentaje de población menor de 18 con respecto al total en los últimos años**


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos Padrón Municipal

Para encuadrar la realidad de la población menor de Logroño dentro de La Rioja se ha tomado como referencia el índice de infancia que es el resultante porcentual de la población menor de 15 años con respecto a la total. Este resultante hace ver que en la ciudad de Logroño hay una mayor presencia de menores de 15 años que en el resto de zonas de la Comunidad.

**Índice de infancia por demarcaciones en La Rioja en 2010**


Fuente: Plan Integral de la infancia de La Rioja 2010-2014

## POBLACIÓN INMIGRANTE

En cuanto al origen de la población logroñesa encontramos que el total de habitantes de origen extranjero es de 36.127 habitantes. Este número supone el 23,59% de la población total, lo que hace ver que es un sector muy importante de la población de la ciudad.

De este total de población nacida fuera de España el 41,01% tiene concedida la nacionalidad (14.826 extranjeros nacionalizados), mientras que 21.301 no están nacionalizados.

Al analizar los países de origen de los habitantes de origen extranjero encontramos los siguientes datos:

Centro América y Sudamérica	14952
Magreb	3600
África subsahariana	1684
Países del Este	8136
Países Asiáticos	3894
EE.UU.	202
Unión Europea (excepto Bulgaria, Eslovaquia, Polonia, Hungría, Rep. Checa y Rumanía)	2930
Albania, Bosnia, Croacia, Suiza, Turquía, Andorra	405
Australia	24
Canadá	32
Egipto, Israel, Siria	17
No consta país de origen	251
<b>Total</b>	<b>36127</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos padrón a 1 de enero de 2013

La mayor parte de la población de origen extranjero que reside en la ciudad proviene de países de Centro y Sudamérica (41,39%) del total de personas inmigrantes, seguidos los de países del Este de Europa( 22,52%).

En cuanto a la población menor de edad de origen extranjero se encuentra que a 1 de enero del 2013 había 4875 menores, un 17,49% del total de menores de Logroño. Este porcentaje es inferior al 23,59% de población total inmigrante. Es decir, la proporción de menores nacidos en otro país es menor que la de adultos.

Comparando los datos de menores extranjeros con el total de extranjeros se encuentra que estos suponen el 13,49% del total, mientras que el porcentaje de menores a nivel total es de 18,20%, por lo que el porcentaje de menores que han nacido fuera de España es menor que el de menores que han nacido en el país.

### Población infantil y juvenil total y de origen extranjero por edades

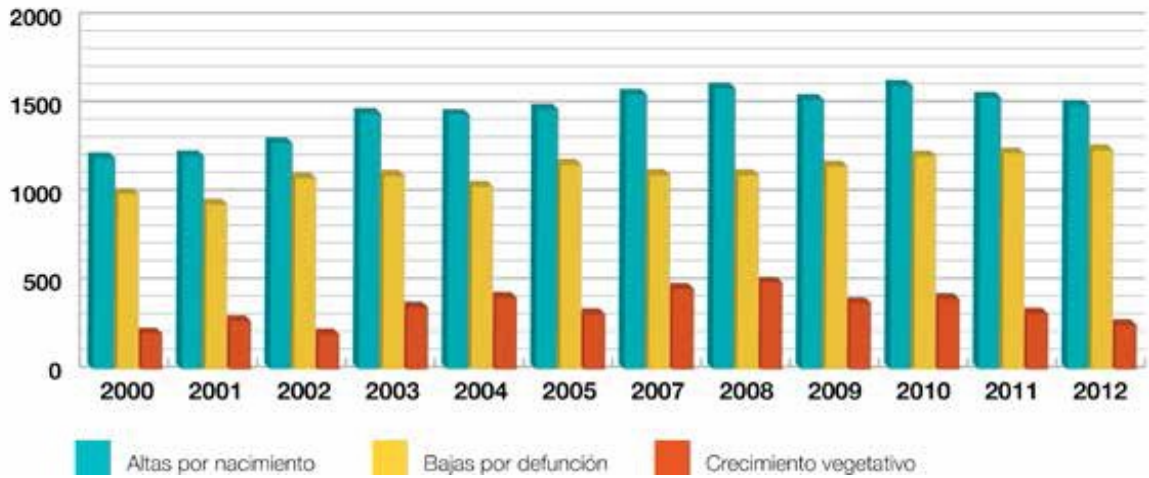


Fuente: Elaboración propia a partir de datos padrón a 1 de enero de 2013

La mayor parte de los menores que han nacido en el extranjero tienen entre 0 a 3 años (el 21,30% del total de niños de esa edad), seguido de los que tienen 17 años (el 19,60% de los niños de 17 años).

**NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES**

**Crecimiento vegetativo en los últimos años**



Fuente: Padrón municipal

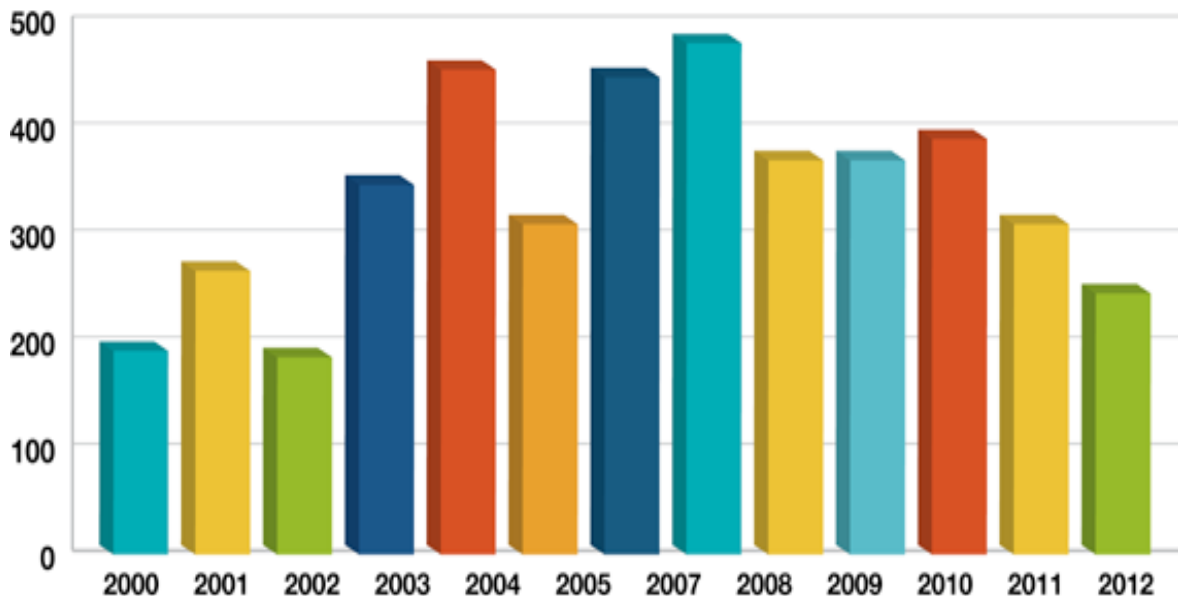
\*(no hay datos completos del año 2006 por lo que se ha decidido eliminar de la tabla)

En cuanto a los nacimientos y defunciones en los últimos años encontramos que tanto los primeros como los segundos tienen una tendencia relativamente ascendente. A excepción de los nacimientos en los años 2011 y 2012 en el que se ve un notable descenso.

De la diferencia entre los nacimientos y defunciones en la ciudad se calcula un dato llamado crecimiento vegetativo, que explica la parte de incremento o descenso de la población que no es debida a movilidad geográfica de los habitantes.

Si se comparan los datos entre los años 2000 y 2012 se encuentra que existe una tendencia de crecimiento fuerte que se detiene en el año 2005 que después de un repunte hasta el 2008 sufre una variación hasta la actualidad en la que el crecimiento vegetativo está en 251, colocándose por debajo de los valores de 2001.

**Crecimiento vegetativo en los últimos años**



## 2. Urbanismo

### UN PRIMER ACERCAMIENTO A LA CIUDAD DE LOGROÑO

Logroño es una ciudad agradable tanto para el vecino como para el visitante. Con 153.137 habitantes, acoge a la mitad de la población de La Rioja, Comunidad Autónoma de la que es capital. Situada al norte de España, es punto de encuentro, referencia y cruce de caminos. La senda más querida de cuantas atraviesan la ciudad es el Camino de Santiago, que ha conducido hasta nuestras tierras a esforzados caminantes de países lejanos que han enriquecido notablemente nuestro acervo cultural e idiosincrasia.

El municipio de Logroño está situado en el norte de la Rioja Media, limitando con los municipios de Fuenmayor, Navarrete, Lardero, Villamediana de Iregua, Murillo de Río Leza y Agoncillo en La Rioja; Laguardia, Lanciego y Oyón en Álava y Viana en Navarra.

La mayor parte de su superficie municipal y del núcleo urbano se asienta en la margen derecha del río Ebro. Es una zona geográficamente bastante plana por su situación en pleno valle pero existen algunas elevaciones cercanas como el cerro de Cantabria, el del Corvo, el monte de la Pila o el punto más alto de la localidad, Candorras, de 580 metros de altura.

Su topónimo procede de «GRONIO», raíz celta que significa vado, y hace referencia a su ubicación junto al río Ebro y a los primeros emplazamientos romanos.

El clima de Logroño es continental suavizado, de transición. La meteorología de la ciudad se ve suavizada por su localización en el valle del Ebro, siendo sus condiciones meteorológicas típicas del denominado clima mediterráneo continentalizado. La temperatura media anual es de 13,5°C. En invierno puede rondar los cinco grados bajo cero; mientras que en verano los termómetros superan los treinta y cinco grados.

### MOVILIDAD

Logroño ha apostado decididamente, en los últimos años, por un modelo de movilidad sostenible y ha aprobado recientemente un Plan de Movilidad Sostenible, obteniendo el Premio Reina Sofía de Accesibilidad el año 2014.

Una movilidad que respete el medio ambiente urbano, sea eficiente energéticamente y ayude a conseguir una ciudad más humana, segura, agradable y ecológica.

La movilidad sostenible por la que apostamos tiene como primer protagonista al peatón y necesita una ciudad menos agresiva, más segura y más cómoda para este tipo de desplazamientos. El segundo modo de transporte sostenible es el autobús urbano que tiene que convertirse en la modalidad de transporte más utilizado para las medias y largas distancias en nuestra ciudad.

La bicicleta es el medio de transporte sostenible con mayor futuro; a su eficiencia energética, respeto con el medio ambiente y poca ocupación de espacio público, se unen las ventajas para la salud de quienes se mueven en bici. Por ello, el Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo de dotación de infraestructuras y de mejora de las condiciones de tráfico necesarias para su uso.

### Moverse a pie

Las dimensiones de la ciudad invitan al paseo y al disfrute pausado de sus enclaves significativos. El Paseo de El Espolón, la Concatedral de Santa María de La Redonda; el convento de la Merced, actual sede del Parlamento regional; la característica calle Portales, la iglesia de Santiago El Real, o la de Santa María de Palacio, son algunos ejemplos de interés que no se pueden dejar de visitar. Para ello el peatón cuenta con 6,3 km de calles de uso peatonal que facilitan la movilidad a pie por el centro de la ciudad.

## En bicicleta

La bici aporta rapidez, economía y salud a los que la utilizan, con fácil acceso al destino y sin pérdida de tiempo para aparcar. La bici es una opción saludable para nuestro desplazamiento cotidiano, realizando con facilidad el ejercicio necesario para combatir el sedentarismo. Más bicicletas significa menos consumo energético, menor contaminación, menor ruido y menos coches.

Logroño es una ciudad llana y sin grandes distancias lo que la convierte en una ciudad ideal para desplazarse en bicicleta. Esto lo facilita la apuesta por el «Carril-bici» con mas de 20,5 km. en servicio, 6 de estos en uso compartido, que se aumentarán con 10,5 km. de carril de uso único y 3 km. de uso compartido.

Además se cuenta con 56 aparcabicis para 360 plazas y con el servicio de préstamo de bicicletas que cuenta con 200 bicicletas de uso público repartidas en 7 puntos de la ciudad que están a disposición de todos los mayores de edad, y menores desde 14 años con autorización paterna.

Para el disfrute tanto del peatón como del ciclista se han desarrollado una serie de rutas e itinerarios que se describen a continuación.

### Ruta Ebro/Iregua Corredor fluvial:

Itinerario de 6,88 km. caracterizado por ser el que más diversidad floral nos ofrece. Hay que tener en cuenta que discurre por los tres parques periurbanos que conforman el Cinturón verde de la ciudad. El peatón podrá disfrutar de un ecosistema formado por elementos del diseño de jardinería de grandes superficies y un paisaje típico de ribera fluvial al margen de los ríos Ebro e Iregua. Por no resaltar también su papel en la protección de las orillas frente al arrastre de las crecidas o su elevado valor paisajístico en un ámbito urbanizado.

Vista del circuito para bicicleta en el Parque del Iregua

### Ruta el Cortijo:

Itinerario de 11,5 km. que discurre por un variado y sorprendente paisaje para disfrutar en cualquier época del año. Quizá lo más llamativo para los ciclistas sean las espectaculares panorámicas que se pueden apreciar durante todo el trayecto.

El alto del mirador del viñedo, desde el que se goza de una espléndida visión del León Dormido, del río Ebro a su paso por la zona y del paisaje repleto de viñas (símbolo de nuestra identidad), piezas de cereal y otros cultivos que le confieren al entorno un sinfín de colores y texturas cambiantes a lo largo de las estaciones, siendo aconsejable recorrerlo en cualquier momento.

Desde el alto del camino de Fuenmayor, tras un pequeño quiebro del itinerario nos sorprende una maravillosa imagen de un almendral, enmarcando a la ciudad de Logroño en todo su esplendor, que a lo lejos, parece esperarnos.

### Ruta Grajera Parque Natural:

Este itinerario de 10,5 km. es el más acogedor y agradable para el paseo en bicicleta. En su extensión de aproximadamente 11 km., podemos contemplar una enorme riqueza paisajística.

Al ser un recorrido circular, el ciclista puede comenzar y terminar su paseo en cualquier parte del recorrido, desde donde disfrutará de las espectaculares vistas panorámicas que aparecen en multitud de enclaves pintorescos.

### Ruta varea Ciudad Romana:

Itinerario de 8,1 km. que discurre prácticamente en su totalidad por extensiones de huertas y fincas de cultivo. Aunque es una zona tradicionalmente agrícola y desde la perspectiva ecológica, tal y como lo demuestran los innumerables huertos, cultivos, invernaderos o pequeños chalets de fin de semana que nos encontramos en este itinerario, puede ser a su vez un trayecto con bastante atractivo por la diversidad biológica tan peculiar que presenta, basada fundamentalmente en fauna y flora adaptada a este tipo de hábitat tan antropogénico.

### Moverse en Transporte Público

Logroño es una ciudad cómoda para desplazarse a cualquier punto de la misma en un corto espacio de tiempo. Para ello, contamos con el servicio de Autobús Urbano, con una modernizada flota de autobuses que cubren todo el recorrido urbano. El objetivo final es que el transporte público se convierta en la modalidad de transporte más utilizado para las medias y largas distancias en nuestra ciudad. Para ello la ciudad cuenta con 11 líneas de Bus Urbano diurnas y 3 líneas nocturnas, así como el apoyo del autobús metropolitano.

Además el ciudadano cuenta con 9 líneas de autobús Interurbano que conectan la ciudad con las localidades más cercanas (Villamediana, Navarrete, Fuenmayor, Nalda...)

Los niños y jóvenes de la ciudad pueden moverse en transporte público gracias a la Tarjeta de Transporte para estudiantes que hace que un viaje de autobús público tenga una tarifa que puede llegar a ser menor de 0,27€.

### El ferrocarril

El actual trazado es de 1958, desarrollándose parte en trinchera. Se considera una parte fundamental del Plan mejorar su actual situación, ya que limita el crecimiento. Desde 1992 se planteó en el planeamiento un Plan especial de reforma interior, que incluye la posibilidad de aprovechamiento residencial en la actual plataforma de la estación. Su realización requiere la coordinación del Estado, Comunidad Autónoma, Ayuntamiento y ADIF.

El PERI propone una solución en la que se mantiene el trazado de 1958, en ejecución de la primera fase se ha eliminado la estación de mercancías y soterrando el tramo, liberando la plataforma. La nueva estación se completará con la de autobuses, cubiertas ambas por un parque.

Quedando pendiente rebajar de la cota de carril en puntos fundamentales para el crecimiento, como la zona de El Cubo, y un tratamiento adecuado del tramo en trinchera.

### ZONAS VERDES

Logroño es una ciudad con gran cantidad de zonas verdes, la mayor parte de estas distribuidas en plazas y parques diseñados para la reunión y el ocio de todos los habitantes y que suponen un centro de relación dentro de la ciudad.

### El Ebro y el Iregua

Desde la redacción del Plan Comarcal, los cauces del Ebro y del Iregua se han considerado como el mayor potencial paisajístico de la ciudad, y el planeamiento ha evolucionado desde una posición inicial de indiferencia e incluso rechazo a los espacios de las riberas a otra en la que claramente este río protagoniza alguno de los episodios urbanísticos más interesantes.

- Consolidación en una primera etapa de las zonas deportivas en la orilla izquierda del Ebro, con la construcción de la pasarela y las instalaciones de Las Norias.
- Ejecución del parque del Ebro, muy importante para el cambio en la percepción del río por los ciudadanos.



- Introducción de usos residenciales ligados a los espacios libres del río, y ampliación de éstos hacia el interior de la ciudad (Ciudad Santiago, El Cubo, Excuevas-Cuarteles).

Vista del Parque del Ebro.

- Extensión del parque del Ebro aguas abajo (conexión con el paseo de la Florida) y aguas arriba (enlace con el parque de la Isla, del sector «El Cubo»).
- Estructuración de los espacios libres de la orilla izquierda, buscando su continuidad, y rehabilitación del Matadero como Casa de las Ciencias.
- Intervenciones en Madre de Dios, en el que un nuevo parque se acompaña de residencia para mayores (Santa Juliana) y equipamientos públicos: Palacio de Congresos «Riojaforum», Universidad y residencia universitaria, nueva plaza de toros
- Parque en el Iregua, abarcando todo su recorrido en el término municipal.
- Parque de La Ribera, que sirve de continuación al Parque del Ebro y permite enlazar con el Parque del Iregua, dando una integralidad al conjunto de parques y generando un pulmón verde en el centro de la ciudad.
- Inicio del crecimiento residencial en la orilla izquierda (El Campillo) aumentando las infraestructuras de conexión entre ambas orillas.

En general se persigue la utilización del Ebro como elemento lineal vertebrador de un sistema de espacios libres de diferente carácter, desde los ligados a zonas más urbanas (parques, zonas verdes) a otras más naturales de conservación estricta, como los sotos, procurando enlazarlas mediante recorridos peatonales. En el Iregua se adoptó un criterio más homogéneo, de carácter intermedio.

### Zonas verdes del interior de la ciudad.

Históricamente Logroño ha sido una ciudad muy deficitaria en equipamiento de zonas verdes, limitándose hasta los años 70 al Espolón, la Glorieta y el Parque de Gallarza. Desde entonces ha habido un esfuerzo notable en la obtención de espacios de pequeña escala, pero muy implicados en la trama residencial consolidada o en las zonas nuevas.

Las zonas verdes del polígono de Lobete, aunque de ejecución tardía, fueron un alivio a esta situación, acompañadas del parque del Carmen, la plaza Primero de Mayo y la de México.

Hay un primer grupo de espacios de este tipo como objetivo importante del Plan en 1985: Plazas Fermín Gurbindo - Maestro Lope, Parques del Semillero, de La Laguna, plazas de Libourne, Juan Miró, Escocia, Haguñía, Parque del Oeste, parque de San Adrián.

Con posterioridad se han ejecutado otros de parecido carácter, bien en suelo urbano o como resultado del planeamiento parcial.

A una escala superior se planteó el parque de San Miguel, como intento de relación entre las zonas centrales y los espacios exteriores siguiendo el modelo de cuña.

### Zonas verdes en cuña.

Se planteó con la modificación de 1992 el interés de los modelos «en cuña», en los que un gran espacio destinado a parque podía penetrar, estrechándose, en el suelo urbano, y ampliarse hacia el exterior en los terrenos libres de edificación del campo periférico. Un ejemplo de este tipo sería el parque de San Miguel, que se inicia con la pequeña plaza de La Laguna, ensanchándose al otro lado del ferrocarril para continuar más allá de la calle Portillejo y continuar, apoyándose en el Camino de Santiago, para enlazar con La Grajera. Efectos parecidos, a otra escala, se pretenden con algunas de las zonas verdes de El Cubo y Río Lacalzada.

### La Grajera

El parque periurbano de La Grajera complementa los sistemas de espacios libres de los ríos y del interior de la ciudad. Reúne tratamientos de conservación de la naturaleza (pantano, balsas y fauna asociada) repoblación forestal, senderismo, bicicleta de montaña, golf, ocio al aire libre (juegos, asadores, ruta deportiva, reserva cinegética) y culturales-medio ambientales (aula de la naturaleza, granja didáctica, miradores ornitológicos...).

Parque de La Grajera

## DIRECTORIO DE INSTALACIONES MUNICIPALES

### Instalaciones Infantiles y Juveniles:

- Espacio Cultura Joven La Gota de Leche
- Centro Joven El Cubo
- Centro Joven Lobete
- Centro Joven El Tacón
- Ludoteca Canicas
- Ludoteca Cucaña
- Ludoteca El Desván
- Ludoteca El Escondite
- Ludoteca El Trenecito
- Ludoteca La Comba
- Ludoteca La Oca
- Ludoteca Lobete

### Centros Infantiles de Primer Ciclo Municipales

- Escuela Infantil Casa Cuna
- Escuela Infantil Chispita
- Escuela Infantil El Arco
- Escuela Infantil El Cubo

### Centros de Servicios Sociales

- Centro Servicios Sociales Acesur
- Centro Servicios Sociales Casco Antiguo
- Centro Servicios Sociales El Parque
- Centro Servicios Sociales La Estrella
- Centro Servicios Sociales La Ribera
- Centro Servicios Sociales Las Fontanillas
- Centro Servicios Sociales Lobete

- Centro Servicios Sociales Varea
- Centro Servicios Sociales Yagüe
- Centro Municipal de Acogida
- Centro de Atención a personas en riesgo o exclusión social

Centro Cívico Lobete (UTS, «Torreón»  
usos múltiples, Centro Joven y Ludoteca)

### Centros Polideportivos

- Polideportivo Bretón de los Herreros
- Polideportivo Caballero de la Rosa
- Polideportivo de Varea
- Polideportivo Doctor Castroviejo
- Polideportivo Escultor Vicente Ochoa
- Polideportivo Francisco Ruiz de Lobera
- Polideportivo General Espartero
- Polideportivo Gonzalo de Berceo
- Polideportivo Juan Yagüe
- Polideportivo Madre de Dios
- Polideportivo Madrid-Manila
- Polideportivo Milenario de la Lengua
- Polideportivo Murrieta
- Polideportivo Noveno Centenario del Fuero de Logroño
- Polideportivo Obispo Blanco Nájera
- Polideportivo San Francisco
- Polideportivo San Pío X
- Polideportivo Titín III
- Polideportivo Valdegastea
- Polideportivo Vélez de Guevara

### Campos de Fútbol

- Campo de Fútbol de Varea
- Campo de Fútbol El Salvador
- Campo de Fútbol La Estrella
- Ciudad del Fútbol de Pradoviejo

### Otros Centros Deportivos

- Centro Deportivo La Ribera
- Centro Deportivo Las Gaunas
- Centro Deportivo Lobete



- Complejo Deportivo Las Norias
- Frontón El Revellín
- Gimnasio Duquesa de la Victoria
- Gimnasio Siete Infantes de Lara
- Piscinas el Cortijo

### **Salas de Exposiciones**

- Cubo del Revellín
- Sala Amós Salvador
- Sala de Exposiciones del Ayuntamiento de Logroño
- Espacio Lagares

### **Museos / Espacios culturales**

- Casa de las Ciencias
- Centro de la Cultura de La Rioja
- Museo de La Rioja
- Museo del Revellín
- Museo de la Inquisición

### **Centros de Salud**

- Centro de Salud Espartero
- Centro de Salud Rodríguez Paterna
- Centro de Salud Labradores
- Centro de Salud Joaquín Elizalde
- Centro de Salud Gonzalo de Berceo
- Centro de Salud Siete Infantes de Lara
- Centro de Salud La Guindalera
- Centro de Salud Pedregales

### **Consultorios Médicos**

- Consultorio Médico El Cortijo
- Consultorio Médico La Estrella
- Consultorio Médico Varea
- Consultorio Médico Yagüe

### **Archivos**

- Archivo General de La Rioja
- Archivo Histórico Provincial de La Rioja
- Archivo Histórico Diocesano de Logroño
- Archivo Municipal de Logroño



### **Bibliotecas**

- Biblioteca de La Rioja
- Biblioteca de la UNED
- Biblioteca de la Universidad de La Rioja
- Biblioteca del Ateneo Riojano
- Biblioteca Del Círculo Logroñés
  - Biblioteca del Instituto de Estudios Riojanos
  - Biblioteca del Museo de La Rioja
  - Biblioteca Municipal Rafael Azcona
  - Biblioteca de la Casa de las Ciencias
  - Bibliotecas de barrios en Asociaciones de Vecinos
  - Biblioteca del Centro cultural joven «La Gota de Leche»

### **Teatros, Auditoriums y Palacios de Congresos**

- Auditorio Municipal
- Teatro Bretón de los Herreros
- Filmoteca Rafael Azcona
- Riojaforum

Palacio de Congresos y Exposiciones «Riojaforum»

### **Otras dependencias Municipales**

- Aula Medioambiental de la Grajera
- Bomberos de Logroño
- Casa de las Asociaciones
- Centro de Acogida de Animales
- Centro de Empleo
- Centro Municipal de Enseñanzas No Regladas Julio Luis Fernández Sevilla
- Centro de Actividades Avenida de España
- Colonia de Nieva de Cameros
- Escuela Municipal de Música de Logroño
- Estación Transformadora de Agua Potable
- Estación Depuradora de Aguas Residuales Cantabria EDAR
- Estación de Tratamiento de Agua Potable ETAP
- Depósito de Vehículos
- Logroño Deporte: Sociedad Deportiva Municipal
- Oficina de Promoción Económica
- Oficina Municipal de Información al Consumidor OMIC
- Oficina Municipal de la Vivienda



- Parque Infantil de Tráfico
- Parque Municipal de Servicios
- Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento
- Servicios de Orientación (Información Ofertas de Trabajo, Formación o Cursos)
- Viveros Municipales
- Aula Medioambiental de La Grajera
- Espacios cedidos a entidades de la ciudad (Asociaciones de vecinos, culturales, juveniles, de salud, benéficas...)

## **ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

**El consistorio municipal está organizado con una estructura que permite abarcar todas las áreas de la ciudad. Para ello cuenta con 27 concejales distribuidos en 8 diferentes Áreas de Gobierno.**

### **Área de Alcaldía y Deporte**

Bajo este área se sitúan, el Gabinete de Alcaldía, Comunicación y Prensa, Relaciones Institucionales, Cooperación, Deportes, y la Delegación de Proyectos Institucionales, que cuenta con un Concejale Delegado propio.

### **Área de Interior y portavoz del Gobierno**

Se responsabiliza de la Portavocía del Gobierno, Secretaría general del pleno, Apoyo a la Junta de Gobierno, Asesoría Jurídica, Incendios, Salvamentos y Protección Civil, Policía Local, Protección Ciudadana y Seguridad Vial y Nuevas tecnologías.

### **Área de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**

Encargada de Patrimonio, Arquitectura y Rehabilitación, Desarrollo Urbano y Vivienda, además de la delegación de Medio ambiente, Aguas y Urbanizaciones, la delegación de Movilidad y la delegación de Promoción económica (Empleo, Inversión, Fondos Europeos y Colaboración pública) que cuentan con un Concejale Delegado cada una de ellas.

### **Área de hacienda y Administración**

Encargada de Contratación y Servicios Comunitarios, Gestión e inspección tributaria, Intervención Municipal, Tesorería, Organización y Recursos humanos y del Órgano económico administrativo.

### **Área de Comercio, Cultura y Turismo**

Abarca: Comercio, Archivo, Cultura, Festejos, Turismo y la Delegación de Festejos.

### **Área de Familia y Política Social**

Incluye Educación, Servicios Sociales, Infancia, Juventud, Familia, Salud y la Delegación de Mujer.

### **Área de Participación Ciudadana**

Formada por, Participación Ciudadana, Consumo, Movilidad, Información Ciudadana, Parque de Servicios, Apoyo al Consejo Social y Coordinación de Distritos.

Además los cinco distritos de la ciudad cuentan con un Concejale por cada uno de ellos.

Se realizó un análisis de qué áreas estaban involucradas en la infancia y juventud, llegando a la conclusión y compromiso de que afectan a todas las áreas de trabajo. Se estableció que, al menos, una persona representante hiciese de interlocutor fijo y permanente por cada concejalía.

La implicación y compromiso con la infancia le ha llevado a pertenecer a otras redes de municipios:

- **Red de Ciudades Educadoras:** con objetivo común de trabajar conjuntamente en proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de los habitantes, a partir de su implicación activa en el uso y la evolución de la propia ciudad y de acuerdo con la carta aprobada de Ciudades Educadora.
- **Red de Ciudades Saludables:** que tiene como objetivo fomentar la colaboración y la acción conjunta de las ciudades participantes en materia de promoción y protección de la salud.
- **Red de Ciudades Inteligentes:** su compromiso es crear una red abierta para propiciar el progreso económico, social y empresarial de las ciudades a través de la innovación y el conocimiento, apoyándose en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- **Red Kaleidos:** tiene como misión orientar las políticas locales de proximidad impulsando una red en la que se abordan programas y proyectos concretos relacionados con servicios a la ciudadanía desde espacios eficientes y con servicios coordinados.
- **Red de Ciudades por la Accesibilidad.**

## 3. Medio Ambiente

### ZONAS VERDES, PARQUES Y PLAZAS DE LA CIUDAD

Logroño es una de las tres ciudades españolas con más zonas verdes por habitante, tal como figura en la Memoria de Zonas Verdes 2011 elaborada por el Ayuntamiento y presentada en febrero de 2012 la ciudad contaba con casi 32 m<sup>2</sup> por habitante. El total de zonas verdes de la ciudad a finales del año 2011 ascendía a algo más de 4,9 millones de m<sup>2</sup>, lo que supone un pequeño aumento de unos 13.000 metros con respecto a 2010.

De este total, 3,3 millones de metros cuadrados corresponden a zona forestal, mientras que los 1,6 millones restantes corresponden a césped, (+8.000 metros). El conjunto de las zonas verdes de la ciudad está formado, además de por el césped, por 35.622 ejemplares de árboles, 25.663 de arbustos, 3.385 m<sup>2</sup> de flores y 39.010 metros de seto, 667 jardineras y 40.313 m<sup>2</sup> de zonas tapizantes (con plantas que cubren el suelo.)

La mayor parte de las zonas verdes se distribuyen entre plazas y parques que suponen un centro de reunión y ocio tanto de mayores como de menores.

- **Paseo Príncipe de Vergara.** (conocido popularmente como El Espolón): Situado en el centro financiero de la capital y "presidido" en el centro por la estatua del General Espartero. En este paseo rehabilitado hace unos pocos años, se encuentra la oficina de Información y Turismo, y la ya famosa «concha del Espolón», un escenario donde se realizan numerosos actos, verbenas, actuaciones e incluso la ofrenda del primer mosto a la Virgen de Valvanera en las Fiestas de San Mateo.
- **Plaza del Ayuntamiento:** Situado en la Avenida de la Paz, el moderno Ayuntamiento de Logroño diseñado por Rafael Moneo, cuenta con una gran Plaza que alberga gran actividad: presencia de numerosos actos públicos, ferias, exposiciones, conciertos e incluso en estos últimos años, en las Navidades, se reconstruye un Belén a tamaño real para el disfrute de los ciudadanos.
- **Plaza Francisco Martínez Zaporta:** Pequeña plaza situada muy cerca de la calle Portales. En la actualidad es un lugar lleno de actividad y ocio nocturno.
- **Plaza de San Bartolomé:** Pequeña plaza del casco antiguo muy cerca de la Judería. En esta plaza se localizan el palacio de Monasterio y la iglesia de San Bartolomé, además esta plaza se caracteriza por sus casas de pequeña altura y colores variados.
- **Plaza de Santiago y Plaza de Alonso Salazar:** En la zona de la iglesia de Santiago se encuentran estas dos plazas. La primera rodea la dicha iglesia y en ella se encuentra el ya famoso en la ciudad juego de la oca y la fuente del peregrino. La segunda es una pequeña plaza que se encuentra en la parte trasera de la casa de la inquisición.
- **Parque del Carmen:** Situado en las proximidades de la estación de autobuses, el parque del Carmen es uno de los más bellos de la ciudad por su variedad vegetal e incluso animal, ya que cuenta con numerosos pavos reales y otras aves. Fue construido a finales de los años 70 a partir de una extensa zona vegetal de propiedad privada. Ha sufrido un par de remodelaciones desde entonces.
- **Plaza del Mercado:** Situado a mitad de trayecto de la Calle Portales, una de las más famosas de la ciudad, y cuya importancia se ha hecho conocida durante años por el mercado que antiguamente se formaba en esta singular plaza. Espacio abierto en el casco Antiguo que alberga numerosos eventos: conciertos, ferias...
- **Glorieta del Doctor Zubía:** Situada a mitad de camino entre el Espolón y la Plaza del Ayuntamiento, cuenta con una gran variedad de árboles y jardines rodeando el viejo Instituto Práxedes Mateo Sagasta.
- **Parque del Ebro:** Situado en el margen derecho del Ebro, un extenso parque lleno de vegetación



e ideal para el relax y los paseos. Junto con el Parque de la Ribera y el parque del Iregua forman una fantástico pulmón verde de la ciudad a orillas del río, pudiendo recorrerse en la actualidad a lo largo de todo el transcurso del Ebro por la ciudad, llegando hasta el puente por el oeste. Además cuenta con un carril bici que atraviesa el parque.

- **Parque de la Estación de Logroño.** Nuevo parque localizado sobre las vías del ferrocarril soterrado. De un diseño novedoso destaca el hecho de ser uno de los únicos parques de una ciudad europea que se localice en el centro de la ciudad.
- **Parque de la Ribera.** Junto al parque del Ebro se encuentra este gran parque de reciente construcción. Cuenta con amplios jardines, un estanque en el centro, la nueva Plaza de Toros de La Ribera y el edificio Riojaforum, Palacio de Congresos y Auditorio de La Rioja.
- **Parque de San Miguel:** Una de las zonas verdes de reciente construcción de la ciudad. Este parque también cuenta con grandes praderas verdes, un estanque, juegos infantiles y carril bici.
- **Parque del Pozo Cubillas.** A la entrada de Logroño, por el Camino de Santiago y junto al Puente de Piedra se ha remodelado en 2009 la zona conocida como Pozo Cubillas, creando un bello paseo que da la bienvenida a los peregrinos. Además de los cipreses y jardines que jalonan el paseo, se le ha dotado de un mirador sobre el Ebro desde donde se puede contemplar el perfil de la ciudad con las esbeltas torres de sus iglesias.
- **Parque de los enamorados.** Localizado al noroeste de la ciudad en el barrio de Valdegastea, este parque fue abandonado durante algunos años hasta que se inició un proyecto de recuperación mediante el cual el parque aumentó su tamaño y recuperó la zona. Aún esta un poco lejos del centro de la ciudad pero poco a poco la ciudad se está acercando al parque. Aquí se localizan los depósitos de agua que abastecieron de agua potable a la ciudad (Uno rectangular diseñado posiblemente por Amós Salvador y otro circular), además del mismo pinar del parque y un área canina.
- **Parque del Iregua.** Se encuentra a ambos márgenes del río del mismo nombre, desde Punt madre hasta su desembocadura en el Ebro, al este de la ciudad. Amplias zonas verdes con un régimen de mantenimiento básico especialmente preparado como zona recreativa y de paseo.
- **Parque de la Grajera.** Amplia zona medio-ambiental de gran riqueza al oeste de la ciudad. Se configura en torno a un pantano habilitado para la pesca y con afluencia de aves migratorias. Gran número de rutas para bicicleta de montaña y paseo. Posee un campo de golf y zonas de ocio.

Entorno del Parque de La Ribera con Logroño al fondo.

## LA CALIDAD DEL AIRE EN LOGROÑO

Logroño es la segunda ciudad con mejor aire de España, según un informe de la Organización Mundial de la Salud publicado en 2012 con un índice de 19 microgramos de partículas por metro cúbico, que nos sitúan por debajo del límite que se ha establecido para alcanzar en 2015 y que se establece en 20 microgramos.

El Gobierno de La Rioja cuenta con una estación de medida en Logroño, concretamente en la calle La Cigüeña, junto al Rectorado de la UR, desde la que se controlan los niveles de concentración de contaminantes.

Los contaminantes que se analizan son óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno, concentraciones de partículas en el aire, monóxido de carbono, benceno y ozono. A través de este control se persigue controlar la calidad del aire en la zona urbana de Logroño con el fin de proteger la salud de sus habitantes.

Según el informe del año 2012, las emisiones de óxido de azufre (SO<sub>2</sub>) muestran unas concentraciones estables, tanto en valores medios anuales como en máximos horarios. Con respecto a la protección de la salud, se constata que además de estar muy lejos del valor límite diario (125 mg/m<sup>3</sup>), no se ha superado el umbral de alerta de 500 mg/m<sup>3</sup>.

Respecto a los óxidos de nitrógeno, se mantiene una bajada de los niveles medios anuales y máximos

horarios. En el 2012 el valor de NO<sub>2</sub> está por debajo del valor límite de calidad del aire (200 mg/m<sup>3</sup>).

Asimismo, se mantienen estables los valores urbanos de concentración de partículas sobre los niveles de años anteriores y siempre por debajo del valor límite. Los valores de monóxido de carbono son en 2012 muy bajos y continúan con la tendencia estable.

También se mantienen estables los valores medios de benceno en la aglomeración urbano, muy por debajo del límite indicado en la normativa sobre la calidad del aire.

Por último, los valores de ozono también se mantienen estables y en 2012 no se produjeron superaciones del umbral de información de ozono (180 mg/m<sub>3</sub>).

## LA CALIDAD DEL AGUA EN LOGROÑO

Los análisis que se realizan los 365 días del año sobre el agua de Logroño demuestran que su calidad es «excelente», con poco cloro y turbidez «muy por debajo» de los límites marcados por la normativa estatal.

También señalar la «conciencia para un consumo responsable» que tienen los logroñeses. Así, el consumo se sitúa en 120 litros de agua por habitante al día.

La ampliación de la ETAP incide en el ahorro de agua, a lo que ha sumado que el 85 por ciento del riego de los jardines de la ciudad se realiza ya con agua no potable.

Así en un informe de la OCU de 2006 concluye que la calidad del agua de boca en Logroño es de las mejores del país apareciendo en el puesto número nueve de las 50 capitales de provincia españolas. La presencia de trihalometanos en el líquido es de 24 microgramos por litro, está muy por debajo de los 150 que marca como límite la legislación española .

## GESTION MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LOGROÑO

### La unidad de Medio-Ambiente tiene encomendadas las funciones de:

**Conservaciones de parques y jardines:** Gestión del servicio de mantenimiento que incluye el control y seguimiento de riegos, bombeos, siegas, podas, reposiciones. Gestión y mantenimiento de mobiliario urbano y parques infantiles, Cultivos de flor de temporada en el Vivero Municipal, Seguimiento del Parque Municipal de jardinería, Proteger y potenciar el patrimonio natural municipal.

**Limpieza Urbana y recogida de residuos:** Gestión del servicio de limpieza Integral, que incluye la limpieza viaria baldeo y barrido, eliminación de excrementos caninos, recogida de contenedores de residuos urbanos (orgánicos y selectivos), punto limpio móvil y fijo, y actuaciones de limpieza especial que incluye vaciado, reposición y limpieza de papeleras, eliminación de pintadas, manchas de pavimentos.

**Control de ruidos, vertidos y plagas:** Coordinación, seguimiento y desarrollo de la aplicación de la normativa ambiental y ordenanzas municipales a estos efectos.

**Educación ambiental:** Elaboración y seguimiento de programas y actividades relacionadas con la educación medioambiental, transmitir y potenciar las actuaciones transversales que correspondan a la preocupación social por el Medio Ambiente en otros ámbitos, fomentando la mejora de la calidad de vida de forma compatible con la protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

**Potabilización del agua, ETAP río Iregua:** Gestión, mantenimiento, explotación, supervisión y Coordinación, seguimiento y analítica de la Calidad de las Aguas de consumo de Logroño. Incluye también las infraestructuras de captación y conducción del agua desde el Río Iregua hasta la ETAP.

**Explotación y mantenimiento de la red de distribución de agua y depósitos:** Vigilar, explotar y reparar los más de 180 Km de tuberías existentes y las acometidas particulares a domicilios e industrias. Explotación del parque de contadores, lectura y mantenimiento de los contadores y administrativamente las relaciones con los abonados en lo referente a lecturas de contadores.

**Explotación y mantenimiento de la red de saneamiento:** Vigilar, explotar y reparar la red de tuberías de fecales y pluviales existentes. Inspección y control de los vertidos a la red municipal, previniendo los daños ambientales.

**Control de ordenanzas de aguas, alcantarillado y control de residuos:** Coordinación, seguimiento y desarrollo de las ordenanzas municipales a estos efectos.

#### **Control del ruido:**

La Unidad tiene el cometido de realizar el seguimiento y comprobación de los niveles de aislamiento acústico exigibles en distintos locales y actividades susceptibles de ocasionar molestias por ruidos, tanto en las nuevas licencias y cambios de titularidad, como en situaciones de denuncia e infracción por incumplimiento de la Ordenanza de Ruidos.

En la actualidad el Ayuntamiento de Logroño está elaborando un mapa sónico en el que se analizarán los decibelios máximos que existen en la ciudad.

Una vez realizado este mapa municipal se va a elaborar un Plan Municipal de medidas para control de ruidos.

La política de control de ruidos se rige por la ordenanza de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones de la ciudad ad Logroño del 21 de octubre de 2009.

#### **Control de Aguas:**

Las funciones desarrolladas por la sección de plantas depuradoras, se centran en la explotación y mantenimiento de las siguientes instalaciones:

- ETAP Río Iregua, que comprende tanto la línea de potabilización de agua como la línea de fangos.
- Instalaciones de la obra de toma de agua de río en Islallana.
- Obra de derivación, igualmente en Islallana
- Tubería y canal de traída de agua bruta con sus elementos de explotación
- Válvulas reguladoras de presión de la red.
- Depósitos e instalaciones auxiliares para distribución de agua potable en el Polígono de Cantabria.
- Depósitos e instalaciones auxiliares para distribución de agua potable en el sector residencial de Valdegastea
- Depósitos, conducción, bombeos y otras instalaciones para distribución de agua al barrio de El Cortijo.
- Como corresponde a toda actividad de mantenimiento y explotación las tareas desarrolladas no incluyen grandes actuaciones ni obras espectaculares pero, requieren personal especializado debido a la importancia de ofrecer a los ciudadanos un servicio de calidad.

Durante estos últimos años se han ido incorporando y renovando los sistemas de control de todas estas instalaciones, con la inclusión de nuevas tecnologías, para garantizar más aún, si cabe, la calidad y continuidad en el suministro y distribución del agua potable

Para el análisis de la calidad del agua, se realizan analíticas continuadas a disposición del ciudadano.

#### **Control Ambiental:**

La función principal de esta sección es controlar y gestionar el cumplimiento de las normativas relacionadas con ruidos, olores, vertidos y calidad del medio ambiente en general en todo el término municipal.

El control y gestión de los distintos aspectos medioambientales conlleva:

- El seguimiento y adecuación de locales y actividades, en lo relativo a la evacuación de los posibles gases y humos-olores generados, conforme a lo establecido en las Normas Urbanísticas del Plan General de la Ciudad.
- La inspección, seguimiento y control de los vertidos de aguas residuales en la ciudad, tanto en los colectores (residuales y pluviales) de titularidad municipal, como en las distintas empresas, aplicándose lo dispuesto en la Ordenanza Municipal del Uso del Alcantarillado y Control de Vertidos.
- La comprobación y en su caso trámite de todas aquellas cuestiones que puedan estar directa o indirectamente relacionadas con la normativa medioambiental.

Para este seguimiento existe una red de medición y control de los vertidos en la ciudad.

### **Servicio de Información Geográfica:**

El municipio cuenta con un Plan General Municipal del Sistema de Información Geográfica (GIS). Este plan que se puede consultar vía on-line facilita información al ciudadano sobre los distintos usos del suelo y la estructura general de la ciudad.

También permite conocer distancias entre distintos puntos de la ciudad, dando la posibilidad al ciudadano de realizar rutas entre zonas verdes y viviendas.

### **Control del tráfico y vigilancia policial:**

La policía local en materia de vigilancia del tráfico, instruye Atestados de investigación en accidentes de tráfico, vela por el cumplimiento de las normas de circulación, de la disciplina de estacionamientos, realiza controles de documentación, alcoholemia y drogas tóxicas.

Existe un puesto centralizado de control de tráfico que gestiona en tiempo real y con medios informáticos los elementos principales (semáforos, accesos peatonales y señalética) a través de cámaras y sensores distribuidos por la ciudad.

En relación con esta función, se desarrollan actividades de Educación Vial en los propios Centros de Enseñanza, mediante un Programa Anual de reconocido éxito.

Dentro de estas actividades en colegios de educación vial se han realizado experiencias para establecer trayectos entre las viviendas y los centros escolares. Enseñando a los alumnos pautas para un tránsito adecuado a la hora de ir al colegio.

### **Actividades y talleres sobre el Medio Ambiente:**

#### **Aula didáctica La Grajera:**

El Aula es un Servicio para todos los ciudadanos de dentro y fuera de la capital, su principal objetivo es, aprovechando su idílico emplazamiento, y a través de actividades lúdicas, talleres teóricos y prácticos, itinerarios entretenidos y todo desde un punto de vista didáctico, concienciar y sensibilizar a la población a la vez de inculcar hábitos y conocimientos relacionados con el medio ambiente y el respeto de éste.

El aula cuenta con:

- Exposición permanente de los diferentes elementos, historia del pantano, paisajes, animales, etc., en gráficos paneles.
- Biblioteca equipada con gran cantidad de libros y revistas relacionadas con el medio ambiente.
- Observatorio de aves (los ornitólogos programan actividades y salidas de observación que son publicadas con antelación)
- Cámara de observación: de la vida de los animales, del paisaje, etc.
- Material de observación: telescopios, prismáticos, etc., orientados a la lámina de agua para una perfecta visualización.

- Conexión a internet (en un futuro cercano se pretende colocar algún ordenador para la realización de juegos interactivos relacionados con el reciclaje, los animales, etc.)
- Cañón de luz para presentaciones y charlas, reproductores de vídeo y DVD para la observación de interesantes documentales.
- Materiales muy variados de juegos educativos, dibujo, pintura, etc.

#### **Actividades en interior:**

Talleres en fin de semana (mariposas, agua, cometas, reciclaje), no es preciso inscribirse y se programan para niños pero la participación de los padres y abuelos con el fin de inculcar valores ambientales.

#### **En el exterior:**

Realización de concursos en fechas concretas: «Concurso de dibujo y pintura en la naturaleza» (en primavera), «Rally fotográfico por el Parque de la Grajera», «Gymkana medioambiental» (en otoño), «Jornadas de captura y exposición de mariposas», organizada en colaboración con un grupo de expertos en lepidópteros, etc.

Itinerarios: alrededor del parque, explicando los puntos más significativos de éste y las interacciones entre los elementos del entorno (flora y fauna), un itinerario básico de 30 minutos y otro de 90 minutos de duración.

Todas estas actividades, concursos e itinerarios son complementados con folletos publicitarios e informativos a disposición del público en el Aula Didáctica y con la orientación de monitores especializados.

#### **Punto de lectura del Parque del Carmen**

La «pajarera» del Parque del Carmen, reconvertida en «punto de lectura», tiene como objetivo disponer de un espacio en el Parque para leer y disfrutar de la naturaleza. Este espacio supone un empuje para la dinamización del Parque del Carmen.

Además de la posibilidad de la lectura este punto permite la realización de otras actividades que se dirigen sobre todo a los más pequeños. Estas actividades son:

- Música ambiente: dispone de un equipo de música para escuchar diferentes piezas musicales, durante el horario de apertura.
- Talleres con materiales reciclados: se realizan talleres sencillos utilizando materiales del entorno (hojas, piedras,). El horario será lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 20:00 horas.
- Leemos entre todos: se leerán cuentos entre todos los participantes de forma conjunta. Se realizará martes y jueves de 18'00 a 19'00 h.

Panel informativo La Grajera (hacia 1989)

## **EL USO COMPARTIDO DE ESPACIOS DE LA CIUDAD**

### **Uso compartido de espacios escolares**

Existe un uso compartido de polideportivos y patios escolares, que a través de la Fundación Logroño Deporte se gestiona para que, además del uso escolar, puedan ser utilizados para las actividades deportivas de la programación municipal y para la cesión a particulares.

### **Espacios públicos intergeneracionales**



La convivencia intergeneracional es común en nuestra ciudad, sobre todo en los parques y jardines de la ciudad, espacios diseñados tanto para el descanso y el paseo como para el juego infantil y juvenil.

Otro espacio en el que coexisten diversas generaciones son las bibliotecas, en las que se encuentran espacios tanto para niños como para mayores.

Se está estableciendo la dedicación de una parcela municipal. que se encuentre en los barrios de Madre de Dios o San José, para unos huertos comunitarios, que potencien las actividades intergeneracionales e interculturales. Esta iniciativa se propuso en los Presupuestos Participativos del 2013.

Para que estos usos compartidos de espacios públicos sean posibles se llevan a cabo el control de los espacios o la regulación de los horarios de estos espacios.

### **Espacios públicos de uso infantil**

Encontramos, como ya se han señalado en puntos anteriores multitud de espacios públicos para uso infantil en la ciudad.

### **Parques y areneros infantiles:**

La ciudad cuenta con 124 parques infantiles y 17 areneros. El uso se regula por la Ordenanza Municipal para el Uso y Protección de Zonas Verdes Públicas en la ciudad de Logroño tal y como queda señalado en el Capítulo 5 de «Protección del mobiliario Urbano y Otros Elementos».

### **Bibliotecas infantiles:**

**La sala infantil de la Biblioteca de La Rioja** cuenta con secciones infantil y juvenil para niños menores de 15 años. Dentro de esta sala se encuentra la Casita de Cuentos, en la que se organizan actividades para niños de 5 a 10 años.

**La Biblioteca Rafael Azcona** cuenta con una sala específica para niños en las que se realizan talleres para niños de 3 a 6 años.

**Ludotecas:** Logroño cuenta con 8 Ludotecas Municipales para niños de 4 a 11 años.

**Centros Jóvenes:** Los 3 Centros Jóvenes Municipales están diseñados para niños de 12 a 17 años

### **Asociaciones ecologistas en el directorio municipal**

- Animales Rioja
- Asociación protectora de animales en La Rioja
- Ecologistas en Acción
- Colectivo Ecologista Riojano
- Logroño en bici



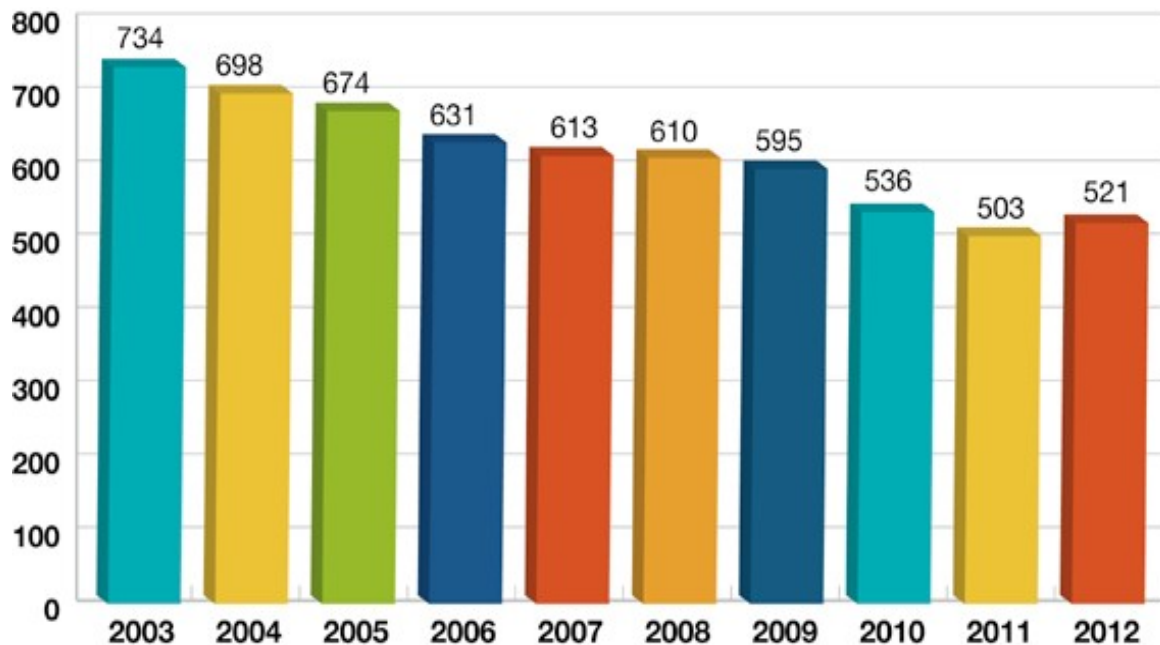
## 4. Familia

### LAS NUEVAS FAMILIAS

La familia ha experimentado una transformación en las últimas décadas en nuestra sociedad, esto se refleja en un mayor número de familias monoparentales (según la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE 2008, en La Rioja había 2103 adultos a cargo de menores) y un descenso del número familiares por hogar (en 2008 en La Rioja sólo 3,8% hogares tienen 5 o más miembros, mientras que un 30% está formado por dos miembros y un 29% por tres miembros).

También se encuentra que en los últimos 10 años hay un descenso en el número de matrimonios, tal y como se observa en la tabla que se muestra a continuación.

#### Número de matrimonios en los últimos años en Logroño



Fuente: Padrón Municipal 2012.

Para atender a esta familia en transformación el Ayuntamiento de Logroño cuenta con una Concejalía de Familia y Política Social, en la que se recogen las áreas de Educación, Juventud, Familia, Infancia, Salud y la Delegación de mujer.

### PROGRAMAS MUNICIPALES PARA LA FAMILIA:

El Ayuntamiento de Logroño tiene diversas actuaciones y programas dirigidos a las familias que pasamos a describir.

#### Programas para familias desde el Área de Salud:

El Área de Salud del Ayuntamiento de Logroño desarrolla dentro de su programa "La Salud en un Marco Familiar" multitud de intervenciones que tienen como objetivo apoyar a las familias a llevar a cabo la tarea de mantener y fomentar la salud de sus hijos.

Dentro de estas intervenciones destacamos las siguientes:

**Escuela de Padres de Prevención de Drogodependencias (Moneo):**

Trabaja desarrollando en los padres estrategias para ayudar a sus hijos en la prevención de consumo de sustancias. Este programa está dirigido a padres con hijos que estudian Educación Secundaria Obligatoria.

En el curso 2012/13 se realizaron 12 sesiones en 3 Centros Escolares distintos en los que participaron 35 padres.

**Talleres de profundización sobre Drogodependencias:**

Estos talleres profundizan temas relacionado con el abuso de sustancias y otras adicciones, están diseñados para padres que ya han participado en ese curso o en cursos anteriores en la escuela de padres Moneo.

**Familias sin humo:**

Se ofrece a las familias de los escolares inscritos en el Programa Clases sin Humo, la posibilidad de participar en el concurso Familias sin Humo, en el que la familia se compromete a no fumar al menos durante 4 meses y a animar y apoyar la participación de sus hijos en el concurso. Se pretende conseguir que las familias habiten en hogares sin humo.

**Escuela de Padres de Adquisición de Competencias Familiares (zeus):**

Esta escuela de Desarrollo de Competencias Personales en el Ámbito Familiar esta dirigido a padres del segundo ciclo de Educación Primaria. Este programa forma parte del Proyecto Olimpo compuesto de programas de educación para la salud y prevención de drogodependencias dirigido a niños de 8 a 12 años y a sus familias. Trata de que los padres identifiquen los diferentes elementos, habilidades y competencias que intervinen en prevención, cómo se relacionan y, sobre todo, cómo pueden potenciarse desde el ámbito familiar.

En el curso 2012-2013 esta iniciativa se desarrolló en 9 Centros Escolares, con un total de 34 sesiones y la participación de 101 asistentes diferentes.

**Talleres de profundización de la Escuela zeus:**

De forma complementaria a esta escuela se ofertan talleres de profundización de temas específicos con una metodología eminentemente práctica de forma que lo adquirido gana eficacia y profundiza en determinados aspectos más concretos. Estos talleres van dirigidos exclusivamente a padres que ya han participado en la Escuela de Padres Zeus.

La participación durante el curso 2012-2013 fue de 213 asistentes en 9 Centros Escolares con un total de 18 sesiones.

**Escuela de padres vamos a Comer Bien Cariño:**

Esta escuela trabaja el desarrollo de una correcta alimentación en el ámbito familiar, a nivel nutricional y conductual, a la vez enseña a los padres a desarrollar estrategias para abordar los distintos problemas que puedan surgir en torno a la alimentación de los niños.





Esta escuela esta dirigida a padres cuyos hijos cursan Educación Infantil, y en el curso 2012-2013 se desarrolló en 9 Colegios con 27 sesiones y un total de 94 participantes.

**Escuela de Padres Acompaña a Tu hijo Adolescente:**

Esta escuela se desarrolla de manera individual para padres que quieren realizar una escuela específica sobre adolescencia, de mayor duración y profundidad. Su duración es de 6 sesiones y en el curso 2012-2013 acudieron 12 participantes.

**Charlas abiertas:**

Las charlas abiertas tienen el objetivo de trabajar un tema relacionado con la salud con los padres de los Centros Educativos sin importar el curso al que acudan sus hijos, por lo tanto, están abiertas a todo el colegio.

Durante el Curso 2012-2013 se impartieron un total de 16 charlas a las que acudieron 199 padres.

**Talleres de Cocina para Padres e hijos «De cocinillas a cocinitas»:**

Este taller dirigido a padres con hijos en Primaria enseña a elaborar platos propios de la cocina mediterránea, mientras se incide en la introducción de una dieta saludable.

Durante el curso 2012-2013 se realizaron 3 talleres, de 2 sesiones cada uno de ellos en los que participaron un total de 11 padres y 20 niños.

**Asesoría de Salud para Padres:**

Dentro de la oferta en el ámbito familiar, se desarrolla el servicio de asesoría de salud para los padres que han acudido a cualquiera de los servicios anteriormente citados. Durante el curso 2012/13 se han dado 106 sesiones.

**Programa para Familias desde Servicios Sociales**

**Respiro Familiar:**

Es un programa de apoyo a familias que cuidan de personas en situación de dependencia, atendiendo y previniendo situaciones de sobrecarga. En este programa se desarrollan varios servicios diferentes.

**Taller Formativo y de Autoayuda «Cuidar a los que Cuidan»**, es una actividad grupal dirigida a cuidadores de personas en situación de dependencia que corresponden a las siguientes características:

- Conviven con la persona dependiente de forma continuada
- No cuentan con otros apoyos familiares que se ocupen del cuidado, centros de día, servicio doméstico interno,...
- El cuidado de la persona dependiente ha provocado cambios en diferentes ámbitos de su vida cotidiana, familiar, laboral y social.
- Se observan señales de alerta en el estado de salud y de ánimo del cuidador que de no apoyarse podrían cronificarse en perjuicio de sus salud y de la persona cuidada.

Se desarrollan dos grupos en los Centros de Servicios Sociales de Lobete y las Fontanillas con sesiones grupales quincenales de hora y media de duración, dirigidas por una psicóloga.

Los talleres de autoayuda han contado en el año 2012 con un total de 54 participantes mientras que los talleres formativos con un total de 69.

**Conciliación para Familias en Dificultad Social:**

El Proyecto de apoyo a la conciliación para familias en dificultad social se define como un apoyo a la unidad de convivencia para la atención de menores de entre tres y doce años durante el horario laboral de sus padres, que complementa otras intervenciones técnicas de los servicios sociales municipales, con actividades de juego, apoyo escolar y vigilancia, proporcionando un soporte de carácter social desde un equipamiento comunitario. El proyecto se inició en Septiembre de 2006

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Ayudar a las familias en el desempeño de sus funciones de protección y socialización, sensibilizándolas, en ocasiones en el apoyo que precisan en la tarea educativa.
- Ofrecer a las familias un recurso de apoyo a la atención de sus hijos menores cuando por incompatibilidad horaria y laboral no pueden prestarles el cuidado necesario en periodos y horarios no lectivos.
- Crear un espacio que cubra tanto necesidades básicas de alimentación y custodia, como otras de apoyo escolar y juego dentro de un marco socializador que compense carencias de la unidad de convivencia de los menores.
- Prevenir o aminorar la situación de riesgo en que viven los menores ofreciéndoles un lugar alternativo a la calle por una parte o la soledad de sus casas en ausencia de sus padres por otra, favoreciendo la permanencia del menor en su medio familiar y social.
- Ofrecer un apoyo educativo en la atención de los menores actuando a partir de aquellas necesidades de las familias en las que encuentran más dificultad.

El proyecto cuenta con rutas diarias de transporte de ida y vuelta que se adaptan según la necesidad para garantizar el traslado al proyecto de todos los menores sin necesidad de implicar a la familia, realizándose con el conductor, una monitora e incluso con otro personal de apoyo cuando es preciso.

Las familias pagan una cuota en función de los meses que participan los menores

El proyecto compagina las actividades diarias de acogida, merienda, apoyo escolar, juego libre y recogida de material con otras programadas según los días de la semana de Nuevas tecnologías, mes temático, música, psicomotricidad, baile y expresión artística. Todo ello contribuye a que el proyecto aporte apoyo y habilidades a los menores para lograr un mejor desarrollo emocional, escolar y relacional.

Las actividades se desarrollan en jornadas de tarde o de mañana y tarde complementando siempre el calendario y horario escolar.

En el año 2012 el proyecto contó con 91 participantes ( 55 niños y 36 niñas) de 60 familias distintas.

### **Intervención Socioeducativa con Familias en Situación de Riesgo:**

La Intervención socioeducativa con familias es uno de los itinerarios de Apoyo a la Unidad de Convivencia que se desarrolla en los Centros de Servicios Sociales. Se dirige a familias con dificultades personales, sociales o para el cuidado de los hijos.

Tiene un carácter específico e integral ya que su objeto de intervención es la totalidad del núcleo familiar y también las relaciones de este núcleo con su entorno, buscando un desarrollo equilibrado de todos y cada uno de sus miembros.

Persigue los objetivos de:

- Apoyar a las familias para su mayor autonomía y promoción social.
- Potenciar en individuos y familias unas condiciones adecuadas de convivencia en su propio entorno familiar y sociocomunitario.
- Disminuir los factores que afectan a algunos menores.

Durante el año 2012 se han trabajado un total de 175 casos.

### **Servicio de Respiro Familiar de Personas con Discapacidad:**

El Respiro Familiar está basado en la necesidad de dar apoyo temporal a cuidadores y familiares que, de forma continuada, atienden a personas dependientes, ofreciéndoles la oportunidad de desarrollar una vida familiar y social satisfactoria.

El objetivo que persigue es favorecer la permanencia de las personas en situación de dependencia en su entorno habitual, así como proporcionar a los cuidadores habituales la posibilidad de realizar otras actividades que les permita descansar de su rol de cuidador favoreciendo el mantenimiento de relaciones sociales y familiares normalizadas.

El total de estancias en el año 2012 fue de 326.

### **Apoyo Psicológico a Personas y Familias:**

Desde el mediados del año 2007 se viene desarrollando un Programa de apoyo psicológico a personas y familias usuarias de los servicios sociales que están atravesando crisis personales o familiares o que tienen problemas de relación de pareja, entre padres e hijos etc., a través de un Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja.

Esta entidad pone a disposición de este Programa, psicólogos autónomos con formación específica en psicoterapia familiar, de pareja, con adultos e infanto-juvenil, que atienden los casos que derivan los profesionales de los centros de servicios sociales.

Esta atención se realiza en los propios centros de servicios sociales en horario a convenir a través del Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja.

Los objetivos que persigue son ofertar apoyo psicoterapéutico a las familias y personas para superar dificultades personales y relacionales, disfunciones y conflictos en la convivencia, o situaciones de violencia intrafamiliar.

Desde este servicio se abordan las siguientes situaciones:

- Problemas de relación o conflictividad familiar en las relaciones de pareja, entre padres e hijos o entre diversos miembros.
- Separaciones y rupturas de pareja
- Familias con disfunciones en el ejercicio de los roles parentales
- Dificultades de autonomía personal y de adaptación social de personas jóvenes y adultas por motivos psicológicos.
- Conflictos y disfunciones en la convivencia en parejas jóvenes, en familias reconstituidas, en familias inmigrantes tras la reagrupación familiar y en familias en las que se precisa la atención a una persona dependiente.

En 2012 se atendieron un total de 62 casos.

### **Programa de Tratamiento Familiar:**

En Octubre de 2010 se puso en marcha este Programa de Tratamiento Familiar para dar respuesta a los requerimientos de la Ley de protección de Menores de La Rioja y a la Ley de Servicios Sociales que propone la obligatoriedad de creación de unidades de atención específica en materia de infancia, familia y mujer en las que se preste una atención específica y secundaria a estos colectivos. El Programa de tratamiento Familiar es una primera fase en la creación de la futura Unidad Específica de Infancia y Familia.

El Programa de tratamiento Familiar cuenta con la dedicación de una psicóloga de la Unidad de Servicios Sociales a la coordinación de las actuaciones, de los directores de zona para la supervisión de los casos y con distintos recursos de tratamiento, trabajadores sociales contratados a través de Asistencia Técnica y trabajadoras Sociales y Educadores municipales.

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Tratamiento de familias con menores con Declaración Administrativa de Desprotección.
- Tratamiento de familias con alto riesgo de inadaptación, y/o para el correcto desarrollo psicosocial de los menores a su cargo.

Durante el año 2012 se ha intervenido con un total de 115 familias, en 79 de ellas ha intervenido la Asistencia Técnica y en 36 sólo profesionales municipales.

### **Programa Local de Convivencia e Integración:**

La finalidad de este programa es contribuir en Logroño a la construcción de una sociedad más inclusiva y cohesionada, en la que la convivencia de todos se desarrolle sobre valores y normas comunes, respetando la diversidad de todas las personas y garantizando el pleno ejercicio como ciudadanos de Logroño de los derechos sociales de las personas inmigrantes.

Anualmente se desarrollan actuaciones y programas encaminados a aumentar la convivencia entre todos, y la integración de los ciudadanos recién llegados. En el año 2012 se ha vuelto a poner en marcha una nueva edición del Programa para la integración social de familias, mujeres y jóvenes inmigrantes que ha aglutinando una serie de proyectos dirigidos a aumentar la competencia de relación y capacitación formativa de las familias inmigrantes con el objetivo de mejorar su inclusión social y aumentar los recursos necesarios para afrontar situaciones familiares y en especial de la educación de sus hijos.

Este programa se ha realizado modificando, mejorando y aumentando los anteriores en función de las nuevas necesidades detectadas y de las nuevas posibilidades de actuación que nos permite los años previos de experiencia.

Sus objetivos son:

- Informar y capacitar a las personas inmigrantes sobre derechos y recursos necesarios para favorecer su integración social
- Favorecer la integración y promoción de familias inmigrantes, a través de actuaciones de capacitación de la mujer inmigrante.
- Concienciar y potenciar el papel educativo de las familias y la implicación en la integración socioeducativa de sus hijos.
- Atender las necesidades de los menores inmigrantes a través de una relación significativa con Educadores Sociales
- Formar mediadores culturales entre ciudadanos inmigrantes y autóctonos, especialmente en mujeres y jóvenes
- Crear una red de mediadores entre los inmigrantes para facilitar la labor de mediación social
- Favorecer una convivencia cívica y multicultural en la ciudad de Logroño a través de la sensibilización social
- Procurar la implantación de buenas prácticas para la integración de inmigrantes con la implicación de organizaciones y agentes sociales de diferentes ámbitos de actuación.

El Programa de integración social de familias, mujeres y jóvenes inmigrantes 2012 ha constado de los siguientes ejes de acción y actuaciones,

#### **Primer eje: Información y formación**

- Programa de asesoramiento a familias inmigrantes

- Asesoría sociojurídica
- Asesoría y formación en procesos de reagrupación familiar
- Intérpretes para gestiones en recursos sociales, educativos y sanitarios

**Segundo eje: Capacitación de mujeres inmigrantes**

- Formación para mujeres inmigrantes: alfabetización y aprendizaje de castellano, cultura básica
- Promoción de mujeres inmigrantes
- Capacitación e inserción sociolaboral para mujeres inmigrantes
- Conciliación vida familiar y laboral para mujeres inmigrantes en dificultad social

**Tercer eje: intervención socioeducativa con menores y familias**

- Intervención socioeducativa en calle con menores inmigrantes y con sus familias.
- Programa de intervención educativa con niñas pakistaníes

**Cuarto eje: Convivencia y participación intercultural**

- «Mesa por la Convivencia» un foro de participación (asociaciones inmigrantes, entidades vecinales, comerciantes, sindicatos, apas, ONG's...)
- Actuaciones de sensibilización: «Logroño entre todos», Celebración día de la diversidad cultural, Celebración de Jornadas: Conocer, Compartir, Convivir

Las actuaciones realizadas han sido:

Realización de entrevistas individuales a los solicitantes de reagrupación en total se han realizado 694 entrevistas para 332 solicitantes.

Sesiones grupales informativas se han realizado 23 reuniones semanales con la asistencia de 237 solicitantes.

Asesoría individual en la que se ha atendido a 183 personas.

En los casos atendidos de otros años y ya con las familia reagrupada en Logroño, se ha dispuesto también de este espacio de asesoría, accesible a todos los miembros de la familia, para orientar y ayudar a solventar las dificultades encontradas. Se ha atendido a 39 familias.

Escuela de familias (talleres de padres y madres): Se han realizado varios talleres para familias en proceso de reagrupación y familias ya reagrupadas. En concreto han sido 3 talleres de 8 horas cada uno de con familias en proceso, con asistencia de 59 familias, y otros 3 talleres con familias ya reagrupadas (12 horas de duración cada uno) con asistencia de 36 familias.

Se ha contado con tres mediadores (Marruecos, Pakistán, África subsahariana) para la realización acompañamientos y formación a las personas reagrupadas en su idioma para posibilitar la asimilación de los contenidos culturales y sociales necesarios para su inserción. Con distinta incidencia, se han realizado por parte de los mediadores más de 300 atenciones.

Se han realizado 6 cursos de castellano para 120 asistentes no hispanohablantes (la mayoría mujeres), y en el caso de los procedentes de Pakistán con grupos específicos para hombres y mujeres. Hay que añadir a estos cursos los realizados también por otras ONGs que reciben subvención del Ayuntamiento de Logroño para la realización de esta actividad.

Espacio grupal para adolescentes reagrupados en el que se han realizado 3 talleres de 8 sesiones cada uno, con 27 adolescentes en total.

**Intervención socioeducativa con menores en dificultad social:**

La intervención socioeducativa con menores es uno de los itinerarios de Apoyo a la Unidad de Convivencia que se desarrolla en los Centros de Servicios Sociales. Este itinerario se basa en una intervención preventiva y compensatoria que se caracteriza por una relación directa con los menores y la orientación a padres e hijos sobre aspectos educativos y relacionales.

Consiste en el establecimiento de una relación educativa entre Educadores Sociales y menores en los que se detectan y valoran situaciones de dificultad o problemáticas sociales, con la finalidad de atender sus necesidades y preservarles de una posible situación de riesgo que dificulte su adecuado desarrollo personal y social.

Para ello se llevan a cabo una serie de actuaciones articuladas en una intervención planificada en diversas áreas que faciliten el proceso de socialización del menor en un entorno educativo normalizado. Este itinerario incide también el aumento de competencia de los padres en su función educativa y la mejora de su capacidad y posibilidades de relación parento-filiales en el contexto familiar.

Este itinerario se complementa también con las intervenciones de otros profesionales en los casos de familias y menores con declaración de riesgo o desamparo.

Los objetivos que persigue este programa son los siguientes:

- Detectar posibles situaciones de dificultad que puedan afectar al desarrollo personal y social del menor.
- Valorar las necesidades de intervención y la actuación más adecuada en función de las mismas.
- Establecer planes de intervención individualizados en las áreas necesarias.
- Coordinarse con los recursos sociales necesarios para la intervención.
- Poner en contacto a los menores con los recursos de socialización y cuantas actividades socioeducativas se desarrollen en su entorno.
- Informar, asesorar y orientar a las familias, contribuyendo a que cumplan las funciones necesarias para satisfacer las necesidades del menor.

La intervención Socioeducativa con menores en dificultad social se desarrolla en los Centros de Servicios Sociales y consiste en las intervenciones realizadas por los profesionales con menores que presentan dificultades sociales y sus familias:

- La detección de problemáticas sociales de menores, a partir de la identificación y valoración de indicadores de dificultad social.
- La intervención planificada a través de la orientación socioeducativa dirigida a prevenir y/o reducir los factores de riesgo, las situaciones carenciales y/o negativas, y favorecer el proceso de socialización y desarrollo integral del menor, y apoyo a la familia en el ejercicio de sus funciones parentales.
- La intervención con grupos de menores en calle promoviendo actividades y mediaciones educativas y relación continua, con especial atención a la diversidad intercultural y procedencia de menores inmigrantes.

Esta última intervención se desarrolla en tres áreas de la ciudad Casco Antiguo, Centro Sur Oeste y Madre de Dios San José. Este servicio intervino en un total de 959 menores en el año 2012.

#### **Otros Recursos Familiares:**

##### **Programa de Orientación y mediación familiar:**

Servicio en el que un profesional ayuda a la pareja que esta en proceso de separación o divorcio a resolver sus conflictos y a conseguir acuerdos que satisfagan a ambas partes.

##### **Punto de Encuentro Familiar:**

Lugar donde los hijos de padres que se encuentran separados o divorciados, y con graves conflictos en su relación, pueden ejercer su derecho a mantener el contacto y la relación con sus progenitores u otros parientes autorizados, a través del régimen de visitas impuesto por el Juzgado.

#### **Prestaciones económicas para familias acogedoras:**

Son ayudas económicas que se dan a todas las familias acogedoras por el mero hecho de serlo. También existen ayudas complementarias que se conceden para cubrir las necesidades específicas de menores acogidos que tienen problemas emocionales o conductuales.

Ayudas económicas en el ámbito de la adopción internacional.

Para personas que adoptan a menores en el extranjero.

Descuento del Impuesto sobre bienes inmuebles para familias numerosas

#### **Actividades familiares desde la Unidad de Infancia y Juventud**

##### **Desde las Ludotecas Municipales:**

**Artículos para Padres**, es una sección de la página Web de Ludotecas Municipales en la que mensualmente se incluyen artículos que pueden ser interesantes para los padres.

**Charlas formativas para Padres**, con el fin de apoyar la labor familiar, informar, y dar estrategias en temas relacionados con la educación de hijos se ofertan una serie de charlas formativas a los padres cuyos hijos acuden a las ludotecas municipales. Estas charlas tienen un carácter trimestral.

**Tertulias con Padres**. Mensualmente se convocan pequeños encuentros/reunión con los padres de los niños que acuden a las ludotecas. En ellos un ludotecario explica el funcionamiento, servicios de la Ludoteca y las actividades a desarrollar. Por otro lado los padres pueden conocer las evoluciones de sus hijos en la ludoteca, proponer temas de interés educativo a debatir o temas sobre los que recibir asesoría, consultar sus dudas, aportar sugerencias, etc.

**Excursiones Familiares**, se ofertan excursiones conjuntas con el objetivo de desarrollar un ocio positivo dentro de la dinámica familiar.

**Asesoría para padres**. Los padres cuyos hijos acuden a las ludotecas pueden solicitar el servicio de asesoramiento familiar en el que se facilitan pautas para resolver cuestiones relacionadas con la educación de sus hijos.

##### **Desde los Centros Jóvenes:**

Atención a familias adolescentes en centros jóvenes: CoNPás' (Derecho al entorno familiar adecuado) programa premiado por UNICEF como reconocimiento de Buenas Prácticas hacia la infancia:

**Recetas para padres**, es una sección de la página Web de Centros Jóvenes en la que mensualmente se incluyen pequeños consejos y estrategias que ayuden a las familias a mejorar la comunicación y la calidad de las relaciones padres e hijos.

**Artículos para padres**, dentro de las revistas digitales que se realizan en los Centros Jóvenes y que se envían por correo electrónico a los padres de los usuarios, además de colgarse en la página web, existe una sección para padres en la que se muestran artículos interesantes para mejorar la relación y la educación de los hijos.

**Charlas formativas para Padres**, con el fin de apoyar la labor familiar, informar, y dar estrategias en temas relacionados con la educación de hijos adolescentes se ofertan una serie de charlas formativas a los padres cuyos hijos son socios de los Centros Jóvenes. Estas charlas tienen un carácter trimestral.



**Reuniones con Padres.** Periódicamente dentro de la programación de Centros Jóvenes se establecen momentos de reunión con los padres en los que se analiza la marcha del Centro y se resuelven las dudas que los padres puedan tener a cerca del servicio.

**Excursiones Familiares,** se ofertan excursiones conjuntas con el objetivo de desarrollar un ocio positivo dentro de la dinámica familiar.

**Asesoría para padres:** Los padres cuyos hijos acuden a los Centros Jóvenes pueden solicitar el servicio de asesoramiento familiar en el que se facilitan pautas para resolver cuestiones relacionadas con la educación de sus hijos.



## 5. Educación

### ESCUELA, EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA

En este apartado se valorará la situación de los niños y niñas de Logroño en el ámbito de la escuela y la enseñanza, analizando diferentes factores como los recursos e instalaciones que se disponen en la ciudad, la situación de los niños con necesidades especiales, y los programas desarrollados en el ámbito escolar-educativo.

Encontramos que en la ciudad se dispone de un total de 30.180 plazas escolares distribuidas entre los distintos tramos de la formación del menor.

El número de plazas escolares es superior al número de menores empadronados en la ciudad esto se debe a la creación de una Zona Única de Escolarización que comprende las poblaciones de Logroño, Lardero y Villamediana, que hacen necesario un mayor número de plazas.

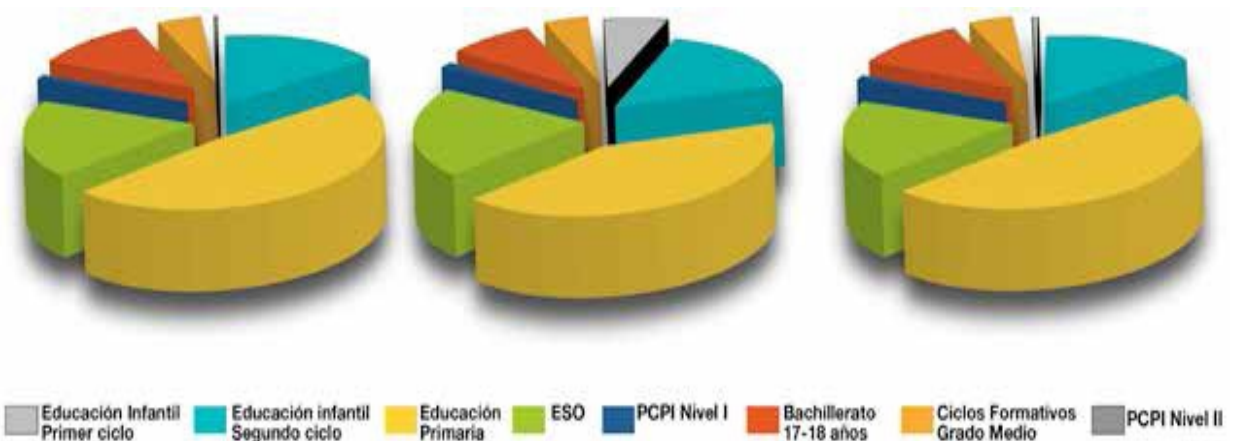
Analizando por tramos de edad

#### Nº de plazas escolares por tipos de formación, tramos de edad y según la titularidad del Centro

**Público, estatal o autonómico**

**Concertado**

**Total**



#### Población



Fuente: Realización propia de datos de aportados por la Dirección General de Educación del curso 2012-2013.

(\*) No se incluyen las enseñanzas de formación profesional de grado superior, ya que los alumnos acceden a las mismas con al menos 18 años

(\*\*) La titularidad de la enseñanza pública en La Rioja es de carácter autonómico.

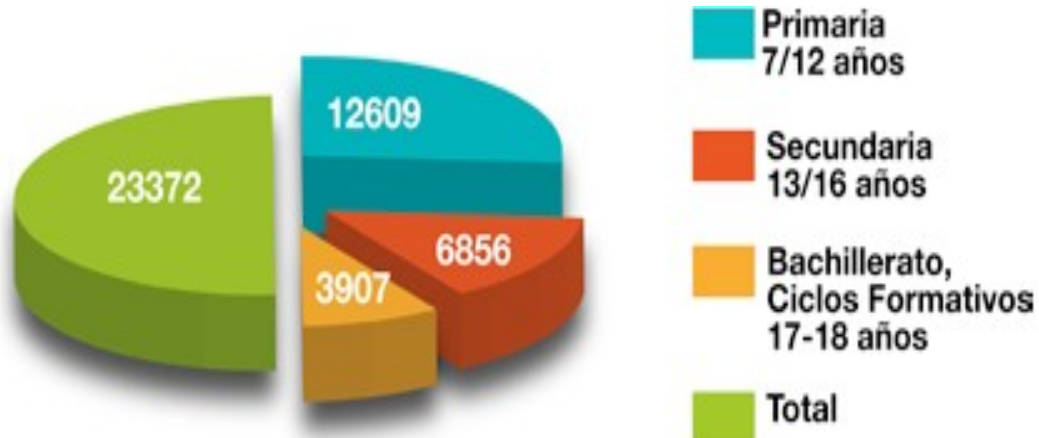
Existe gran diversidad en lo que se refiere a la titularidad de los Centros educativos, y grandes diferencias según los ciclos formativos.

- En el Primer Ciclo de Educación Infantil la mayor parte de las plazas son de titularidad privada.
- En el Segundo Ciclo las plazas se distribuyen entre centros Públicos Autonómicos y Concertados, siendo el número de alumnos un poco superior en los primeros.
- En Educación Primaria el número de alumnos que acuden a un centro Público Autonómico es muy superior al de los que lo hacen en un centro concertado.
- En ESO el número de alumnos en centros Concertados es ligeramente superior.
- En Bachillerato el número mayor de alumnos se encuentran en centros Públicos Autonómicos.
- En Ciclos Formativos de Grado Medio el número de alumnos es muy similar entre centros Públicos y Concertados.
- En PCPI de Primer Ciclo hay una mayoría de alumnos que cursan en centros Públicos.
- En PCPI de Segundo Ciclo sólo existen alumnos en centros Públicos

El número de plazas escolares es superior al número de menores empadronados en la ciudad por lo que supone una oferta general superior a la necesaria. Esto sucede en todos los tramos de la educación obligatoria, así como en la educación pos-obligatoria.

La excepción a este hecho se da en el primer ciclo de la Educación Infantil (0-3 años) en donde existen menos plazas que el número de niños de esa edad. Señalar la existencia de una ayuda municipal denominada chiquibeca de carácter universal que facilita a las familias la posibilidad de acudir a centros de titularidad privada.

#### Número de alumnos escolarizados



Fuente: Realización propia de datos de aportados por la Dirección General de Educación del curso 2012-2013.

#### Número de alumnos escolarizados en Ciclos Formativos



Fuente: Realización propia de datos de aportados por la Dirección General de Educación del curso 2012-2013.

El total de alumnos que durante el curso 2012-2013 optaron por cursar estudios de formación profesional en Logroño es de 5653, siendo ligeramente superior el número de alumnos matriculados en Grados Medios al de Grados Superiores. El número de alumnos matriculados en PCPI sólo llegó a 917.

### Número de Centros según titularidad

	Educación Infantil Primer Ciclo	(*) Educación Infantil 2º Ciclo	(*) Educación Primaria	(**) ESO	PCPI	(**) Bachillerato	Ciclos Formativos
Publico: estatal o autonómico	1	21	21	8	7	8	4
Públicos: municipales	4						
Concertados	2	36	36	14	4	1	4
Privados	35					3	
ONGs					3		
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>57</b>	<b>57</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>8</b>

Fuente: Realización propia de datos de aportados por la Dirección General de Educación del curso 2012-2013. (\*)

Centros que imparten tanto Educación Infantil como Primaria.

(\*\*) Centros que imparten tanto Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

### Absentismo escolar

A pesar de que no existen datos concretos que puedan analizar el absentismo escolar en la ciudad existen evidencias de que este fenómeno que se recogen en los datos de toda La Rioja. Así, las cifras de absentismo en el curso 2009/2010 en La Rioja, representan el 0,9% de la población escolar riojana de Primaria y Secundaria.

A lo largo del periodo académico se registraron en la Comunidad 286 casos de absentismo, 112 de ellos precisaron la apertura de expedientes por su gravedad.

Este porcentaje de absentismo se puede considerar bajo, y puede ser debido a la entrada en vigor de la Comisión de Absentismo Escolar que se describe en el Artículo 23 del Decreto 1/2011 de 14 de enero en el que se aprueba el reglamento orgánico de los Centros de Educación Obligatoria.

La Comisión de Absentismo Escolar se compone por un presidente (Director o Jefe de Estudios del centro), un representante del profesorado, otro de los padres y otro del Ayuntamiento. En esta comisión también participan los responsables de orientación.

Las funciones de la Comisión son fomentar la implicación de las familias en el proceso educativo, promover campañas de control del absentismo, potenciar las actuaciones coordinadas entre las administraciones,



realizar el seguimiento de los alumnos con absentismo escolar y facilitar información sobre absentismo a la Dirección General.

Desde el Ayuntamiento de Logroño se complementan estas medidas con la colaboración de la Policía Local en los casos que el Gobierno de La Rioja lo solicita.

Además el Ayuntamiento de Logroño posee programas no formales que dependen de la Unidad de Servicios Sociales que complementan dichas acciones:

- Proyecto de intervención socioeducativa con menores en medio abierto, en el que se trabaja en prevención del absentismo, seguimiento de la escolaridad, e intervención con las familias.
- También los Centros de Servicios Sociales intervienen en los casos que existe riesgo social.

### Recursos en los Centros Educativos

#### Número de Centros, por nivel educativo que disponen de comedor escolar, según titularidad

	Educación Infantil Primer Ciclo	(*) Educación Infantil 2º Ciclo	(*) Educación Primaria	(**) ESO	Educación post-obligatoria
Publico: estatal o autonómico	1	21	21		
Públicos: municipales	4				
Concertados	2	15	15	14	4
Privados	35				3
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>14</b>	<b>4</b>

Fuente: Realización propia de datos de aportados por la Dirección General de Educación del curso 2012-2013.

La totalidad de los centros en la Educación Infantil y Primaria disponen de servicio de comedor escolar. Mientras que en la Educación Secundaria Obligatoria y Post-obligatoria sólo se encuentra servicio de comedor en los centros concertados y/o privados.

#### Número de Centros, por nivel educativo que disponen de patios o instalaciones deportivas (I.D.), según titularidad

	Educación Infantil 1º Ciclo		Educación Infantil 2º Ciclo		Educación Primaria		ESO		Educación Post-obligatoria	
	I.D.	Patio	I.D.	Patio	I.D.	Patio	I.D.	Patio	I.D.	Patio
Publico: estatal o autonómico		1	21	21	21	21	8	8	8	8
Públicos: municipales		4								
Concertados		2	15	15	15	15	14	14	14	14
Privados		34								
<b>Total</b>		<b>42</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>

Fuente: Realización propia de datos de aportados por la Dirección General de Educación del curso 2012-2013.

Todos los centros educativos poseen patio en todos los niveles educativos. También encontramos insta-

laciones deportivas en todos los centros a partir del Segundo Ciclo de Educación Infantil, este tipo de instalaciones no existen en los Centros en los que se imparte el Primer Ciclo de Infantil.

**Número de Centros públicos y concertados, por nivel educativo preobligatoria y obligatoria, que disponen de recursos tecnológicos (internet, aula de informática..), según la titularidad del centro:**

	Educación Infantil Primer Ciclo	(*) Educación Infantil 2º Ciclo	(*) Educación Primaria
Publico: estatal o autonómico	21	8	8
Concertados	14	13	7
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>21</b>	<b>15</b>

Fuente: Realización propia de datos de aportados por la Dirección General de Educación del curso 2012-2013.

### Accesibilidad:

**Número de alumnos con necesidades educativas especiales o adaptación curricular**

	4/6 años	7/12 años	13/16 años	17/18 años
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>667</b>	<b>485</b>	<b>5</b>

Fuente: Realización propia de datos de aportados por la Dirección General de Educación del curso 2012-2013.

**Número de alumnos por tipos de discapacidad y por tramos de edad**

	4/6 años	7/12 años	13/16 años	17/18 años
Motóricos	17	32	14	3
Sordos	5	26	14	1
Autistas	26	32	9	1
Visión	3	12	3	
R. Mental	47	365	250	
Trastorno grave de personalidad	2	19	13	
No especificadas	74	181	182	
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>667</b>	<b>485</b>	<b>5</b>

Fuente: Realización propia de datos de aportados por la Dirección General de Educación del curso 2012-2013.

## PROGRAMAS EDUCATIVOS

En cuanto a los programas educativos que se desarrollan en la ciudad se encuentra una gran cantidad de programas que se imparten en el medio escolar, que cubren gran cantidad de aspectos de las necesidades educativas del menor.

### Programas educativos para niños y niñas con necesidades educativas especiales:

Los programas educativos para niños y niñas con necesidades educativas especiales se llevan a cabo desde la Consejería de Educación del Gobierno Autonómico por medio de convenios de colaboración con distintas entidades. Dichos programas son los siguientes:

- Programa de apoyo a alumnos con discapacidad motórica. Desarrollado en colaboración con AS-PACE-RIOJA.
- Programa para alumnos con trastornos del espectro autista y afines. En colaboración con la asociación ARPA Rioja
- Programa para alumnos con síndrome de Down y afines. En colaboración con ARSIDO
- Programa para alumnos con TDA con y sin hiperactividad. En colaboración con ARPANIH.

### Programas educativos que potencien la integración y el intercambio cultural de los niños y niñas extranjeros:

- Los programas educativos de integración de alumnos de origen extranjero y erradicación del racismo se desarrollan con carácter general desde los proyectos de los diferentes centros con el nombre de «Programas para la mejora de la convivencia escolar y de educación intercultural».

### Programas de prevención e intervención para erradicar la violencia entre iguales en el contexto educativo.

Bajo este epígrafe se encuentra el **Programa de resolución de conflictos** y de mejora de la convivencia escolar incorporado en los proyectos de los centros a través de sus planes de convivencia y tutorías.

### Programas destinados a potenciar los contenidos de las áreas transversales:

Los programas que la Comunidad Autónoma desarrolla dentro de esta tipología son los siguientes:

- **Charlas de Educación Vial**, organizadas conjuntamente con la Dirección General de Tráfico dirigidas a alumnos de Educación Secundaria Pos-obligatoria
- **Programa de prevención «Buenos Tratos»** dirigido a alumnos de Educación Infantil y Primaria.
- Programas de **educación para la salud** en el medio escolar para alumnos a partir de Educación Primaria
- **Programa sobre alimentos ecológicos** para alumnos de Educación Primaria
- Programa de educación alimenticia «**Flipando con los alimentos**» dirigido a alumnos de Educación Primaria y Secundaria.

### Programas sobre información y orientación educativa y laboral

Dentro de estos programas se encuentran charlas y «**Mapas de Orientación Profesional**» organizado por la Federación de Empresarios de La Rioja, que complementan la labor curricular de los centros educativos.

Además encontramos las Jornadas del espíritu emprendedor, dirigidas a alumnos de secundaria y formación profesional y las charlas «**Te cuento cómo la monté**» impartidas por la Asociación de Empresas Riojanas de Tecnologías de Información y Comunicación (AERTIC) para alumnos de formación profesional.

### Otros programas y servicios:

Además de todos los programas y servicios nombrados con anterioridad, nuestra Comunidad Autónoma ofrece a los distintos centros educativos la posibilidad de realizar actuaciones complementarias, que se describen a continuación:

- Campaña de educación Ambiental «**Cuida el agua, cuida la vida**». Charlas con colaboración con la Fundación MAPFRE para alumnos de Educación Primaria.
- **Charlas de fomento de valores** (responsabilidad, solidaridad, amor a los animales...) en colaboración con la Asociación de Terapia Asistida con Animales en la Rioja, dirigidas a alumnos de Educación Primaria y Secundaria.
- Charlas de la asociación «Amigos del Ferrocarril de La Rioja».
- **Feria de Ciencias** para acercar la ciencia a los jóvenes en colaboración con Google.
- Campaña de prevención sobre drogas en educación para la salud «**Enreda2 en Tuenti**».

### Programas Municipales en la escuela

A pesar de que las competencias en educación son en su mayoría responsabilidad de la consejería de Educación del Gobierno de La Rioja, hay iniciativas puntuales que se llevan a cabo en los colegios. Estas iniciativas son las siguientes:

#### Desde la Unidad de Juventud se desarrollan diversos programas de contenido cultural:

- Concurso de Tarjetas Navideñas (Dirigido a la infancia)
- Concurso del Día del Libro (Dirigido a adolescencia)
- Detectives en la Red, programa que trabaja la buena utilización de las nuevas tecnologías (Dirigido a adolescencia)

#### Desde la Policía Municipal:

La Policía Municipal de Tráfico desarrolla dos acciones de sensibilización y formación a cerca de la seguridad vial en los colegios de Educación Primaria de la ciudad:

- Visita a los Centros Educativos para la sensibilización y la educación vial
- Visita de los Colegios al Parque Infantil de Tráfico.

#### Desde la OMIC:

La Oficina Municipal de Información al Consumidor, también realiza dos programas en Centros educativos:

- Saber comprar, saber reclamar, educación en consumo responsable ( para infancia)
- Nuevas tecnologías: redes sociales en internet, riesgos del uso de las NNTT (para adolescencia)

#### Medio Ambiente:

Desde la Unidad de Medio Ambiente se desarrollan programas de sensibilización ante los recursos naturales y el cuidado con la naturaleza.

- El ciclo del Agua (ETAP) Se realiza una visita a las instalaciones en las que se aprende la importancia del agua.

#### Cultura:

La Unidad de Cultura del Ayuntamiento realiza una actividad de acercamiento de la infancia al teatro

- El Bretón va a la Escuela (dirigido a Educación Primaria)

#### Unidad de Salud:

Con objetivos de promoción de la salud y la prevención de consumo de sustancias y otros problemas



relacionados con la salud, la Unidad de Salud del Ayuntamiento de Logroño desarrolla diferentes programas en el ámbito escolar.

- Programa Ulises de desarrollo de competencias emocionales (dirigido a Educación Primaria)
- Campaña de Fomento de la Actividad física (dirigido a Educación Primaria)
- Programa Prosalud, de prevención de consumo de sustancias y desarrollo de competencias personales (dirigido a Educación Secundaria)
- Clases sin Humo, de prevención de consumo de tabaco (dirigido a Educación Secundaria)





## 6. Cultura, Ocio y Tiempo libre

La población infantil y juvenil de Logroño cuenta con una gran cantidad de espacios culturales, deportivos y de ocio y tiempo libre que permiten una gran y variada oferta. En este apartado se describirá esta oferta de espacios y programaciones dirigidos a los menores de edad.

### **CULTURA**

Para la descripción de las iniciativas culturales se distinguirán entre las ofertas diseñadas para niños y adolescentes, y dada la gran magnitud de las mismas priorizando aquellas actuaciones que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento de Logroño.

#### **Programaciones culturales para población infantil y adolescente**

Actividades culturales por tipología que se desarrollan en la ciudad y que tienen como objetivo la población infantil y adolescente.

- **Teatro infantil:**

El Ayuntamiento desarrolla varias actividades teatrales que tienen como objetivo la población infantil. Señalamos la programación de Teatro Infantil de Logroño de Navidad, el Programa de fomento del teatro El Bretón va a la Escuela y el Festival de Títeres y Marionetas del Teatro Bretón.

- **Visitas culturales:**

Se realizan visitas en la Sala Amós Salvador y en la Gota de Leche para ver sus exposiciones. Además en La Casa de las Ciencias se desarrollan variadas exposiciones para niños de diferentes edades con temáticas culturales y científicas.

- **Concursos de dibujo, pintura y cuentos:**

El Ayuntamiento de Logroño ofrece una gran cantidad de concursos diseñados para el público infantil de la ciudad, entre ellos el Certamen de Tarjetas Navideñas para alumnos de Educación Primaria, el concurso de redacción sobre la Constitución y el concurso de Redacción Cartas desde Babel para niños hasta 14 años.

#### **Campañas de Concienciación Social:**

- **Campamentos Urbanos:**

Dentro de este tipo de actividades se ofertan varios Campamentos Urbanos, unos dentro de la semana de Pascua denominado Mini Urban Camp y otros en las vacaciones de verano denominados Campamentos Urbanos de Verano, ambos están dirigidos a adolescentes de 12 a 15 años y se organizan utilizando el espacio de los tres Centros Jóvenes Municipales.

- **Granjas escuelas y albergues:**

El Ayuntamiento de Logroño cuenta un albergue Colonia Municipal situada en el municipio de Nieva de Cameros en la que se desarrollan multitud de actividades.

Además, durante el mes de julio el Ayuntamiento ofrece un Campamento en la Granja Escuela de Lurraska.

**• Actividades al aire libre y naturaleza:**

Durante el curso escolar, las actividades al aire libre se organizan desde las Ludotecas Municipales y los Centros Jóvenes, orientadas a niños de 4 a 11 años las primeras y de 12 a 18 las de los segundos.

En verano, además de las actividades dentro de los Centros Jóvenes y Ludotecas, se ofertan campamentos para diferentes edades tanto en La Rioja, aprovechando la Colonia de Nieva, como en otras comunidades.

**• Escuela Municipal de Música:**

El Ayuntamiento de Logroño cuenta con una Escuela Municipal de Música en la que se ofertan clases de instrumentación y conciertos.

**• Programaciones culturales para población juvenil**

Además de las actividades para los más pequeños se cuenta con una variedad de programaciones culturales para la población juvenil que se desglosará a continuación

**• Teatro Juvenil**

En este apartado resalta la Muestra de Teatro Joven

**• Escuela Municipal de Música**

La Escuela de Música realiza para la población joven conciertos y audiciones

**• Circuitos culturales**

El espacio de cultura joven La Gota de Leche ofrece diferentes exposiciones para los jóvenes

**• Turismo Joven**

El turismo juvenil es una de las áreas en las que existe una gran oferta a través del servicio Viajateca en la que los usuarios pueden preparar sus propios viajes, además se comparten las experiencias de los viajes con las Tertulias de la Experiencia Viajera.

**• Certámenes o concursos de artes plásticas y creación literaria**

En esta tipología resaltamos el concurso del Día del Libro y el programa Vasos Comunicantes.

**• Campañas de concienciación social**

Estas campañas están compartidas en muchos casos con las que se plantean para la programación adolescente, como sucede con el programa Quiéreme Bien, Logroño entre Todos y el Aula Didáctica de la Grajera. Pero además existe una programación propia como las actividades de educación para la Salud y prevención de drogodependencias «Prosalud», los talleres de reducción de riesgos en consumo de cannabis, las carpas informativas sobre alcohol en espacios de ocio nocturno, y la campaña Logroño se Mueve.

**• Programas de publicaciones, estudios e investigaciones**



En este apartado resalta las Becas Proyecto durante el año 2012 se presentaron 17 trabajos para todas las modalidades. Se conceden cuatro becas por un importe de 1.500 € cada una, un total de 6.000 €

- **Conciertos**

Dentro de los conciertos señalar las programaciones de Parrilla Rock, Desenchufados, la Batalla de Bandas y el Gota Music, organizados desde La Gota de Leche.

- **Encuentros e intercambios culturales**

Se realizan intercambios escolares e internacionales con varias de las ciudades hermanadas como Dax y Liburne, además de el programa de Intercambio Artístico con Troyes.

## **ESPACIOS CULTURALES**

### **BIBLIOTECAS PÚBLICAS:**

En la ciudad se cuenta con una serie de bibliotecas públicas a la disposición de los ciudadanos.

- **La Biblioteca de La Rioja, que depende de Comunidad Autónoma.**

- **La Biblioteca Rafael Azcona** es una infraestructura cultural del Ayuntamiento de Logroño recientemente puesta en funcionamiento.

Dispone de los servicios básicos de toda Biblioteca Pública, y forma parte de la Red de Bibliotecas Públicas de La Rioja.

Sus 15000 volúmenes están siendo catalogados y clasificados para ponerlos a disposición de los ciudadanos logroñeses.

Para la dotación de nuevos ejemplares se tiene en cuenta las demandas de los usuarios y los criterios técnicos del personal.

En esta biblioteca se ha realizado un gran esfuerzo por acercar a los más jóvenes a la lectura. Para ello durante el primer año de la Biblioteca, se ha invertido el 30% del presupuesto de la dotación inicial total en recursos específicos para niños y adolescentes y se pretende realizar el mismo porcentaje durante los siguientes años.

Además, dentro de su programación específica para niños y jóvenes se encuentra la «Bebeteca» para niños de 0 a 3 años, cuentacuentos, talleres de animación a la lectura y Clubs de lectura juveniles en idiomas.

- **Las bibliotecas de los Centros Jóvenes Municipales y las bibliotecas de las AA.VV.**

Las bibliotecas de los Centros Jóvenes son específicas para jóvenes y el resto de bibliotecas contienen secciones específicas dedicadas a la literatura infantil y juvenil.

### **OTROS ESPACIO CULTURALES:**

- **Casa de las Ciencias:**

La Casa de las Ciencias del Ayuntamiento de Logroño es un centro dedicado a la divulgación de la cultura de la ciencia y la tecnología, a través de exposiciones, conferencias, talleres, cursos, proyecciones, observaciones y demostraciones científicas.

Está situada en la orilla norte del río Ebro, en una zona ajardinada frente al Casco Antiguo de la ciudad, entre los Puentes de Hierro y de Piedra. Ocupa un edificio ya centenario, un antiguo Matadero Municipal, construido según el proyecto del arquitecto Luis Barrón en 1910 y rehabilitado para Casa de las Ciencias en 1999.

La Casa de las Ciencias cuenta con diversos espacios:

- **Salas de Exposiciones:** La Casa de las Ciencias dispone de cuatro salas de exposiciones temporales, situadas en su planta baja, con superficies que oscilan entre los 165 y los 156 metros cuadrados y que, en conjunto, constituyen un espacio expositivo de 660 metros. En ellas, se programan anualmente al menos una decena de exposiciones diferentes sobre los más variados temas de divulgación científica.
- **Sala de conferencias:** La sala de conferencias, situada en la primera planta, dispone de 100 plazas y en ella se celebran jornadas, ciclos de conferencias o mesas redondas para todo tipo de públicos, así como proyecciones de cine científico y documental.
- **Aulas y talleres:** La primera planta de la Casa de las Ciencias cuenta con tres aulas destinadas a cursos y talleres, en las que se realizan las actividades didácticas dirigidas, tanto a los alumnos de centros docentes, como a los niños, jóvenes y adultos que participan en los programas organizados fuera del horario escolar.
- **Centro de documentación:** El centro de documentación es un servicio de la Casa de las Ciencias abierto a cualquier persona en posesión de la tarjeta de lector de la Red de Bibliotecas de La Rioja.
- **Jardín de las ciencias:** El espacio exterior de la Casa de las Ciencias es un recinto dedicado a la experimentación y a la sorpresa. Chicos y grandes pueden encontrar en este jardín elementos lúdicos y recreativos, con contenidos didácticos a la vez, que se basan en la Física, la Paleontología, la Geología y la Meteorología.

## OCIO Y TIEMPO LIBRE

El ocio ha constituido una de las grandes conquistas del siglo XX, los avances tecnológicos, científicos y sociales han hecho posible la racionalización del tiempo libre.

En la sociedad actual en la que vivimos el tiempo de ocio se ha convertido en una necesidad más que es preciso cubrir. El Ayuntamiento de Logroño ha apostado por atender esta demanda desde un aspecto socio-cultural y educativo, evitando caer en el activismo, dando a los participantes infantiles y jóvenes un protagonismo en el proceso de su propio ocio. En cualquier caso, existen actividades de ocio recreativo que atienden a otros objetivos (festejos, eventos...).

Por ello se trabaja con el objetivo de ofrecer una oferta destinada a cubrir el tiempo libre de los más jóvenes con actividades atractivas, no sólo para mantener ocupada una parte de ese tiempo, sino para ayudar a formarse intelectual y físicamente, complementando diferentes aspectos de su vida y transmitiendo valores positivos.

Dentro de esta oferta de ocio y tiempo libre hacia o para los menores desde el Ayuntamiento de Logroño se pueden resaltar varias actuaciones. Por un lado las ofertas de ocio fuera de la ciudad, en su mayoría programadas en las vacaciones de verano, y por otro las que se refieren a ocio urbano.

### Campamentos Infantiles y Juveniles

#### • Campamentos Infantiles

El Ayuntamiento de Logroño durante el verano 2013 ha desarrollado el Programa de Campamentos Municipales Verano 2013 dirigido a niños y niñas de 7 a 11 años en las Instalaciones de La Granja Escuela Centro Medioambiental de Lurraska en Ajangiz (Vizcaya) y en La Rioja en las instalaciones de la Colonia de Nieva de Cameros.

Los objetivos son los siguientes:

- Favorecer el crecimiento personal y la socialización de los participantes.
- Ofrecer actividades lúdico educativas de ocio y tiempo libre durante el verano para niños y niñas con edades de 7 a 11 años.
- Realizar actividades campamentales en contacto con la naturaleza.
- Desarrollar actividades que fomenten el interés, conocimiento y práctica del inglés.



Los datos de participación durante el 2.013 en estos campamentos fueron los siguientes:

Centro medioambiental Lurraska (Vizcaya)	140
1º turno Nieva	50
2º turno Nieva	50
3º turno Nieva	50
4º turno Nieva	50
Total	340

#### • **Campamentos juveniles**

Los campamentos juveniles combinan las dinámicas propias de los campamentos tradicionales (juegos, gymcanas, talleres, veladas etc) con otras actividades en contacto con la naturaleza y también con un cierto componente de aventura adaptado a las edades de los participantes o con algún centro de interés concreto. Están dirigidos a adolescentes de 12 a 14 años teniendo preferencia los empadronados en la ciudad.

Los objetivos de estos campamentos son:

- Ofrecer al joven nuevas experiencias y alternativas para el tiempo libre en periodo estival a través de diversas actividades en la naturaleza y/o en la ciudad.
- Apoyar al desarrollo y formación de la personalidad de los participantes en un marco que favorezca el desarrollo de habilidades personales así como la transmisión y conocimiento de valores como la convivencia, la cooperación, el compañerismo.
- Favorecer las relaciones interpersonales y la creación de un buen ambiente grupal.

En 2.013 se han ofrecido 190 plazas en campamentos juveniles: cien en campamentos multiaventura , cuarenta y cinco en el Campamento Urbano de la Semana de Pascua y 45 en el Campamento Urbano de Verano. Se ocuparon todas las plazas generándose listas de espera. Y se distribuyeron de la siguiente manera:

Balmori (Asturias)	50
Santoña (Cantabria)	50
Campamentos Urbanos	90
Total	190

#### **Recursos municipales de ocio y tiempo libre para la población infantil y juvenil**

La oferta de ocio y tiempo libre en la ciudad está relacionada con los espacios infantiles y juveniles diseñados para esta labor, a continuación se presentará esta oferta dentro de los distintos espacios en la que se desarrolla.

#### • **Espacio de Cultura Joven La Gota de Leche:**

Este espacio multifuncional oferta a la población juvenil multitud de recursos culturales y formativos, cesión de salas y espacios, información destinada a la población joven de la ciudad, además de albergar la Escuela Municipal de Música.

El número de usos registrados durante el año 2.012 fue de 1.852, el número de usuarios fue de 28.855 . A estos datos hay que añadir los 594 usos y 12.305 usuarios realizados por la Escuela Municipal de Música y por la Agrupación Musical de Logroño en los espacios de la Unidad de Juventud (Patio Central, Sala de Usos Múltiples, talleres y despacho de asesoría).

**Esto supone que en 2.012 se han registrado en los espacios de La Gota de Leche gestionados por la Unidad de Juventud un total 2.446 reservas de espacios con 41.160 usos.**

**Espacio cultural joven «La Gota de Leche»**

Recursos para los menores dentro de La Gota de Leche:

- **Infojoven:** Infojoven pone a disposición de los jóvenes toda la información necesaria para el desarrollo de su vida en lo referente a educación, trabajo, vivienda, y su tiempo de ocio y aficiones. Difunde prioritariamente las informaciones generadas por la Unidad de Juventud y el Ayuntamiento de Logroño aunque sin olvidarse de todos aquellos organismos que ofertan contenidos interesantes para los jóvenes. El número de usos y consultas registradas durante el 2.012 en el servicio fue de 39.073
- **Asesoría Jurídica:** Convenio anual con el Colegio de Abogados de La Rioja según el cual un equipo de cuatro letrados menores de 35 años atienden las consultas personales y telefónicas de los jóvenes hasta 35 años de manera gratuita.
- **Artefacto (Festival de Cultura Joven):** es una fórmula de funcionamiento novedosa y rica porque se compone de todo tipo de iniciativas. Aquí caben las propuestas de las Asociaciones Juveniles, del Consejo Local de la Juventud, de Colectivos Culturales, de Entidades e Instituciones y de artistas individuales. Estas propuestas son en su mayoría diseñadas conjuntamente por la Unidad de Juventud y los participantes. El desarrollo y ejecución de las actividades supone la gestión y organizadas por los jóvenes responsables. Para completar el programa se incluyen las actividades municipales del Foro de Jóvenes Creadores que necesitan también un escaparate para presentar sus trabajos.
- **Parrilla Rock:** La Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño organiza los Conciertos de las fiestas de San Mateo con grupos jóvenes de música de la ciudad. Unas actuaciones que con el tiempo se han convertido en una cita obligada para los grupos y también para el público joven.
  - A lo largo del año se mantiene contacto con los grupos de música locales para recoger propuestas y realizar actividades. Estos contactos sirven también para conocer la realidad y las necesidades de los jóvenes aficionados a la música en nuestra ciudad.
- Este año por tercera vez se ha enriquecido con un intercambio cultural organizado por la asociación **Rockmansalva** y la colaboración de la Universidad de la Rioja. También se cuenta con la colaboración de Consejo Local de la Juventud que organiza el concurso Concertebro de forma que la mayoría de los grupos que actuarán durante las fiestas en Parrilla Rock se seleccionan por medio de este concurso.
- **Recursos audiovisuales y multimedia:** La Gota de Leche- Espacio Joven de la Unidad de Juventud, cuenta con recursos audiovisuales y multimedia que pone a disposición de los jóvenes de nuestra ciudad. Estos son: estudio de grabación de audio, plató de televisión, sala de postproducción y numeroso material de préstamo, así como con dos técnicos especialistas que gestionan el Servicio.
- **Informática:** La Sala de Recursos Informáticos es un Servicio estable dentro del programa de actividades que ofrece La Gota de Leche- Espacio Joven del Ayuntamiento de Logroño. Está dotada de los recursos necesarios para realizar cursos y actividades relacionadas, sobre todo, con Internet.
- **Concursos:** Con el fin de conseguir dichos objetivos se proponen, como forma de estimular la participación, varios concursos destinados a los jóvenes de 16 a 35 años. Durante el año 2012 se organizaron dos concursos: Concurso de temas musicales Gota Music volumen 6. y la 3ª Edición del Concurso de cortometrajes en 24H «Diciembre en Corto».

- **Cesión de recursos:** Prestamo de recursos materiales audiovisuales para actividades juveniles y también espacios y salas totalmente equipados (cocina, cañones de proyección, mobiliario, etc...)

- **Centros Jóvenes:**

Se cuenta con tres Centros Jóvenes en la ciudad: El Tacón, El Cubo y Lobete. Estos son espacios de ocio educativo dirigidos a adolescentes de 12 a 17 años preferentemente y a sus familias.

Ofrecen actividades, servicios e iniciativas a distintos niveles:

- A nivel formativo: Complementando la formación académica.
- A nivel de desarrollo personal: potenciando el trabajo en valores y en grupo, habilidades sociales,, etc... - A nivel lúdico: Ofreciendo alternativas de ocio educativo, activo y creativo, fomentando la participación. - A nivel de familia ofreciendo asesoramiento.

Los objetivos que persiguen son:

- Apoyar la socialización, el desarrollo integral y formación de la personalidad del adolescente, prestando atención entre otros, a aspectos formativos, a la transmisión y adquisición de valores y habilidades sociales y a la orientación hacia modelos de ocio activos y saludables y al fomento de actitudes positivas hacia el estudio.
- Ofrecer a las familias y el barrio (la zona de intervención) un servicio de apoyo y orientación en su relación con los adolescentes.

El servicio se presta durante todo el año, permaneciendo cerrado el mes de agosto. La forma de acceso es gratuita. Para hacerse socio es necesario rellenar una ficha con los datos personales y la firma de autorización paterna. La mayor parte de las actividades son gratuitas o tienen una cuota simbólica fácilmente asumible.

#### Asistentes

Primer trimestre	9484
Segundo trimestre	7438
Tercer trimestre	3799
Cuarto trimestre	10466
<b>Total</b>	<b>31187</b>

Fuente: Memoria Unidad de Infancia y Juventud 2012

Se realizan programaciones trimestrales en las que se incluyen, entre otras actividades: formativas y de apoyo al estudio; de desarrollo personal, habilidades para la vida y educación en valores; deportivas, baile, teatro, expresión corporal; relacionadas con la creatividad, el arte y la música; lúdicas y de ocio alternativo; de cocina y alimentación saludables.

En el aula de informática se realizan actividades relacionadas con nuevas tecnologías, edición de audio y vídeo. Especial demanda tienen las excursiones, acampadas y actividades de aventura. También se llevan a cabo actividades para padres y familias y actividades con asociaciones y colectivos de la ciudad.

El total de participaciones en las actividades organizadas por los Centros Jóvenes son las siguientes:

#### Participaciones

Primer trimestre	2830
Segundo trimestre	2374

Tercer trimestre	1606
Cuarto trimestre	4012
<b>Total</b>	<b>10822</b>

Fuente: Memoria Unidad de Infancia y Juventud 2012

Los centros cuentan también con una serie de servicios estables: Biblioteca y sala de estudio; Aula de informática; Sala de Juegos; Punto de encuentro; Club de música; Sala de talleres y recursos para la creatividad; Sala de audiovisuales; Préstamo de salas y materiales deportivos; Punto de información juvenil; Asesoría psicopedagógica para padres y Servicio de Atención Familiar.

#### • Ludotecas Municipales:

El Ayuntamiento de Logroño cuenta con ocho Ludotecas distribuidas por toda la ciudad. Tienen como objetivo principal la atención a la infancia con edades comprendidas entre los 4 y los 11 años.

Dentro de las ludotecas se ofertan diferentes programas a lo largo del año.

**Ludoteca en curso escolar:** Trimestral. La metodología de trabajo de las actividades se organiza atendiendo a criterios de edad utilizando como herramientas educativas el juego, el juguete y la educación en valores.

Los objetivos que persiguen son:

- Ofrecer a las familias un Servicio de Atención a la Infancia, a través de profesionales que apoyen la labor de los padres, poniendo a su disposición el recurso de la ludoteca y la importancia que el juego y el juguete tienen para mejorar el desarrollo de la personalidad y la socialización de los niños y niñas.
- Ser referencia infantil en el entorno en el que se ubica la ludoteca apoyando las iniciativas que pudieran surgir.
- Potenciar el desarrollo integral de la infancia a través de una metodología educativa, participativa, flexible y personalizada, favoreciendo la educación en valores, la adquisición de hábitos y potenciando el desarrollo de capacidades, que hagan de los niños y niñas logroñeses unos ciudadanos comprometidos con su entorno.
- Desarrollar la creatividad infantil a través de actividades lúdico educativas.

La forma de acceso para participar en Ludoteca en Curso Escolar es a través de sorteo público. En el 2012 se ofrecieron 1020 plazas.

La ocupación de las plazas fue del 73% que se distribuyen en los distintos trimestres de la siguiente manera.

#### Número de Plazas

Octubre-diciembre	723
Enero-marzo	790
Abril-junio	791

Fuente: Memoria Unidad de Infancia y Juventud 2012

Las asistencias de estos usuarios a lo largo del año suman un total de 41.391 asistencias.

**Ludoteca abierta:** Se llevó a cabo los fines de semana desde octubre a junio en cuatro Ludotecas Municipales y ampliándose actualmente a las 8 ludotecas.

El sistema de inscripción es por orden de llegada, con una cuota simbólica de 0,50€ por participante y turno de asistencia. Las actividades que se realizaron fueron Juego Libre y Talleres de Manualidades.

Los objetivos que se trabajan son:



- Optimizar al máximo los recursos dirigidos a la población infantil, de carácter lúdico y de titularidad municipal existentes.
  - Ampliar la oferta de juego en las Ludotecas Municipales en horario de fin de semana, facilitando la participación de los padres los sábados en actividades de Ocio y Tiempo Libre Educativo destacando la importancia que las actividades lúdicas y el juego tienen en el desarrollo de la Infancia.
  - Apoyar la dinamización del Comercio de Ciudad
- Facilitar la participación en las Ludotecas Municipales a los niños y niñas que no participan en el **Programa de Ludoteca en Curso Escolar**

El nº de asistentes a este servicio es de 10.169 en el curso escolar 2011/12 distribuidos trimestralmente:

#### Número de Asistencias

Octubre-diciembre	3816
Enero-marzo	4282
Abril-junio	2071

Fuente: Memoria Unidad de Infancia y Juventud 2012

#### Ludoteca en vacaciones:

El Programa se lleva a cabo en las ocho ludotecas municipales coincidiendo con las vacaciones escolares de Navidad, Semana de Pascua y Verano durante los meses de julio y agosto. Se modifica el horario habitual de funcionamiento para facilitar a las familias la conciliación de la vida laboral y familiar pasando a ser de 7:45 a 15:5.

La Ludoteca Municipal El Trenecito lleva a cabo una programación especial basada en el funcionamiento de Ludoteca Abierta, su horario de atención fue de 9 en Vacaciones de Navidad y Semana Santa, mientras que en verano pasa a ser de 7:55 a 15:05.

Sus objetivos son:

- Potenciar el Desarrollo Integral de la infancia a través del tiempo libre educativo.
- Ofrecer un Servicio de Atención a la Infancia facilitando la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.
- Ser referencia infantil en el entorno en el que se ubica cada Ludoteca Municipal.
- Favorecer la Educación en Valores.
- Desarrollar la Creatividad infantil.
- Educar utilizando como herramientas pedagógicas el juguete y el juego.
- Favorecer el crecimiento personal de los niños y niñas, la adquisición de habilidades y el desarrollo de sus capacidades.

El total de participantes en este servicio fue de 1991 distribuidos en los diferentes periodos.

#### Número de Asistencias

Navidad	352
Semana Santa	350
Verano	1289

Fuente: Memoria Unidad de Infancia y Juventud 2012

### Servicio de cesión de espacios:

La Gota de Leche, el Espacio Joven de la Unidad de Juventud, cuenta con salas y numerosos recursos que pone a disposición de los jóvenes de nuestra ciudad: dos talleres con un aforo de máximo de 30 personas, un taller con un aforo máximo de treinta personas, una Sala de Usos Múltiples con aforo de 99 personas, un patio multiusos para exposiciones y otros eventos con un aforo máximo de 320 personas, los pasillos de la planta baja y el primer piso para realizar exposiciones y un taller de cocina con aforo de veinte personas, así como numeroso material de préstamo (cañones y pantallas de proyección, elementos de iluminación y sonido, etc.).

- Cesión de espacios: se ha atendido ciento diecinueve solicitudes de sesenta asociaciones y colectivos no municipales diferentes así como a diez particulares. También se ha atendido a cuarenta y cinco solicitudes de once Unidades Municipales.
- Préstamo de materiales: durante el año 2012 se presentaron noventa solicitudes y se prestaron ciento treinta y dos equipos de distinto tipo, sobre todo cañones y pantallas de proyección .
- Exposiciones: se realizaron a lo largo de todo el año cuarenta exposiciones de jóvenes artistas y otros colectivos y ONGs de la ciudad. El número estimado de visitantes es de 8.438.

#### • Programaciones infantiles dentro de los Festejos Patronales.

Dentro de los festejos patronales de la ciudad se desarrollan programaciones específicas para niños como representaciones de marionetas, talleres para niños y actividades al aire libre, sobre todo en las programaciones infantiles y juveniles en las fiestas patronales de San Bernabé.

También en las fiestas de San Bernabé desde hace dos años se realizan pasacalles y talleres específicos para población infantil dentro de las programaciones de Ludotecas y Centros Jóvenes Municipales.

Para los jóvenes, en las fiestas de San Mateo existen competiciones deportivas y concursos de calderetas.

## DEPORTE

La apuesta del municipio por la actividad deportiva es fuerte y muy variada, abarcando deportes mayoritarios y minoritarios. Apuesta reflejada en la cantidad de instalaciones y en la oferta para su desarrollo.

### Instalaciones deportivas

#### Número de instalaciones deportivas



	<b>Instalaciones Públicas</b>	<b>Instalaciones Privadas</b>
Polideportivos	25	12 gimnasios
Piscinas al aire libre	2	10
Piscinas infantiles	2	3
Piscinas cubiertas	4	3
Escuelas deportivas	24	
Campos de fútbol	6	3
Canchas de baloncesto	22	3
Canchas de fútbol sala	17	4
Tatamis (artes marciales)	3 (no permanentes)	4
Pistas de tenis	8	13
Pistas de patinaje	1 hielo	
Pistas de atletismo	1	1
Carril bici	25 kms	
Rutas de cicloturismo	5	
Instalaciones intergeneracionales	2 circuitos de gimnasia en parques	
Parques infantiles homologados	124	
Areneros infantiles homologados	17	
Frontones	8	6
Boleras		1

La mayor parte de las instalaciones municipales son polivalentes y comparten varias funciones.

### Oferta deportiva

En la temporada anterior se computó un porcentaje de 54,7 % de mujeres y 45,3 % de hombres o lo que es lo mismo 2.128 mujeres y 1.762 hombres un total de 3890.

#### Oferta para niños menores de 6 años:

La oferta para los niños más pequeños fomenta el acercamiento a la actividad física como hecho educativo y para el desarrollo de habilidades y capacidades.

Las actividades que se ofertaron en el año 2012 fueron las siguientes:

- E.M. Chiquitmo
- Natación de 12 a 36 meses
- Natación iniciación/perfeccionamiento de 3 a 5 años
- Natación Iniciación de 3 a 5 años
- Patinaje sobre hielo Iniciación
- Estas actividades realizadas contaron con los siguientes participantes.

Esto supone una alta participación. Se observa que el porcentaje entre niños y niñas está muy nivelado.

#### Oferta para niños de 6 a 16 años:

La oferta para los menores en edad escolar se diferencia entre los cursillos y las actividades desarrolladas desde las Escuelas Municipales Deportivas que pretenden divulgar entre los más jóvenes los distintos deportes para darles la posibilidad de que los conozcan y tengan más oportunidades de elegir.

Cursillos de:

- Biciescuela
- Buceo
- Esgrima
- Golf: Iniciación y Perfeccionamiento
- Hípica: Iniciación y Perfeccionamiento
- Hockey Sobre Hielo Iniciación
- Minitenis

- Natación Iniciación de 6 a 8 años/Perfeccionamiento 6 a 8 años
- Iniciación/Perfeccionamiento de 9 a 12 años
- Iniciación/Perfeccionamiento de 13 a 16 años
- Natación Rehabilitadora Deportiva
- Padel Iniciación/Perfeccionamiento
- Patinaje Sobre Hielo Iniciación/Perfeccionamiento
- Piragüismo
- Tenis Iniciación/Perfeccionamiento
- Tiro con Aro

## Escuelas Municipales Deportivas de:

- Aerobic Infantil
- Atletismo
- Balonmano
- Batuka
- Billar
- Ciclismo
- Circo
- Esgrima
- Fama Dance
- Gimnasia Rítmica
- Hockey
- Judo
- Karate
- Natación
- Patinaje
- Pelota (Herramienta)
- Pelota (Mano)
- Pesca
- Rugby
- Street Dance
- Taekwondo
- Tenis
- Tiro Olímpico
- Waterpolo



Estas actividades tienen gran aceptación entre los niños de la ciudad, si bien se observa en ellas un mayor número de niños que de niñas, distribuidos de la siguiente manera:

Niñas 1457

Niños 1109

**Total 2566**

Fuente: Memoria Logroño Deporte 2012

Además el Gobierno de La Rioja oferta en todos los municipios de la región, los campeonatos deportivos llamados «Juegos Deportivos de La Rioja».

### **Oferta para 17 años:**

Los jóvenes de 17 años entran dentro de la oferta deportiva general en la que se desarrollan todo este tipo de actividades durante el año.

- Acondicionamiento Físico
  - Aerobic
  - Aerocombat • Aquaerobic • Aquafitness
  - Aquamix
  - Aquarunning
  - Aquasalud
  - Batuka
  - Billar Iniciación/Perfeccionamiento
  - Buceo
  - Capoeira
  - Cido Indoor
  - Circo
  - Entrena Corriendo
  - Entrenamiento Acuático
  - Escalada en Rocódromo Iniciación y perfeccionamiento
  - Esgrima
  - Espalda Sana
  - GAP
  - Gimnasia en el Agua
  - Gimnasia de Mantenimiento
  - Golf Iniciación/Perfeccionamiento
  - Hípica Iniciación y perfeccionamiento
  - Hockey
  - Interval Step
  - Marcha Nórdica
  - Natación Iniciación/Perfeccionamiento +17/Mantenimiento/Natación de Mantenimiento Avanzados/



Rehabilitadora deportivas

- Padel Entrenamiento/Iniciación/Perfeccionamiento
- Patinaje Iniciación/Perfeccionamiento
- Patinaje Sobre Hielo Iniciación/Perfeccionamiento
- Pilates Suelo Iniciación/Avanzado
- Piragüismo
- Ponte en forma Corriendo
- Taekwondo
- Tai Chi Iniciación/Avanzado
- Tenis Entrenamiento/Iniciación/Perfeccionamiento
- Tiro con Arco
- Zumba
- Tiro Olímpico Iniciación
- Tonbike
- Tonigym
- Yoga

En esta oferta general se inscribieron en la anterior campaña un total de 118 personas de 17 años repartidas de la siguiente manera:

Chicas 70

Chicos 48

**Total 118**

**Oferta para niños y jóvenes con discapacidad:**

Dentro de la programación de Logroño Deporte en coordinación con la Asociación FERDIS se ofertan un total de 250 plazas en actividades específicas para personas con discapacidad. Estas actividades son las siguientes

- Tenis de Mesa
- Petanca
- Natación y actividad acuática
- Acuagim
- Aerobic
- Baloncesto
- Gimnasia Mantenimiento
- Acercamiento al Caballo
- Natación y actividad acuática
- Yoga

Las piscinas municipales cuentan con maquinaria adaptada para atender a personas con discapacidad, según las diversas necesidades.



Además se cuentan con instalaciones especializadas para personas con discapacidad en el CMRF en la población de Lardero.

## 7. Participación

### PARTICIPACIÓN INFANTIL.

La participación ciudadana permite impulsar el desarrollo local y la democracia a través de la integración de la comunidad, en este sentido la participación se debe tomar como un derecho de todos los ciudadanos sin importar su edad.

Este derecho a la participación se hace aun más relevante en los ciudadanos menores de edad, ya que la participación infantil supone un proceso de aprendizaje por el que los niños desarrollan competencias junto con los adultos a la hora de tomar decisiones que les afectan tanto en su propia vida como en la de su entorno más cercano.

Desde esta concepción el Ayuntamiento de Logroño ha desarrollado diferentes estructuras e iniciativas que permiten la participación de los niños en la vida de la ciudad:

### Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Logroño

El Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Logroño se fundamenta en la Convención sobre los Derechos de la Infancia y surge como una necesidad de coordinar las actuaciones en esta materia para garantizar esos derechos.

Desde esta concepción se constituye como un órgano colegiado de participación y colaboración con la Administración Municipal, que se destina a aquellos asuntos en los que se considere necesario someter a conocimiento y consulta en materia de promoción, atención y protección a la infancia.

Y así, fue aprobado por el Pleno Municipal el 7 de marzo de 2013 por unanimidad, la primera sesión constitutiva del Consejo se celebró en el Salón de Plenos Municipal el 13 de junio de 2013.

Las funciones del Consejo dentro del municipio son las siguientes:

- Ser el órgano de participación y comunicación entre la infancia y la Corporación local.
- Informar al Ayuntamiento sobre los problemas específicos de la infancia y la adolescencia.
- Colaborar en las actuaciones del Ayuntamiento, en especial en la realización y seguimiento de los Planes de Infancia.
- Proponer las medidas que garanticen los derechos de la infancia en el ámbito local y velar por la mejora de la calidad de vida de los niños y niñas en los ámbitos personal, familiar y social.
- Impulsar la colaboración con otras Administraciones Públicas competentes en materia de infancia y adolescencia, así como con entidades que desarrollen actividades en ese ámbito.
- Aquellas otras funciones que se le asignen, relacionadas con la infancia y la adolescencia, para conseguir una mayor atención y promoción de su bienestar.
- La composición del Consejo es la siguiente:
  - Presidencia del Consejo: Alcalde o Alcaldesa, que podrá delegar en el concejal que designe.
  - Sus funciones serán presidir y coordinar el Consejo y establecer la relación entre este y los Órganos de Gobierno y Gestión del Ayuntamiento y del resto de Consejos Municipales.
  - Vicepresidencia: Desempeñado por el concejal responsable del Área de Juventud y que sustituirá a la Presidencia en los casos establecidos legalmente.
  - Secretaría: Nombrado por el Consejo entre los funcionarios municipales del Área de Juventud y que tendrá las funciones de convocar, preparar el orden del día, levantar actas y toda función de información y asistencia técnica necesaria para el desarrollo de las sesiones.



- Coordinación del Consejo: con la función de garantizar la comunicación entre los miembros del Consejo y trasladar a las áreas municipales y a las Comisiones de Trabajo u otras entidades los acuerdos del Consejo que les afecten.
- Consejeros mayores de edad: Serán adultos que tengan relación con el ámbito de la infancia y la adolescencia. Estos consejeros se seleccionarán de la siguiente manera.
  - Un representante de cada uno de los grupos políticos municipales.
  - Dos representantes de asociaciones dedicadas a la infancia y la adolescencia.
  - Dos representantes de las dos organizaciones de padres de alumnos (FAPA Y CONCAPA). - Dos concejales del Equipo de Gobierno o funcionarios de las respectivas áreas.
- Consejeros menores de edad: se distribuirán según edades (entre 8 y 17 años) y según representatividad de modo que:
  - Dos alumnos (menores de 12 años) de Centros de Educación Primaria elegidos por sus compañeros.
  - Dos alumnos (mayores de 12 años) de Centros de Enseñanza Secundaria elegidos por sus compañeros.
  - Cuatro niños (entre 6 y 11 años) elegidos por sus compañeros en las Ludotecas Municipales.
  - Cuatro niños (entre 11 y 18 años) elegidos por sus compañeros en los Centros Jóvenes Municipales. - Un representante (entre 6 y 18 años) elegido por cada una de las Juntas de Distrito, hasta un máximo de cinco.

Esto supone que el Consejo está formado por un total de 27 personas, 17 de ellas menores de edad y 10 adultos cuya intervención se circunscribe en actuar como mediadores acompañantes y facilitadores de las actividades y acciones que se realicen.

Se establece una periodicidad de reuniones con carácter cuatrimestral como mínimo, con tres reuniones al año pudiendo convocarse reuniones extraordinarias si el Consejo lo considera necesario.

Los acuerdos a los que llega el Consejo de la Infancia y la Adolescencia se difunden en nota de prensa, para que sean públicos. Además también se informa en las diferentes intervenciones y actuaciones que se establecen en el Consejo.

### **El Consejo Escolar Municipal.**

El Consejo Escolar Municipal es el órgano colegiado de carácter consultivo y de participación democrática en la programación y control de la enseñanza de nivel no universitario por parte de la comunidad local.

Adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 4 de marzo de 2010, acuerdo de aprobación inicial de los Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Logroño, y una vez concluido el trámite de información pública y audiencia, el Pleno del Ayuntamiento de Logroño con fecha 30 de junio acordó aprobar definitivamente los Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Logroño.

Las funciones del Consejo Escolar Municipal son las siguientes:

- El Consejo Escolar ejerce las funciones de consulta y asesoramiento ante la Corporación municipal de Logroño, mediante la emisión de dictámenes, la elaboración de informes y la formulación de propuestas. En cualquier caso, los dictámenes, informes y propuestas del Consejo no serán vinculantes.

- Los Dictámenes e informes solicitados al Consejo deberán ser emitidos en un plazo máximo de un mes, o 15 días en caso de urgencia, desde la fecha de recepción de los documentos en la Secretaría del Consejo.
- De no emitirse dictamen o informe en los plazos que corresponda, se entenderá la conformidad del Consejo Escolar con el texto presentado, se dará por cumplido el trámite de consulta y se seguirá con las tramitaciones oportunas del procedimiento.
- El Consejo Escolar Municipal de Logroño podrá solicitar de la Corporación Municipal la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones en razón de sus competencias materiales y territoriales.
- La Corporación Municipal prestará el apoyo técnico y económico necesario al Consejo Escolar Municipal de Logroño, facilitando dentro de los límites presupuestarios, el desarrollo de sus funciones.
- El ejercicio de la función consultiva y de asesoramiento del Consejo será una labor técnica. Excepcionalmente valorará aspectos de oportunidad y conveniencia, si así lo solicita expresamente el Pleno de la Corporación Municipal o el Alcalde.

La composición del Consejo Escolar es la siguiente:

- El Presidente del Consejo Escolar Municipal de Logroño será el Alcalde o persona en quien delegue.
- El Vicepresidente del Consejo Escolar de Logroño será nombrado por el Alcalde a propuesta del Presidente del Consejo de entre los vocales del mismo.
- Los vocales, elegidos de la siguiente manera:
  - Cuatro representantes municipales propuestos por la Corporación Municipal, al menos, en su caso, uno por cada Grupo Municipal, hasta completar el número de representantes.
  - Siete directores de los centros docentes de Logroño sostenidos con fondos públicos, como representantes de los centros educativos, propuestos, respectivamente, por los representantes de quienes ostenten en los centros públicos y privados la titularidad de los mismos. 4 de Centros Públicos y 3 de Centros Concertados.
  - Cuatro profesores representantes de los Centros en el sector de profesores. 2 de Centros Públicos y 2 de Concertados.
  - 4 padres o madres de alumnos representantes de los Centros (2 de Públicos y 2 de Concertados).
  - Dos vocales en representación de los alumnos de Secundaria (12 a 18 años) elegidos de entre los que formen parte de sus respectivos Consejos Escolares de Centros y por ellos mismos, respectivamente, 1 de Público y 1 de Concertado.
- Un representante de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja.
- El Secretario del Consejo Escolar Municipal nombrado por el Alcalde, a propuesta del Presidente del Consejo.

El Consejo Escolar establece una periodicidad de 2 reuniones al año.

### **Proyecto Mejor Idea del Año**

Es un certamen que se puso en marcha durante el curso 2008/2009 y se desarrolla en los Centros Escolares y los Centros Jóvenes Municipales donde se lleva a cabo el programa de Red de Puntos de Información.

Su objetivo es propiciar la participación activa de jóvenes y adolescentes escolarizados en los Institutos de la ciudad o socios de los Centros Jóvenes municipales, en la mejora de la ciudad, con especial atención a su entorno más cercano.

Los becarios de los Puntos de Información son los encargados de iniciar en sus respectivos centros los procesos de participación que culminan con la elaboración de un decálogo conjunto que recoge las mejores propuestas de los estudiantes para mejorar la ciudad en la que viven.

Por su parte, el Ayuntamiento de Logroño se compromete a poner en marcha a lo largo del año, al menos, una de las diez propuestas incluidas en el decálogo y a informar a los centros participantes de la evolución de la misma para que puedan realizar el seguimiento y sean conscientes del alcance que ha tenido su idea.

En este sentido, en el certamen del años 2013 la propuesta seleccionada fue: ampliar la red de puntos wifi de la ciudad. Presentada por el Centro Joven Municipal Lobete, IES Comercio y Compañía de María, la iniciativa pretende que Logroño cuente con conexión a Internet gratuita en todos los lugares públicos de la ciudad.

En 2013 participaron en el Certamen los institutos I.E.S. Batalla de Clavijo, I.E.S. Comercio, Compañía de María, Tomás Mingot, I.E.S. La Laboral, I.E.S. Sagasta, I.E.S. D'Elhuyar, I.E.S. Cosme García y los Centros Jóvenes Municipales: «El Tacón», «El Cubo» y «Lobete».

### Presupuestos participativos

El presupuesto municipal es el instrumento que permite planificar los ingresos y los gastos que necesita el Ayuntamiento cada año para desarrollar las distintas actuaciones, programas y proyectos de nuestra ciudad.

El Ayuntamiento posibilita a todos los ciudadanos el poder proponer a qué actuaciones quieren destinar el presupuesto y conocer así las prioridades de los vecinos de Logroño, mediante un proceso de debate y deliberación, en que por primera vez serán los ciudadanos, a través de las asociaciones de vecinos, los protagonistas de su desarrollo.

De esta forma, este mecanismo de participación permitirá a los responsables municipales, a los ciudadanos y a las asociaciones trabajar conjuntamente para decidir en qué invertir parte del presupuesto municipal.

El Presupuesto Participativo es una metodología de gestión pública presupuestaria que, en los últimos veinte años, se ha convertido en una práctica innovadora y renovadora de la democracia y la calidad del gasto público. Así ha sido reconocido tanto por los organismos internacionales (ONU, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional) como por los gobiernos locales y nacionales de todos los continentes, que lo han adoptado y adaptado a sus propias características.

En 2005 se pone en marcha este proyecto con la iniciativa de que los Presupuestos Participativos de Logroño den voz al ciudadano de manera individual, de esta manera cada ciudadano que lo deseara podía dirigir sus propuestas al consistorio .

Propuestas realizadas en el año 2007 con esta metodología:

Proponentes infantiles	1802
Proponentes adultos	2026
Propuestas infantiles	5477
Propuestas adultos	4206
Total propuestas	9.683

A partir del año 2008 se modifica la metodología de recogida de las propuestas, involucrando para ello a las diferentes Asociaciones de Vecinos de la Ciudad, con lo que, ya no sólo se da voz al ciudadano individual, sino que también se le da voz a las asociaciones vecinales. La metodología es la siguiente:

- La Federación de AA.VV. las ordena y distribuye, remitiéndolas a las Asociaciones de Vecinos.
- Las Asociaciones las discuten en cada distrito con el resto de Asociaciones del Distrito, y las ordena. • La selección realizada (unas 8-10) pasan a las Juntas de Distrito (junio) para su conocimiento y refrendo.
- Los técnicos municipales informan sobre las propuestas y se da traslado a las Juntas de Distrito.
- Las Juntas de Distrito (septiembre) priorizan las propuestas.
- Las propuestas de Ciudad, se pasan al Consejo Social de la Ciudad, y se da cuenta de lo que los técnicos han informado.

- La Junta de Gobierno Local deberá incluir las propuestas que considere oportunas, tratando de que las que ocupan los primeros lugares sean incluidas prioritariamente.

Con este cambio metodológico no se recogen de manera diferenciada las propuestas de menores y mayores de edad, por lo que no se tienen datos sobre las propuestas realizadas por niños desde el año 2007. Lo que se conoce es que las propuestas recibidas para los Presupuestos Participativos en el año 2013 fueron 3.069.

En este último año se ha añadido un cambio sustancial en la metodología que se pondrá en marcha en los Presupuestos Participativos que se decidirán en el año 2014, el objetivo de este cambio, es dar mayor relevancia a las propuestas infantiles, por lo que, todas esas propuestas hechas por menores de edad serán gestionadas a través del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia de Logroño y dirigidas desde este a los órganos competentes.

### Los Consejos Escolares de Centros Escolares

A pesar de que los Consejos Escolares de Centros no son competencia del Ayuntamiento de Logroño se ha querido incluir en este apartado por ser otra de las estructuras que facilitan la participación infantil y juvenil en nuestra ciudad dentro del sistema escolar.

Los Consejos escolares, según el artículo 18 del Decreto 49/2008, de 31 de julio, tienen las siguientes competencias:

- Aprobar y evaluar el Proyecto Educativo, el Proyecto de Gestión y las normas de organización y funcionamiento del Centro.
- Aprobar y evaluar la Programación General Anual del Centro sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesores, en relación con la planificación y organización docente.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- Participar en la selección del director del centro en los términos que establece la normativa vigente. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.
- Decidir sobre la admisión de alumnos con sujeción a lo establecido en la normativa vigente.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente. • Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres o tutores, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
  - Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable al efecto.
- Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- Participar en el proceso de elaboración y evaluación de la programación general de las actividades escolares complementarias y extraescolares.
- Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.

- Conocer el Plan de Acción Tutorial.
- Cualquier otra que le asigne la normativa vigente.

La composición de los Consejos Escolares de los Colegios de Educación Infantil y Primaria será la siguiente: (En los centros que tengan 18 o más unidades)

- El Director del centro, que será su presidente.
- El Jefe de Estudios.
- Siete representantes del profesorado elegidos por el claustro.
- Seis representantes de padres y madres de alumnos, uno de los cuales será designado, en su caso, por la Asociación de padres y madres de alumnos más representativa, legalmente constituida, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 10 de la presente Orden.
- Un representante de los alumnos, elegible desde el tercer ciclo de Educación Primaria, con voz pero sin voto.
- Un representante de personal de Administración y Servicios, si lo hubiere.
- Un Concejales o representante del Ayuntamiento, en cuyo término se halle radicado el centro

La composición de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria será la siguiente en los centros que tengan 12 o más unidades.

- El Director del centro, que será su presidente.
- El Jefe de Estudios.
- Siete profesores elegidos por el Claustro.
- Tres representantes de padres y madres de alumnos, uno de los cuales será designado, en su caso, por la asociación de padres y madres de alumnos más representativa, legalmente constituida, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 8 de la presente Orden.
- Cuatro representantes de los alumnos, elegibles desde el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Un representante del personal de Administración y Servicios.
- Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro.
- En el caso de Institutos que impartan al menos dos familias profesionales o en los que al menos el 25% del alumnado esté cursando enseñanzas de formación profesional específica, un representante propuesto por las organizaciones empresariales o instituciones laborales presentes en el ámbito de acción del Instituto, con voz, pero sin voto. A tal efecto, el Director del centro se dirigirá a la organización empresarial o institución laboral más representativa relacionada con las enseñanzas de Formación Profesional que imparte, para que designe a su representante.
- El Secretario del centro, que actuará como secretario del Consejo, con voz y sin voto.

## **OTRAS ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN**

### **Voluntarios de Logroño**

Los voluntarios de Logroño son una asociación específica de ciudadanos que colaboran de forma desinteresada con el Ayuntamiento de Logroño, fundamentalmente en las Fiestas de San Bernabé y otros eventos similares. Este grupo está formado por familias, con lo que la participación y protagonismo de los niños es muy relevante.

**Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural**

Es un experimento que fusiona dos metodologías de intervención social en contextos multiculturales: Intervención Comunitaria (M. Marchioni) y Mediación Social Intercultural (C. Giménez Romero). El proyecto lo desarrollan 17 equipos en otros tantos territorios de España, asesorados por la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto Marco Marchioni. En Logroño se desarrolla en los barrios de San José y Madre de Dios.

El objetivo que se persigue es impulsar un proceso comunitario orientado a mejorar la convivencia. (Co-existencia-Convivencia)

- Para ello trata de superar la tradicional sectorialización de la administración (salud, educación, servicios sociales...); Estableciendo relaciones y vínculos entre los sectores para propiciar la elaboración de un diagnóstico común sobre los problemas sociales y poner en marcha una estrategia de intervención común.

Para el desarrollo de este proyecto se han realizado dos espacios diferentes:

- El Espacio Técnico de Relación (ETR) que reúne periódicamente a los recursos técnicos del territorio (salud, servicios sociales, vivienda, seguridad, educación, discapacidad...), dispone de varias comisiones de trabajo en marcha.
- El Espacio Ciudadano Comunitario (ECC) formado en enero de 2013 en el que se promueve la participación de todos los ciudadanos y cuyo papel activo es la aportación de ideas que guíen el trabajo de los técnicos.

**Asociacionismo**

El tejido asociativo, por su actuación y dinamismo en la ciudad, es una parte muy importante de la ciudad, ya que permite una mayor implicación de los ciudadanos en la construcción de Logroño. A través de diversas asociaciones, los vecinos colaboran con el Ayuntamiento en la vida de la ciudad, organizando eventos, proponiendo actuaciones y participando en el día a día logroñés.

El Ayuntamiento, gracias a la colaboración de las distintas asociaciones, consigue un municipio más agradable para todos y en el que los logroñeses tienen voz, desde los más jóvenes hasta la tercera edad, pasando por los vecinos y comerciantes. Una ciudad dinámica y vital gracias al impulso de estos colectivos

La creación y participación activa de las distintas asociaciones en la política municipal es primordial. Para ello, el Ayuntamiento de Logroño impulsa el asociacionismo a través de distintas iniciativas como el registro de entidades ciudadanas; la declaración de utilidad pública municipal; ayudas, subvenciones y convenios de colaboración; además de otros apoyos para la utilización de locales, instalaciones y gestión de equipamientos municipales.

Desde la creencia de que el asociacionismo es la mayor declaración de compromiso que tienen los vecinos con su ciudad y el trabajo diario que desarrollan de forma voluntaria es una de las expresiones más comprometidas que pueden aportar. El Ayuntamiento colabora para conseguir que todos los colectivos puedan desarrollar sus actividades con plenas garantías, aportando recursos y todos los medios necesarios que garanticen su funcionamiento democrático.

Esta colaboración se establece por medio de las subvenciones a las iniciativas de las asociaciones de la ciudad y por la cesión de recursos y espacios.

La cuantía y normativa oportuna para recibir ayuda pública a actividades se establece en unas bases específicas aprobadas por cada Unidad Municipal, reseñar que el pasado año el presupuesto para este fin aportado por las unidades de Educación, Servicios Sociales y Juventud ascendió a 643.000 €.

Dentro de los espacios indicados para las asociaciones, además de los recursos culturales que se han denominado en apartados anteriores (por ejemplo el Espacio de Cultura Joven La Gota de Leche o el Centro de Enseñanzas no Regladas Julio Luis Fdez. Sevilla) existen centros específicos.

- **Centro Cívico de Yagüe:** Inaugurado el 4 de Julio de 2012 y ubicado en el solar del antiguo colegio del barrio, el Centro Cívico de Yagüe constituye un equipamiento que será utilizado por varias asociaciones de la ciudad, fundamentalmente por la Asociación de Vecinos Fueclaya y la Asociación de Personas Mayores de Yagüe.

También se ha realizado un ofrecimiento a todas las asociaciones sin sede de la ciudad interesadas en disponer de los locales en la primera planta del edificio.

Para el Consistorio, el objetivo fundamental es crear una red de trabajo, de participación, que permita aprovechar las sinergias y fortalecer la cooperación entre entidades y contribuir a la dinamización del barrio de Yagüe, en particular, y de la ciudad de Logroño, en general.

Se trata de un proyecto muy demandado y muy deseado por los vecinos de Yagüe y que además viene a completar el que todos los barrios de Logroño estén dotados de las infraestructuras necesarias para hacer una sociedad mucho más fuerte y una sociedad más fuerte es aquella en la que los vecinos tienen lugares para relacionarse.

- **Centros de Recursos Asociativos La Casa de las Asociaciones**

El Centro de Recursos Asociativos nace con el objetivo de convertirse en la casa de todas las asociaciones, un espacio donde poder desarrollar sus actividades, consultar sus dudas e intercambiar con otros colectivos experiencias, opiniones y actuaciones.

Un espacio que da respuesta a las necesidades de las asociaciones logroñesas, fomenta el asociacionismo, facilita la participación ciudadana y colabora en hacer un Logroño más dinámico, con actividades para todos.

El Centro, además de servir de sede social para las asociaciones de la ciudad, dispondrá de despachos, salas de reuniones, un espacio de nuevas tecnologías y una zona de elementos comunes, además de otra sala para convenciones, equipada con la última tecnología.

## **Asociaciones de Logroño**

### **Asociaciones registradas como juveniles:**

A continuación se expondrá un listado de las asociaciones juveniles que se encuentran dentro del directorio de asociaciones del Ayuntamiento de Logroño:

- Asociación de Jóvenes Amigos del Vino de Rioja.
- Asociación de Jóvenes el Buen Pastor
- Asociación Juvenil Alarca
- Asociación Juvenil Antorcha
- Asociación Juvenil Club Glera
- Asociación Juvenil Lucisator
- Asociación Juvenil YMCA
- Asociación Pro-Infancia Riojana (APIR)
- Asociación Scout de La Rioja.
- Asociación Ayedo
- Asociación de Estudiantes de La Rioja (AER)
- Asociación Labor (Asociación para la Promoción e Inserción Laboral)
- Consejo de la Juventud de La Rioja.

- Cruz Roja Juventud
- Grupo Scout Monte Clavijo
- Grupo Scout Sierra de Cameros
- Asociación Juvenil Sagrada Familia

**Asociaciones en las que pueden participar menores:**

Además de las asociaciones denominadas como juveniles, existen más tipos de asociaciones donde los menores pueden participar. A continuación se exponen diferenciadas por el tipo de asociación.

**Asociaciones de Cooperación para el Desarrollo**

- Agustinas Misioneras
- Asociación de Amig@s de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD Sahara)
- Asociación Misionera Salvatoriana para Latinoamérica (AMSALA)
- Asociación Amistad Rioja-Cuba
- Asociación Riojana de Solidaridad Anacaoa
- Ayuda en Acción
- Centro Autogestionado de la Solidaridad en el Área Latina (CASAL)
- Comité de Solidaridad con África Negra (COSAN)
- Coordinadora de ONGD en La Rioja (CONGDICAR)
- Departamento de Cooperación Internacional de Cruz Roja
- Entrepueblos
- Farmacéuticos sin Frontera (Delegación La Rioja)
- Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María (FISC)
- Fundación Ruta de la Luz
- Fundación Vision Mundi
- Formación y vida
- Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD)
- Intermon Oxfam
- Jóvenes para la Cooperación Internacional al Desarrollo (COOPERA)
- Jóvenes Tercer Mundo
- Kaipacha Inti Para Ayuda a Perú
- Manos Unidas
- Médicos Mundi-Rioja
- Miradas al Mundo
- Misiones de Jesús y María
- Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)
- Odontología Solidaria
- Organización de Solidaridad con los Pueblos de Asia, África y América Latina (OSPAAAL)
- Paz y Tercer Mundo
- Promoción Claretiana al Desarrollo (PROCLADE)
- SETEM Rioja
- Sodepaz Rioja
- Subdelegación de Misiones
- Tareas Solidarias Carabana por la Paz (SOS Balcanes)



**Asociaciones Deportivas**

- Agrupación Deportiva Sandalio MTB
- Agrupación Deportiva Universidad de La Rioja (ADUR)
- Asociación de deportistas contra la droga en La Rioja
- Baloncesto C.P: Las Gaunas
- Centro Ecuestre el Dorado
- Ciclo Sport
- Club Badminton Logroño
- Club Balonmano Ciudad de Logroño
- Club Ciclista Logroñes
- Club Dama Blanca Ajedrez
- Club de Ajedrez Lasker
- Club de Ajedrez Petrosian
- Club de Atletismo el Corvo
- Asociación Subacuática de de Bomberos
- Club de Vuelo Libre y Parapente Demanda
- Club Deportivo Berceo
- Club DEl huyar de Pelota
- Club Hwa-Fang Kim
- Club Mansilla Piragüismo • Club Natación las Norias
- Club Natación Logroño
- Club Petanca Zona Oeste
- Club Polideportivo Calasancio
- Club Polideportivo San Cosme y San Damián
- Club Rioja de Aeromodelismo
- Club Rioja de Halterofilia
- Club Riojano de Actividades Subacuáticas • Club Riojano de Orientación en Naturaleza
- Club Tam-Tui
- Club Unión Riojana Ajedrecista
- Fútbol Sala Femenino Dimec Peña Logroño
- Fútbol Sala Masculino Muebles Oyaga
- Peña Solera Ciclista Riojana
- Real Aeroclub de Logroño y La Rioja
- Sociedad Ciclista Villanueva
- Sociedad de Montaña Sherpa
- Sociedad Deportiva de Pescadores San Bernabé

**Asociaciones de Inmigrantes**

- AJI-ATIM (Asociación de Jóvenes Inmigrantes)
- Asociación Mundo Inmigrante AMIN

- ABIR (Asociación de Bolivianos Integrados en La Rioja)
- Asociación Cultural Peña Colombiana de La Rioja
- Asociación Cultural Hijos del Mundo
- Asociación de Mujeres Intercultural de La Rioja (AMIRAS)
- Asociación de Venezolanos de La Rioja (AVELAR)
- ATM Rioja
- Casa de Bolivia en La Rioja
- CITE-RIOJA (Centro de Información para Trabajadores Extranjeros)
- Comunidad de Inmigrantes Solidarios de Nacionalidad Ecuatoriana (CISNE)
- MUPAK (Asociación de Mujeres Pakistaníes)
- Rioja Acoge
- Servicio de Atención al Inmigrante

#### **Asociaciones de Tiempo Libre**

- Asociación de Amigos de los Automóviles Clásicos de Logroño
- Asociación de Amigos del Ferrocarril de La Rioja
- Asociación de Rol, Estrategia y Simulación de La Rioja (ARES-Rioja)
- Asociación para el desarrollo de la Creatividad y el Talento (CREDEYTA-Rioja)
- Asociación Riojana de Modelismo (ARM)
- Campig Caravanning Club Rioja
- Hospital Imaginario
- Peña Taurina 21

#### **Asociaciones Culturales**

- Agora (Debates desde la Fe)
- Agrupación Fotográfica de La Rioja
- Asociación Cultural Hostelera
- Asociación de Jóvenes Amigos del Vino de Rioja
- Asociación Alfonso VI de Alumnos y Exalumnos de la EOI Logroño
- Asociación Ciudadanos
- Asociación Cultural Armando Buscarini
- Asociación Cultural Campomanes
- Asociación Cultural Craneo Pro
- Asociación Cultural de Radioaficionados Pórtico Da Gloria
- Asociación Cultural Dulzaineros de Logroño
- Asociación de Artes Escénicas (Grupo de Teatro Sin Complejos)
- Asociación Fast Fun Bizarre
- Asociación Riojana de Lectores, Escritores y Artistas (ARJEA)
- Asociación Cultura Permanente
- Cine Club Elarrebato
- Cofradía de la Flagelación de Jesús

- Cofradía del Pez
- Federación Riojana de Coros
- Fundación Cultura y Comunicación
- Grupo Filatélico y Numismático Riojano
- On&Off

## 8. Salud

El análisis del área de la Salud con respecto a la Infancia y Adolescencia en nuestra ciudad se basa en dos grandes bloques el primero en el que se evalúan los medios y recursos que están a disposición de los niños y niñas de la ciudad y el segundo relacionado con campañas y programas de carácter preventivo y de educación para la salud.

Previamente hay que señalar que la mayor parte de las competencias de Salud están transferidas a Comunidad Autónoma. El Servicio Riojano de Salud se encarga de su gestión, por lo que los municipios y otros entes locales carecen de competencias en esta materia. Por ello, en el proceso de evaluación, se señalarán aquellos programas propios municipales o en colaboración con otras entidades públicas cuyos objetivos estén basados en acciones de carácter educativo y preventivo.

### MEDIOS Y RECURSOS:

Dentro de este apartado se analizan el tipo de instalaciones dotacionales existentes en Logroño, así como la accesibilidad a las mismas y su especialización para la asistencia sanitaria del niño desde el momento de su nacimiento.

En 2012 Logroño contaba con 834 camas públicas (630 camas dentro del Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro) y 126 camas privadas.

### Hospital San Pedro

#### Accesibilidad:

El Complejo, con el objeto de mejorar la accesibilidad de los ciudadanos y trabajadores a las instalaciones, cuenta con 1704 plazas de estacionamiento, repartidas por todo el Complejo.

Además, para facilitar el acceso con transporte público se cuenta con cuatro líneas de autobús de transporte urbano que tienen parada en el recinto.

Líneas de Autobús de Transporte Urbano en Logroño:

- Línea 1: Lardero Hospital San Pedro
- Línea 3 Las Norias-Alberite
- Línea 10 El Arco-Hospital-San Pedro
- Línea 11 Centro-Hospital San Pedro
- Búho El Arco-La Estrella

#### Servicios e instalaciones:

El Hospital cuenta con diversos servicios que incluyen consultas externas, servicios específicos, hospitalización y urgencias.

Consultas externas

- Medicina interna
- Reumatología
- Endocrinología
- Neurología



- Pediatría
- Otorrinolaringología
- Hematología
- Ginecología (menos consultas de revisiones periódicas y ecografías)
- Urología
- Cardiología
- Nefrología
- Cirugía
- Cirugía Vascular
- Traumatología
- Digestivo
- Consultas de Infecciosas
- Oncología
- Gabinetes de Neurofisiología
- Consultas y pruebas funcionales de Neumología
- Consultas de cirugía torácica
- Medicina preventiva
- Rehabilitación

**Servicios y unidades específicas:**

- Hospitalización a domicilio
- Unidad de Hemodiálisis
- Diálisis peritoneal
- TAC y Resonancia (nuevos equipos)
- Unidad del Dolor
- Hospital de Día
- Trabajadora Social
- Servicio de atención al paciente

**Servicios centrales:**

- Farmacia
- Laboratorio
- Radiología
- Endoscopias (de digestivo)
- Admisión
- Archivos y documentación
- Esterilización
- Unidad de Medicina Intensiva (UMI).

**Hospitalización:**

- Obstetricia
- Pediatría
- Ginecología
- Cirugía General
- Cirugía Vascular
- Cardiología



- Planta de hospitalización médica
- Neumología
- Cirugía Torácica
- Planta de hospitalización médica
- Oftalmología
- Hematología
- Urología
- Neurología
- Hospitalización quirúrgica
- Aparato Digestivo
- Traumatología
- Nefrología
- Otorrinolaringología
- Medicina Interna
- Enfermedades infecciosas
- Hospitalización breve de psiquetría (agudos)
- Neonatología, edificio sur
- Partorios
- UCI

**Urgencias:**

- Zona de consultas: 8 consultas y 2 salas de curas y 1 yesos
- 2 Consultas Infantiles
- 2 puestos de triaje y reconocimiento
- Zona de radiología y ecografía
- Zona de observación con 21 boxes
- 16 boxes de primera atención
- 4 camas de reanimación
- Unidad de Corta Estancia (UCE) con 17 camas

**Quirófanos:**

- 14 Quirófanos (ampliables a 16)
- 4 quirófanos del Bloque obstétrico (partorios)
- 18 puestos en las Unidades de Reanimación Post-Anestésica (URPA)

**Hospital General de La Rioja:**

**Accesibilidad:**

Este Centro Hospitalario se encuentra situado cerca del casco antiguo y por tanto del centro de la ciudad.

**Servicios y unidades:**

- Geriatria

- Cuidados Paliativos
- Psiquiatría
  - Media Estancia
  - Unidad de Rehabilitación de Área
  - Unidad de Trastornos de la Alimentación
- Radiología
- Rehabilitación

### Centro de Alta Resolución San Millán (CARPA)

Es un centro sanitario de atención diurna, atendido por 200 profesionales que alberga las consultas externas y otros procesos asistenciales como cirugía menor, rehabilitación y la unidad de atención a la mujer Sana. Tiene una previsión de unas 100.000 consultas al año.

El centro de alta resolución es un nuevo modelo de asistencia en el que se persiguen los siguientes objetivos: mejor accesibilidad a los especialistas, disminución de los tiempos de espera y mayor rapidez en el diagnóstico y tratamiento.

La principal novedad del centro son las consultas de alta resolución en determinados procesos. Por ello, está dotado de equipos de alta resolución diagnóstica, de modo que en el menor tiempo posible se ofrece al usuario un diagnóstico rápido y eficaz de su problema de salud, en una sola visita. Es decir, el centro aglutina la recepción del paciente, las exploraciones o pruebas complementarias, el diagnóstico y la indicación del tratamiento, en un mismo acto asistencial ambulatorio, con el objetivo de evitar demoras innecesarias.

Además, el centro acoge otras consultas de especialidades que trabajan con los procedimientos tradicionales, así como la rehabilitación para pacientes no ingresados.

Accesibilidad: El Centro, se localiza en la c/ Obispo Lepe, junto al antiguo Hospital San Millán. Ocupa 12.000 m<sup>2</sup>.

Punto de Información: se encuentra en el vestíbulo principal a disposición de todos los usuarios.

Características distribución del centro:

El edificio consta de cuatro plantas:

- Sótano: Rehabilitación (Hidroterapia)
- Semisótano: Radiología, Quirófano de cirugía menor, Rehabilitación (Electroterapia) y Zona de servicios.
- Planta Baja: Admisión, Zona de extracciones del Banco de Sangre, cafetería, y Consultas y gabinetes de exploraciones y pruebas:
  - Anestesia
  - Cardiología



- Otorrinolaringología
  - Oftalmología
  - Alergología
  - Neumología
  - Endocrinología
  - Neurología
  - Neurofisiología
  - Traumatología
  - Rehabilitación
  - Logopedia
  - Reumatología
- Planta Primera: Consultas y gabinetes de exploraciones y pruebas:
    - Urología
    - Cirugía Vasculat
    - Cirugía General
    - Obstetricia y Ginecología
    - Dermatología

### **Centros de Salud**

Los Centros de Salud son la puerta de entrada de los ciudadanos a los servicios públicos de salud. Todos los ciudadanos tienen asignado un Centro de Salud, cercano a su domicilio, junto con un médico de familia y pediatra.

Los profesionales encargados del cuidado de tu salud en los servicios de atención primaria se organizan en torno a lo que se conoce como Equipos de Atención Primaria (E.A.P.). Estos profesionales son los encargados de:

- Diagnosticar y tratar enfermedades, y llevar a cabo los procesos de rehabilitación necesarios utilizando los recursos a su alcance.
- Prestar atención preventiva y promover hábitos de vida saludables.

### **CENTRO DE SALUD CASCAJOS**

Servicios:

- Medicina General
- Ginecología
- Pediatría
- Odontología e higiene dental
- Fisioterapia y cinesiterapia
- Rehabilitación
- Cirugía Menor



**CENTRO DE SALUD ESPARTERO**

## Servicios:

- Medicina familiar y comunitaria
- Enfermería
- Extracciones de sangre
- Pediatría - Matrona
- Fisioterapia - Odontología
- Salud bucodental
- Centro de Salud Mental y Conductas Adictivas
- Salud Mental Infantojuvenil

**CENTRO DE SALUD GONZALO DE BERCEO**

## Servicios:

- Medicina familiar y comunitaria
- Enfermería
- Extracciones de sangre
- Pediatría - Matrona
- Fisioterapia
- Trabajadora social

**CENTRO DE SALUD JOAQUÍN ELIZALDE**

## Servicios:

- Medicina familiar y comunitaria
- Enfermería
- Extracciones de sangre
- Pediatría - Matrona
- Fisioterapia
- Salud bucodental - Trabajadora social

**CENTRO DE SALUD LABRADORES**

## Servicios:

- Medicina Familiar y comunitaria
- Extracción de sangre
- Pediatría
- Enfermería Pediátrica
- Matrona
- Trabajadora Social

**CENTRO DE SALUD RODRÍGUEZ PATERNA**

## Servicios:

- Medicina familiar y comunitaria
- Enfermería

- Extracciones de sangre
- Pediatría
- Centro de Orientación Familiar
- Trabajadora social

**CENTRO DE SALUD 7 INFANTES DE LARA**

Servicios:

- Medicina familiar y comunitaria
- Enfermería
- Extracción de sangre
- Pediatría
- Matrona
- Fisioterapia
- Salud Bucodental
- Unidad de Salud Mental

**CENTRO DE SALUD LA GUINDALERA**

Servicios:

- Medicina familiar y comunitaria
- Enfermería
- Extracción de sangre
- Pediatría
- Matrona

**CONSULTORIOS MÉDICOS**

El Ayuntamiento de Logroño posibilita el mantenimiento de Consultorios Médicos en los barrios de Logroño, con objeto de dotarles de servicios básicos de salud y mejorar la calidad de vida en los mismos. Asume las instalaciones y su mantenimiento en los siguientes consultorios:

- Consultorio Médico Yagüe
- Consultorio Médico La Estrella
- Consultorio Médico El Cortijo
- Consultorio Médico Varea

**SERVICIOS MATERNALES**

Dentro de los recursos anteriormente citados, existen servicios dirigidos a las futuras madres, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Hospital San Pedro: Consultas externas y de hospitalización de Ginecología y Obstetricia. Así como 4 quirófanos en el bloque obstétrico (paritorios).
- Centro de Alta Resolución (CARPA): cuenta con consultas y gabinetes de exploraciones y pruebas de Ginecología y Obstetricia.
- Centros de Salud: todos los centros de salud cuentan con un servicio de matrona.

Promoción de la Lactancia Materna: Dentro de los centros de salud y con carácter mensual las matronas



realizan formación de apoyo a la lactancia materna. También en la ciudad existe un grupo de autoayuda a la lactancia llamado AL Hada.

**CAMPAÑAS DE SALUD:**

Dentro del Programa de Salud Infantil para la CCAA de La Rioja, están protocolizados controles desde el nacimiento hasta los 14 años (15 controles) y cribados (actividades preventivas; información y consejos de salud).

Estos controles y campañas tienen estas características:

- Campañas de vacunación:

**Desde el Servicio Riojano de Salud se realizan campañas de vacunación para todos los niños de la ciudad, directamente desde los servicios pediátricos o desde los centros escolares.**

Edad	Tétanos	Difteria	Tosferina	Haemophilus Influenzae Tipo B	Poliomelitis VPI	Triple vírica*	Hepatitis B**	Varicela***	Meningitis C	WPH***
2 meses	x	x	x	x	x		x			
4 meses	x	x	x	x	x		x			
6 meses	x	x	x	x	x		x			
15 meses						x				
18 meses	x	x	x	x	x					
3 años						x				
6-7 años	x	x	x							
11-12 años										x
13-14 años	x	x						x		

Fuente: Orden 1/2008, de 11 de enero, de la Consejería de Salud.

\* La vacuna triple vírica se puede adelantar en situaciones especiales de riesgo.

\*\* En caso de hijos de madres portadoras de antígeno de superficie del virus de la hepatitis B se administrará la primera dosis de vacuna en las 12 primeras horas tras el nacimiento, conjuntamente con inmunoglobulina inespecífica. La segunda dosis de vacuna se administrará al mes de la primera y la tercera dosis se administrará a los 6 meses de la primera dosis (pauta 0-1-6 meses)

\*\*\* Esta vacuna se administra solo a niñas con una pauta de 3 dosis.

\*\*\*\* Se administrarán 2 dosis en aquellos niños que refieran no haber padecido la enfermedad o no hayan sido vacunados previamente

**• Campañas escolares de fluoración y revisión dental:**

Los centros de enseñanza son escenarios que permiten integrar actividades de educación sanitaria, de prevención y tratamiento de la patología bucal y a su vez reducir las desigualdades en salud oral.

El Programa de Salud Bucodental en el ámbito escolar persigue reducir el impacto de las enfermedades buco-dentales en la salud general mediante la intervención sobre los factores determinantes: higiene, alimentación, uso del flúor y revisiones odontológicas en los propios centros de enseñanza. A lo largo del curso escolar, se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

A través de los centros de enseñanza se proporciona al alumnado de 1º a 6º de Educación Primaria, el material necesario para inculcarles la realización de colutorios de flúor y un correcto cepillado de la boca (pasta fluorada y cepillos de dientes).

Se difunde información sobre comportamientos y hábitos necesarios para lograr el mejor estado de salud de la boca, incidiendo en la higiene, alimentación y participación tanto en las exploraciones como en los tratamientos de las Unidades de Salud Bucodental. Estas actividades de educación sanitaria son transversales y se insiste sobre ellas en cada una de las actuaciones que se realizan con esta población.

Anualmente se elabora material de educación sanitaria para su difusión a través de la impresión de dípticos que acompañan a los neceseres y en [www.riojasalud.es](http://www.riojasalud.es).

Se realizan exploraciones bucales en los cursos de 1º, 3º, 5º de Primaria y 1º y 3º de ESO. Se desplazan a los centros de enseñanza personal de las Unidades de Salud Bucodental (odontólogo/a e higienista).

Las alteraciones encontradas en las exploraciones y que estén contempladas en el protocolo de actuación, son tratadas en las Unidades: obturaciones en dientes definitivos, selladores en molares definitivos cuando no hay caries pero sí fisuras o surcos profundos, remineralizaciones con flúor tópico a niños y niñas de alto riesgo de caries, revisión anual de los casos de elevado riesgo de padecer caries, y valoración y diagnóstico en maloclusiones (asimetría de la mordida).

#### • Programa de detección precoz de la hipoacusia neonatal

Oír bien es importante para el desarrollo y el crecimiento de las personas. Sólo una correcta audición nos permitirá adquirir un lenguaje adecuado que facilite nuestra comunicación y aprendizaje. El programa de detección precoz de hipoacusias tiene como objetivo identificar rápidamente a los y las recién nacidas con problemas de audición.

Aunque se trata de un problema muy poco frecuente, la detección rápida de la sordera es de suma importancia para su tratamiento. Cuanto antes se sepa si tu hija/hijo tiene algún problema de audición, antes podremos conseguir que se desarrolle normalmente. Evitando dificultades en la adquisición del lenguaje, retraso en el aprendizaje, la comunicación y la relación social.

La detección se realiza mediante una prueba denominada "Otoemisiones acústicas". Se realiza en la maternidad antes de dar el alta hospitalaria.

#### Otras acciones de detección

Dentro del Programa de Salud Infantil, se incluyen 20 acciones que básicamente consisten en pruebas de cribado, de detección precoz y acciones de promoción de la salud a llevar a cabo en cada tramo etario y ahí se encuadra: el cribado de enfermedades oftalmológicas, la promoción de la salud bucodental, la lactancia materna, la evolución del crecimiento físico, la supervisión del desarrollo psicomotor y afectivo, el cribado neonatal de enfermedades congénitas, o los cribados de hipoacusia, de hipercolesterolemia, de hipertensión arterial, de obesidad y la detección del maltrato, por citar algunos ejemplos.

#### • Prevención y educación para la Salud.

Actividades de educación para la salud desde la Comunidad Autónoma:

Las actuaciones se realizan en el medio educativo por considerar que es en la etapa escolar cuando se consolidan hábitos y se establecen modelos de conducta en la población infantil y adolescente, que pueden ser prevenidas y/o modificadas proporcionando, información científica y veraz, pautas, estrategias y habilidades personales y sociales con las que puedan modificar sus estilos de vida y hacer frente a las situaciones de presión grupal y social.

Son sesiones educativas y talleres prácticos que se realizan en las aulas y que van dirigidas al alumnado a partir de 5º de Primaria (10-11 años), ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y PCPI (12-17 años).

Estos programas comenzaron a impartirse en el curso escolar 94-95; del seguimiento y evaluación de los mismos se han ido modificando tanto las edades de intervención como los contenidos de los mismos, adaptándose en función de los resultados de las evaluaciones, así como de los estudios e informes del ámbito sanitario, educativo y social.

#### **En Educación Primaria**

- Promoción de la Salud y Educación en Valores a través de películas, dirigido al alumnado de de 5º y 6º de Educación Primaria de los centros escolares de La Rioja. En el curso 2012-2013 han participado en la actividad 3.488 alumnos (60%)
- Alimentación Sana, dirigido al alumnado de 6º de Educación Primaria. En el curso 2012-2013 han participado 1.803 alumnos de este nivel (60%)

#### **En Educación Secundaria**

- Prevención de consumo de tabaco, alcohol y cannabis. Dirigido al alumnado de de 1º y 2º de ESO. 5.593 alumnos de La Rioja de ambos cursos (84%) han participado en las sesiones educativas
- Prevención del consumo de drogas de síntesis y otras sustancias, dirigido al alumnado de 4º de ESO y alumnos de PCPI. 2.382 alumnos recibieron información sobre este programa (82,3% de 4º de ESO y el 66,7% de PCPI)
- Prevención del consumo de cocaína, dirigido al alumnado de 1º de Bachillerato, 1º de Ciclo Formativo de Grado Medio y 1º PCPI.
- Prevención de embarazos no deseados, ITS y VIH, dirigido al alumnado de 3º, 4º de ESO y 1º de PCPI. En esta actividad participaron en todos los niveles educativos más del 80% del alumnado.
- Promoción de la salud y educación en valores a través del cine, dirigido al alumnado de 4º de ESO y PCPI que contó con la participación de 2.382 alumnos.
- 6 talleres de cocina sana, como actividad extraescolar, dirigida a los alumnos de 1º de ESO de Logroño.

La Consejería completa las actividades de promoción de una alimentación equilibrada ofreciendo a los centros escolares la realización de dietas complementarias y recomendadas para los desayunos, almuerzos, meriendas y cenas de los niños en sus hogares, de acuerdo con las comidas ofrecidas cada día en los comedores escolares. La participación en los programas ronda el 82%.

#### **Actividades educación para el consumo responsable**

Por noveno año consecutivo, la Consejería de Salud y Servicios Sociales, en colaboración con el Instituto Nacional del Consumo, organiza la fase autonómica del concurso escolar Consumópolis, para jóvenes escolarizados en el 3º ciclo de Enseñanza Primaria y 1º y 2º ciclos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

#### **Campañas Municipales de educación para la salud en niños:**

##### **Programa Ulises**

El programa Ulises pertenece al Proyecto Olimpo. Este proyecto incluye diferentes iniciativas para trabajar la educación para la salud en niños de 8 a 12 años y sus familias. En concreto, el programa Ulises va dirigido a alumnas/os de 5º y 6º de primaria y trabaja el desarrollo del autocontrol emocional como factor de protección frente a conductas de riesgo, lo que se ha demostrado que interviene de forma positiva ante problemas relacionados con la salud.

Intenta proporcionar las habilidades necesarias para lograr los objetivos vitales de un modo más adaptativo; trata de aportar recursos que permitan desarrollar el autoconcepto emocional, reducir la ansiedad, lograr éxito en los contextos sociales y resolver situaciones problemáticas sin necesidad de recurrir a alternativas desviadas. Para ello, en sus 5 sesiones se pretende:

- Conocer y analizar las propias emociones y las ajenas
- Analizar la propia capacidad de autocontrol emocional
- Entrenar en conductas de autocontrol de la ansiedad y la ira
- Expresar emociones de forma positiva
- Potenciar la expresión emocional para mejorar la relación con el entorno

Este programa que se propone a todos los Centros de Educación Primaria de Logroño, en horario extraescolar durante el curso tiene buena aceptación consiguiendo en el curso 2012-2013 una participación de 20 Centros y 225 alumnos.

#### **Fomento de la Actividad Física:**

Actividad de sensibilización y motivación hacia la actividad física que se oferta a colegios de Educación Primaria a los cursos de 5º y 6º. Los objetivos desarrollados con esta propuesta son los siguientes:

- Sensibilizar a los niños sobre los beneficios del aumento de la actividad física en su vida cotidiana.
- Afianzar el concepto de alimentación equilibrada y como ponerlo en práctica. • Desterrar mitos sobre dietas restrictivas, alimentos perjudiciales, etc. • Proporcionar herramientas para la mejora de la autoestima.
- Potenciar el trabajo en equipo y las habilidades sociales como factores de protección.

Durante el curso escolar 2012-2013 se realizó esta propuesta en 3 colegios a un total de 134 alumnos.

### **Campañas Municipales de educación para la salud en adolescentes**

#### **Programa prosalud: ¿y yo qué se de mi body?**

Este programa de promoción de una correcta autoestima y autoimagen se desarrolla durante el curso escolar en los Centros de Educación Secundaria . Tiene como objetivo reflexionar sobre su propia imagen corporal, cómo afecta a su autoestima y de qué manera les influye el modelo estético corporal imperante en nuestra sociedad para la prevención de trastornos la conducta alimentaria y de la imagen corporal.

Este programa consiste en dos sesiones en los cursos de 3º y 4º de ESO. Durante el curso escolar 2012-2013 se realizaron un total de 46 intervenciones 25 en 3º y 21 en 4º de ESO. Lo que supone aproximadamente un total de 1150 alumnos.

### **Campañas Municipales de prevención de consumo de sustancias**

#### **Concurso Europeo Clase sin humo:**

Concurso escolar dirigido a alumnos de 1º y 2º de E.S.O. Se basa en el compromiso colectivo de toda la clase y su tutor de mantenerse sin fumar durante un periodo de 5 meses consecutivos, de noviembre a mayo. Para el desarrollo de la actividad se realizan dos visitas a las aulas a través de convenio con la AECC.

Durante el año 2012 se realizó en 47 aulas a un total de 1154 alumnos.

#### **Programa Prosalud: ¿Y yo qué sé... de las drogas?**

Se trabaja la reflexión sobre el consumo de drogas (tabaco, alcohol y cannabis), y la prevención de su consumo, profundizando temas como la toma de decisiones y la presión de grupo. Se desarrolla durante el curso escolar en los Centros de Educación Secundaria.

Consiste en dos sesiones en los cursos de 3º y 4º de ESO. Durante el curso escolar 2012-2013 se realizaron un total de 41 intervenciones, 23 en 3º y 18 en 4º de ESO. Lo que supone aproximadamente un total de 1025 alumnos.

### **Asesorías a jóvenes:**

Dentro del servicio prestado por el Área Municipal de Salud se oferta a los jóvenes de la ciudad un servicio de asesoramiento.

La finalidad de la misma es ofrecer un espacio donde los jóvenes puedan exponer y resolver sus inquietudes de forma individualizada, confidencial y con la ayuda de un profesional cualificado.

La primera sesión se realiza conjunta con la familia y tras conocer y estudiar la demanda se da la posibilidad de orientación conjunta con su hijo/a o de manera individualizada a padres o a los hijos.

De forma añadida, se ofreció en el mismo servicio la posibilidad de poder profundizar en determinados temas a través de un servicio de préstamo y consulta de diferentes materiales educativos.

Ambas actuaciones, se realizan desde el edificio de la Gota de Leche en horario de 17:30 a 19:30 horas los Lunes y Jueves, y de 10 a 12 horas los Viernes; y versan sobre cualquier tema relacionado con los factores que intervienen de alguna manera en asuntos relacionados con la Educación para la salud en su carácter más amplio.

## **CAMPAÑAS Y PROGRAMAS NUTRICIONALES**

### **Desde Comunidad Autónoma**

Desde las consejerías de la Comunidad Autónoma se realizan diferentes campañas de educación en alimentación y nutrición:

- Programa de alimentación sana para alumnos de 6º de Educación Primaria
- Talleres de cocina sana dirigidos a adolescentes de 1º de Educación Secundaria Obligatoria, esta oferta formativa se desarrolla como actividad extraescolar.
- Además de la formación para los menores periódicamente se organizan sesiones de sensibilización para padres y madres.

### **Desde el Ayuntamiento de Logroño**

Paralelamente desde el Ayuntamiento de Logroño se organizan cursos y talleres formativos para padres y sus hijos sobre alimentación sana y nutrición.

- Escuela de Padres «Vamos a comer bien, cariño» dirigido a padres con hijos en Educación infantil, en los que se da información sobre nutrición y alimentación saludable, así como consejos educativos para actuar ante problemas relacionados con la alimentación.
- Taller de cocina para padres e hijos «De Cocinitas a Cocinillas». Este taller dirigido a padres con hijos en Primaria enseña a elaborar platos propios de la cocina mediterránea, mientras se incide en la introducción de una dieta saludable.

Supervisiones nutricionales y de calidad higiénica de los comedores escolares:

La Comunidad Autónoma de La Rioja realiza con una periodicidad mensual una revisión de los comedores escolares y realiza dietas complementarias.

El objetivo es mejorar la comida principal que los alumnos de Educación Infantil y Primaria reciben en el comedor escolar y a la vez indicar a las familias la mejor manera de continuar esta línea en la merienda y la cena. Estos menús complementarios están realizados por un profesional de la nutrición.

Esta actuación complementa las actuaciones de las propias firmas de catering que establecen sus propias medidas nutricionales por medio de sus propios nutricionistas.

## 9. Cooperación

El Ayuntamiento de Logroño ha participado, a lo largo de los últimos años en diferentes proyectos e iniciativas de Cooperación al Desarrollo. Una ayuda que tiene por objeto colaborar, en la medida de lo posible, en los trabajos que se realizan para paliar la precaria situación de vida de aquellas personas más desfavorecidas.

El desglose de las partidas en cooperación en los años 2011 2012 fueron los siguientes:

### PROGRAMAS DE COOPERACIÓN QUE SE REALIZARON EN EL 2011

Este fuerte compromiso de solidaridad se realiza por medio de las ayudas a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo en sus Proyectos de Cooperación. Estas ayudas definen a la ciudad como generosa, solidaria y dispuesta a colaborar.

Estos proyectos son esenciales para que dichas organizaciones solidarias pongan en marcha en países en vías de desarrollo iniciativas que ayuden a las personas a vivir en una situación de justicia e igualdad.

Los proyectos que recibieron la colaboración del consistorio logroñés en el año 2011 fueron los siguientes:

- **Asociación Riojana de Amigos de la RASD.** Proyecto para el cambio de depósitos de zinc por otros de plástico en campos de refugiados saharauis.
- **Asociación Misionera salvatoriana para Latinoamérica (AMSALA)** Apoyo a la misión de los Salvatorianos en el departamento de San Marcos en Guatemala.
- **Asociación de Peruanos Residentes en La Rioja (APRELAR).** Proyecto de desarrollo de una guardería comunal en Perú
- **Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes (ATIME).** Construcción y gestión de un vivero para mujeres en Bel Abbas, Tetuan (Marruecos).
- **Ayuda en Acción.** Apoyo al proyecto YANCANA HUASY que aboga por el cumplimiento de los derechos de personas en condición de discapacidad en San Juan de Lurigancho (Perú).

Grupo de voluntarias visitando un centro del proyecto Yancana Huasy.

- **Colectivo de Solidaridad por la Justicia y Dignidad de los Pueblos COLICHE.** Fortalecimiento del tejido social de comunidades por miedo de la formación de defensores de los derechos humanos en la región de Chocó y los barrios de Medellín en Colombia.
- **Jóvenes para la Cooperación Internacional al Desarrollo (COOPERA).** Mejora y apoyo de las capacidades técnicas y organizativas de los productores de las comunidades rurales de Ngueniene y Malicounda a través de Centro de Formación Agrícola de Nianing en Senegal.
- **Farmacéuticos sin Fronteras.** Creación de una red de asistencia sanitaria que presenta atención médica y farmacéutica con la construcción de una farmacia almacén y dos botiquines, en las Lomas de Huanchaco en Trujillo, Perú.



- **Cáritas.** Campaña organizada contra la violencia a la mujer en Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
- **FERE Centros Católicos.** Apoyo a la Comunidad de niños «Sagrada Familia» en el Distrito de Ventanilla, Callao (Perú).
- **Formación y Vida.** Proyecto de promoción y formación de la mujer en N'Diawaldi, Niabina (Mauritania).
- **Fundación CANFRANC.** Proyecto de mejora de la capacitación básica y profesional de mujeres de escasos recursos económicos de las ciudades de La Paz y el Alto en Bolivia.
- **Fundación Cultura y Comunicación.** Proyecto de promoción y acceso a la salud en Mauritania.
- **Fundación para la educación y el desarrollo de los pueblos (Entreculturas).** Proyecto para la mejora de las infraestructuras en el Centro Educativo Fe y Alegría mediante la construcción de un aula multiusos y la formación de los docentes enfocada al fortalecimiento de sus competencias técnico-pedagógicas.
- **Fundación Pioneros.** Proyecto de producción agro-ecológica integrada y sostenible en el Centro de Formación Lar Santa María (Brasil).
- **Fundación Vicente Ferrer.** Construcción de viviendas dignas para familias de castas desfavorecidas en la Comunidad de Chinnakotla, Bathalapalli (India).
- **Kaipacha Inti.** Proyecto para dotar a comunidades Ashánincas de medios adecuados y formación para capacitarlos para la promoción de sus productos.
- **Movimiento por la Paz.** Construcción de un sistema de distribución de agua que garantice agua potable a las viviendas de la Comunidad Rural de Jim Burt en La Paz, Nicaragua.
- **Promoción Claretiana al Desarrollo (PROCLADE).** Creación de un sistema comercial comunitario que promueva un aumento de la seguridad alimentaria y desarrollo socioeconómico de la comunidad afrocolombiana de San Francisco de Ichó en Colombia.
- **SETEM.** Apoyo a la Casa Hogar de Jesus en Santo Domingo de los Tsáchilas en Ecuador.
- **SODEPAZ.** Construcción de viviendas sociales en el municipio de Chajul, Quiché (Guatemala).
- **YMCA.** Mejora de las infraestructuras físicas del Centro de Desarrollo Comunitario de Montedónico en el municipio de Valparaiso (Chile).
- **Asamblea de Cooperación por la Paz ACPP.** Construcción y mantenimiento de viviendas dotadas de agua y sistemas de saneamiento en el municipio de Berlín (El Salvador).

## INICIATIVAS MUNICIPALES DE SENSIBILIZACIÓN

Desde espacios municipales de la Unidad de Infancia y Juventud se desarrollan diferentes iniciativas de sensibilización en la que niños y jóvenes se involucran en distintas campañas que llevan a cabo organizaciones de la ciudad.

### Centros Jóvenes Municipales

Se han desarrollado diferentes propuestas en colaboración con asociaciones, entre ellas se pueden señalar:

- **Olimpiada Solidaria de Estudio:** Desde hace años los Centros Jóvenes dentro de sus salas de estudio colaboran con esta iniciativa de la asociación COOPERA.
- **Recogida de Juguetes para Navidad:** En conjunto con el Servicio de Información Juvenil se colabora en la recogida de juguetes para la asociación Cáritas
- **Recogida de Alimentos y tapones:** Estas recogidas se organizan para la colaboración con la asociación Banco de Alimentos de La Rioja.
- **Recogida de Libros:** Se ha organizado una recogida de libros infantiles y juveniles para colaborar con la asociación que trabaja con niños hospitalizados Hospital Imaginario
- **Campañas de Sensibilización:** Los Centros Jóvenes han organizado multitud de campañas de sensibilización, tanto para sus usuarios como a nivel comunitario sobre diferentes temas, algunas de ellas fueron; la campaña Gotas por Níger de sensibilización ante la carestía de agua en este país, «Lávate las manos» que recuerda a sus usuarios el Día mundial del Lavado de Manos, «El árbol solidario» que pretende la sensibilización ante la falta de alimentos en Navidad y la celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño, y el Día escolar de la Paz y la No Violencia.

### Ludotecas Municipales

Las Ludotecas también desarrollan diversas acciones con el fin de trabajar en sus usuarios la concienciación ante las desigualdades entre los diferentes países y dentro del propio. Dentro de estas acciones señalamos:

- **Recogida de tapones:** Organizadas en colaboración con la asociación Banco de Alimentos de La Rioja.
- **Campañas de Sensibilización:** Las Ludotecas durante todo el año organizan una serie de campañas de sensibilización ante la situación de la infancia en otros países. Dentro de estas campañas señalamos «Gotas por Níger» de sensibilización de la carestía de agua, la campaña «Lávate las Manos», que trata sobre la prevención de enfermedades en países en vías de desarrollo con el lavado de manos, el Día Mundial de los Derechos del Niño, y el Día escolar de la Paz y la No Violencia.

### CIUDADES HERMANADAS Y ASOCIADAS

Un hermanamiento es un encuentro de municipios y de ciudadanos de países distintos que quieren conocerse y construir juntos un mundo donde prime la colaboración y la cooperación.

La ciudad de Logroño está hermanada con las ciudades francesas de Dax y Libourne; la británica de Dunfermline/Fife (Escocia); la alemana de Darmstadt; la italiana de Brescia; Hagunia, en el Sahara Occidental, y Todos los Santos de la Nueva Rioja (capital de la Rioja Argentina), y Rancagua, en Chile.

Tiene relaciones de amistad con Vichy (Francia) y Wilhelmshaven (Alemania).

- **Brescia:** Desde el hermanamiento con Brescia (2005) nuestras relaciones han posibilitado intercambios culturales, universitarios, musicales, gastronómicos y turísticos
- **Darmstadt:** Las relaciones de Logroño con esta ciudad alemana, oficializadas con el hermanamiento en el año 2002, han propiciado múltiples programas de colaboración destacando intercambios deportivos, de jóvenes y técnicos municipales, así como la participación de Logroño en la Heinerfest que anualmente se celebra en aquella ciudad durante el mes de julio.
- **Dax:** Hermanada con Logroño desde 1960, se sitúa a 330 kms. de Logroño, en el corazón del Departamento de Las Landas. Durante estos años se han acrecentando las relaciones fraternales, en los que se ha intercambiado actividades culturales, juveniles, deportivas, etc. siendo seguramente la más conocida la correspondiente a los intercambios escolares que permiten que cada año cien escolares logroñeses conozcan Dax, y otros tantos de aquella ciudad visiten la nuestra.

• **Dumferline Fife:** Fife, también conocido como «región de Fife» o «Reino de Fife» es una de las nueve regiones de Escocia, situada en la costa Este, al norte de Edimburgo...

Los contactos iniciales, en 1989, y el hermanamiento real, en 1991, se realizaron con la ciudad de Dunfermline. Al variar el sistema de administración local y regional, Dunfermline se integra en el Ayuntamiento-Región de Fife, con el que continuamos las relaciones. Con Dunfermline y Fife se han desarrollado múltiples actividades en áreas de juventud, cultura, intercambios formativos, etc.

• **Hagunia:** La ciudad, hermanada con Logroño desde 1991, está cerca de El Aaiun, formando parte del territorio ocupado por Marruecos... Por sus características, las relaciones de hermanamiento son especiales, destacando la financiación de diversos proyectos de Cooperación y el Programa «Vacaciones en Paz» que se desarrolla desde hace más de 25 años, en el que familias logroñesas reciben a niños saharauis durante los veranos.

• **Libourne:** Hermanada con Logroño desde 1979, Libourne es el centro de la región vinícola del Libournais... Desde el hermanamiento de Logroño con Libourne en el año 1979 se han realizado múltiples intercambios culturales, juveniles y deportivos, siendo seguramente el más conocido el correspondiente a los intercambios escolares que permiten que cada año cien escolares logroñeses conozcan Libourne, y otros tantos de aquella ciudad visiten la nuestra.

• **Rancagua:** Hermanada con Logroño desde 1992, se sitúa en el centro de Chile. Logroño ha enviado y recibido delegaciones culturales (pintores, grupos de danzas...), además nuestra ciudad ha colaborado en diversos proyectos de desarrollo en Rancagua

• **Todos los Santos de la Nueva Rioja:** En 1992, se firmó el Acta de Hermanamiento con Logroño, que ha colaborado en diversos proyectos de desarrollo en Todos los Santos de la Nueva Rioja.

• **Vichy:** Vichy mantiene relaciones de amistad con Logroño desde el año 1190, que han posibilitado intercambios institucionales, juveniles, culturales, formativos y festivos.

• **Wilhelmshaven** mantiene relaciones de amistad con Logroño desde el año 1990, que han posibilitado intercambios institucionales, juveniles, culturales, formativos y festivos.

Intercambio con adolescentes de Dax y Libourne 2014.

## LOS PREMIOS ESTRELLA DE EUROPA

La Estrella de Europa es un galardón que el Ayuntamiento de Logroño concede cada año a Instituciones, Asociaciones y Centros de Enseñanza que se han distinguido por su labor de promoción del conocimiento y realidad europeas, así como por su relación con los distintos países y programas de la Unión Europea.

Las instituciones que han recibido este premio en los últimos años han sido:

- 2013 Inter Europa
- 2012 Oficina de la Rioja en Bruselas
- 2011 Cruz Roja Española
- 2010 Club de Balonmano «Ciudad de Logroño»

## 10. Esquema resumen

### LA CIUDAD

Logroño es una ciudad de 153.137 habitantes, que supone aproximadamente la mitad de la población de toda la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tanto el tamaño de la urbe (79,57 km<sup>2</sup>), como su organización (peatonalización, trazado urbanístico...) la hacen una ciudad muy segura, poco agresiva y diseñada para el peatón. Se ha aprobado un Plan de Movilidad Sostenible.

En los últimos años se ha realizado un gran esfuerzo para adaptar la ciudad al uso de la bicicleta, por medio de la creación de un sistema de carriles preparados para los ciclistas (carril-bici que se ampliará hasta más de treinta kms.) y el desarrollo de rutas e itinerarios por toda la ciudad. También se fomenta su uso facilitando un sistema de préstamo y ampliando el número de aparcamientos de bicicletas.

Para completar la oferta en movilidad de medias y largas distancias, la ciudad cuenta con un servicio de autobús urbano de once líneas diurnas y cuatro nocturnas.

En cuanto al ferrocarril, está en proceso la modificación y ajuste del servicio, que a partir del soterramiento de la vía, ya cuenta con una nueva estación. Esta se completará con otra nueva estación de autobuses aneja.

La urbanización de la ciudad apuesta por el fomento de las zonas verdes, que han ido aumentando notablemente desde los años setenta hasta la actualidad (en 2011 se contaba con 32 m<sup>2</sup> por habitante), resaltando la intervención en los cauces del río Ebro y el Iregua así como las últimas intervenciones con parques en cuña.

Logroño cuenta con una gran cantidad de instalaciones públicas para el deporte, el ocio y la cultura diseñadas para todos los públicos y con accesibilidad total. Recientemente el Ayuntamiento ha recibido el Premio Reina Sofía en reconocimiento a la supresión de barreras en la ciudad y a los esfuerzos municipales en facilitar la inclusión. Existe una amplia red de equipamientos de proximidad de diferentes niveles y especificaciones, distribuidos por todo el territorio urbano: Centros Cívicos, Espacios Jóvenes, Ludotecas, Bibliotecas...

### LA POBLACIÓN DE LOGROÑO

Según refleja el último Censo Municipal, la población total de Logroño es de 153.137 habitantes lo que supone un gran crecimiento demográfico de la ciudad en las últimas décadas, a pesar de que este crecimiento ha sido menor en los últimos cuatro años.

Del total de habitantes de la ciudad, el porcentaje de mujeres, un 52,1% (79.786), es superior al de hombres (73.351).

Analizando la población menor de edad se encuentra que el 18,2% de los habitantes de la ciudad son menores de 18 años, un total de 27.878. De estos un poco más de la mitad (51,15%) son chicos.

Mientras que se ha observado un menor crecimiento de la población general de la ciudad, la población infantil no ha sufrido tanto descenso.

La población inmigrante en Logroño alcanza el 13,9% (21.301 personas extranjeras). De la población total de Logroño un 23,59% (36.127) son originariamente de otros países (de ellos 14.826 están nacionalizados). Esto supone que Logroño tenga una gran riqueza intercultural.

En cuanto a los países de origen, encontramos que la mayor parte de personas de origen extranjero proceden de países de Centro América y Sudamérica, un 41,68% del total de inmigrantes, seguidos de los que provienen del este de Europa, un 22,68%

El porcentaje de menores que han nacido en otro país supone un 13,49% del total de población de menos de dieciocho años.

El porcentaje de población menor de origen extranjero en el tramo de edad de los cero a tres años es del 21,3%. Este dato es significativo teniendo en cuenta que el número de nacimientos en Logroño ha descendido en los últimos años.

Mientras desciende levemente el número de nacimientos en la ciudad, se observa un crecimiento constante en el número de defunciones, sobre todo a partir del año 2010.

## **SALUD**

Los recursos hospitalarios en la ciudad están compuestos por el Complejo San Millán - San Pedro y el Hospital Provincial. Entre ambos suman unas 834 camas para pacientes. Además de estas, se suman 126 camas privadas. En total se cuenta con un número de 960 plazas hospitalarias

El Complejo San Millán-San Pedro es la instalación que aglutina la mayor parte de los servicios hospitalarios. Con el mayor número de camas (630), 22 consultas externas, hospitalización para 24 especialidades, el servicio de urgencias, 18 quirófanos y otros servicios como farmacia, laboratorios, etc.

Para acercar este complejo a la población el hospital cuenta con más de 1.700 plazas de estacionamiento, cuatro líneas de autobús diurnas y una nocturna.

El Complejo San Millán - San Pedro se complementa con el Hospital Provincial de La Rioja, situado cerca del centro de la ciudad y que ofrece servicios de geriatría, cuidados paliativos, psiquiatría y rehabilitación.

Para mejorar la asistencia hospitalaria se ha creado el Centro de Alta Resolución CARPA, que ofrece atención diurna, con 200 profesionales y que alberga las consultas externas y otros procesos asistenciales como cirugía menor, rehabilitación, etc. En este centro se ubica un servicio de urgencias permanente.

En cuanto a los servicios de Medicina General están dispuestos en los 8 Centros de Salud de gestión directa del Servicio Riojano de Salud, a los que se unen los 4 Consultorios Médicos en los barrios periféricos de la ciudad.

Los recursos médicos para los menores se distribuyen entre los Centros de Salud en los que existe servicio de Pediatría y el servicio de Salud Mental Infanto-juvenil que se encuentra en el Centro de Salud Esparte-ro. Mientras los recursos hospitalarios para niños se encuentran en el Hospital San Pedro.

Los servicios de obstetricia y neonatología se encuentran repartidos entre el Hospital San Pedro y el CARPA. Estos servicios se completan con los de las matronas dentro de los Centros de Salud.

En cuanto a la promoción de la salud infantil, el Servicio Riojano de Salud ha implantado el Programa de Salud Infantil, en el que se incluyen las diversas campañas de vacunación entre veinte acciones consistentes en la prevención y detección precoz, así como en la promoción de la salud y también todo lo relacionado con enfermedades oftalmológicas, buco-dentales, lactancia, evolución del crecimiento, desarrollo psicomotor, etc.

Las actuaciones de prevención y educación para la salud se llevan a cabo desde el Servicio Riojano de Salud y la Unidad de Salud del Ayuntamiento de Logroño. La mayor parte de estas acciones se llevan a cabo en el medio educativo y en etapa escolar (desde Educación Infantil hasta Bachillerato y Ciclos Formativos), ya que es cuando se consolidan hábitos y se establecen los modelos de conducta de la población infantil y adolescente.

Estas actividades van dirigidas al trabajo en promoción de la salud, alimentación saludable, prevención del consumo de drogas, educación sexual, educación en valores, educación emocional, fomento de la actividad física, desarrollo de la autotestima y autoimagen, etc.

## **EDUCACIÓN**

En la ciudad existen 27.700 plazas escolares para menores de edad que cubren todas las etapas educativas tanto las obligatorias (Educación Infantil - Primaria y Secundaria) como las etapas inferiores voluntarias (Primer Ciclo de educación infantil) y superiores (Bachillerato y Grados Medios).

La titularidad de los centros educativos es pública y concertada a partes prácticamente iguales en la educación secundaria (3158 frente a 3282), algo superior la pública en educación primaria 8094 frente a 6821) y en la etapa de Educación Infantil de Primer Ciclo (guarderías) hay un mayor número de plazas en Centros Privados, 1095, frente a las 396 plazas públicas ocupadas.

A pesar de que no existen datos específicos que puedan analizar el absentismo escolar en la ciudad, existen evidencias de que este fenómeno tal como se recoge en los datos de toda la provincia. Así, las cifras de absentismo en el curso 2009/2010 en La Rioja, representan el 0,9% de la población escolar riojana de Primaria y Secundaria, porcentaje que constata un absentismo muy bajo.

Para el control del absentismo se ha creado la Comisión de Absentismo Escolar, que tiene como funciones implicar a las familias en el proceso educativo, promover campañas para el control del absentismo, potenciar las actuaciones coordinadas entre las diferentes administraciones, realizar el seguimiento de los alumnos absentistas y facilitar información sobre absentismo a la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

Todos los Centros de Logroño a partir de la Educación Infantil de Segundo Ciclo cuentan con recursos como patio, comedor escolar, polideportivo, biblioteca, aulas y servicios audiovisuales, etc.

Además de la formación dentro de los Centros Escolares se realizan otras series de intervenciones educativas, la mayor parte de ellas a cargo de la Consejería de Educación del Gobierno Autonómico y que es quien posee las competencias en este área.

Las acciones educativas que se llevan a cabo desde la Consejería son:

- Programas educativos para niños con necesidades especiales, en colaboración con diversas asociaciones de apoyo a la discapacidad.
- Programas de intervención y prevención de la violencia escolar. A través de los Planes de Convivencia de los centros.
- Programas para la mejora de la convivencia escolar y de educación intercultural. A través de diferentes proyectos de los centros.
- Campañas sobre información y orientación educativa y laboral. En colaboración con AERTIC.
- Otros programas que potencian los contenidos de las áreas transversales (educación vial, buenos tratos, educación para la salud, etc.)

Estas acciones formativas se complementan con las realizadas desde el Ayuntamiento de Logroño, en las que resaltamos:

- Campañas culturales (desde las Unidades de Infancia - Juventud y Cultura: concursos artísticos, exposiciones, talleres...)
- Programas de consumo responsable y utilización de nuevas tecnologías a cargo de la OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor).
- Campañas de educación en Medio Ambiente
- Campañas de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas desde la Unidad de Servicios Sociales.

## **CULTURA, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE**

El Ayuntamiento de Logroño tiene una gran oferta cultural para niños y jóvenes que engloba: el teatro, la música, las artes plásticas y las actividades al aire libre. Está impulsada por diferentes organismos municipales (sobre todo Cultura e Infancia - Juventud).

Dentro de los espacios culturales destacar las Bibliotecas Públicas, con la reciente construcción de la Biblioteca Municipal Rafael Azcona en la que se ha prestado especial interés a los servicios a la infancia y adolescencia. En ésta, el 30% de su dotación para fondos se invierte en aquellos destinados al público de menos de dieciocho años.

Los campamentos infantiles y juveniles organizados desde de la Unidad de Infancia - Juventud del Ayuntamiento de Logroño son la oferta más reclamada para el periodo estival. Se ofertan cinco campamentos

para 340 niños de siete a once años y cinco campamentos (tres de ellos urbanos) para 145 niños de doce a catorce años. El Instituto Riojano de la Juventud del Gobierno de La Rioja oferta plazas de campamentos e intercambios para jóvenes entre 14 y 18 años, la mayor parte de las plazas son ocupadas por adolescentes logroñeses.

La oferta de ocio educativo infanto juvenil en la ciudad, durante todo el año, se centra en los espacios municipales de la Unidad de Infancia - Juventud. Dichos espacios son las Ludotecas, los Centros Jóvenes y el Espacio Joven La Gota de Leche.

El Ayuntamiento cuenta con ocho Ludotecas Municipales en las que se ofertan diversos servicios para niños de cuatro a once años. Se desarrollan tres programas: Ludoteca en Curso Escolar, Ludoteca Abierta y Ludoteca en periodos Vacacionales. Los objetivos que se persiguen con estas actuaciones son:

- Ofrecer a las familias un Servicio de Atención a la Infancia, a través de profesionales que apoyen la labor de los padres, para mejorar el desarrollo de la personalidad y la socialización de los niños y niñas. Apoyar la integración y la interculturalidad.
- Ser referencia infantil en el entorno en el que se ubica la ludoteca apoyando las iniciativas que pudieran surgir, prestando un servicio ludico educativo a las familias así como de conciliación.
- Potenciar el desarrollo integral de la infancia, el conocimiento y práctica de valores .
- Desarrollar la creatividad infantil a través de actividades lúdico educativas.

Los tres Centros Jóvenes municipales son espacios diseñados para adolescentes de once a diez y siete años en los que se trabaja desde la perspectiva del ocio educativo a nivel formativo, lúdico, de desarrollo personal y de apoyo familiar. Los objetivos que se planean son:

- Apoyar la socialización, el desarrollo integral y formación de la personalidad del adolescente. Conocimiento y práctica de valores humanos y sociales.
- Ofrecer a las familias y el barrio (la zona de intervención) un servicio de apoyo y orientación en su relación con los adolescentes.

El Espacio Joven La Gota de Leche, además de albergar la Escuela Municipal de Música, es un centro de recursos multifuncional en el que se desarrolla gran parte de la oferta dirigida a la población juvenil, con un servicio de información, recursos informáticos, culturales, audiovisuales y formativos.

La ciudad ha sido declarada Ciudad Europea del Deporte 2014 por su decidida apuesta por el deporte para sus ciudadanos, cuenta con más de treinta y dos instalaciones deportivas municipales (todos los Colegios disponen de un Polideportivo) con el claro objetivo de fomentar la actividad física entre los logroñeses y por sus valores positivos. Son instalaciones de diferente tipología: pista de hielo, piscinas climatizadas, frontones, campos de fútbol, pistas deportivas cubiertas y al aire libre... El Gobierno de La Rioja dispone en Logroño de unas instalaciones deportivas propias: pistas de atletismo, palacio de deportes, campo de rugby...

Además de instalaciones el Ayuntamiento propone una gran oferta de actividades deportivas en las que se da gran importancia a los menores, más de 1.200 participaron el año pasado en las más de cien actividades propuestas para ellos. Estas actividades pretenden desarrollar habilidades físico-deportivas y acercar a los más jóvenes a los distintos deportes.

## MEDIO AMBIENTE

Se atiende preferentemente todo lo relacionado con el medio ambiente y se intenta ser una ciudad sostenible, trabajando constantemente por mejorar aspectos como las zonas verdes, el agua, el aire y otros aspectos medioambientales de la ciudad.

Logroño ha sido considerada una de las tres ciudades españolas con más zonas verdes por habitante, contando con casi 32 m<sup>2</sup>/ habitante, con 14 plazas y parques de grandes dimensiones y variedad vegetal.

En cuanto a la calidad del aire, es la segunda ciudad con mejor aire de España, según un informe de la OMS de 2012, que sitúa a la ciudad por debajo de los objetivos establecidos para alcanzar en el 2015.

Los análisis que se realizan los 365 días del año sobre el agua de Logroño demuestran que su calidad es «excelente», con poco cloro y turbidez «muy por debajo» de los límites marcados por la normativa estatal. Así en un informe de la OCU de 2006 concluye que la calidad del agua de boca en Logroño es de las mejores del país apareciendo en el puesto número nueve de las cincuenta capitales de provincia españolas.

La Unidad de Medio-Ambiente también realiza labores de concienciación a los niños con actividades desarrolladas desde el Aula Didáctica de la Grajera y la Pajarera del Parque del Carmen.

## FAMILIA

El Ayuntamiento de Logroño, tiene claro el objetivo de apoyar a las familias, por lo que cuenta con la Concejalía de Familia y Política Social con multitud de programas destinados para las familias en distintos ámbitos. Se observa un cambio en el modelo familiar que provoca ajustes en las políticas de apoyo a la familia.

Desde el ámbito de la ocupación del tiempo libre, la Unidad de Infancia - Juventud ofrece un amplio abanico de servicios y programas para las familias, incluyendo diversas actividades conjuntas para familia e hijos, así como formación y asesoramiento en casos específicos (Programa ConPás en Centros Jóvenes).

Desde el ámbito de la Salud, el Ayuntamiento desarrolla su programa «La Salud en un Marco Familiar» en la que se ofertan distintas actividades de educación para la salud; alimentación saludable, desarrollo positivo y prevención del consumo de drogas.

Desde los Servicios Sociales, se trabaja para el apoyo a las familias en situaciones más desfavorecidas:

- Programas que fomentan el respiro familiar en situaciones de dependencia, necesidades de apoyo para conciliar la vida laboral y familiar y con personas con discapacidad a su cargo.
- Programas socioeducativos para familias en situación de riesgo. • Apoyo psicológico para familias.
- Ayuda a familias en el campo de la orientación y la mediación de conflictos.
- Programa de menores «Concilia», para favorecer que se compagine de la vida laboral y familiar.
- El Servicio de Ayuda a Domicilio
- Asesoramiento psicológico y jurídico gratuito en Centros de Servicios Sociales y en el espacio joven La Gota de Leche
- Apoyo a programas e iniciativas de entidades sin ánimo de lucro a través de subvenciones y convenios.

## COOPERACIÓN

El Ayuntamiento de Logroño ha participado, a lo largo de los últimos años en diferentes proyectos e iniciativas de Cooperación al Desarrollo. Esta ayuda que tiene por objeto colaborar, en la medida de lo posible, en los trabajos que se realizan para paliar la precaria situación de vida de aquellas personas más desfavorecidas.

Para esta labor se destinaron en el año 2012: 879.000 €



Esta inversión se realiza en mayor parte a través de la colaboración y apoyo con diferentes instituciones de cooperación para el desarrollo. En el año 2012 se realizaron aportaciones para veintitrés iniciativas de diversas organizaciones sin ánimo de lucro de este ámbito.

Los espacios municipales de la Unidad de Infancia - Juventud se desarrollan diferentes iniciativas de sensibilización en las que los niños y jóvenes se involucran en distintas campañas que llevan a cabo organizaciones u ONG's de la ciudad (COOPERA, UNICEF, CARITAS...).

En cuanto a las relaciones con otros países Logroño ha establecido relaciones de hermanamiento con otros municipios con el objetivo de entablar relaciones municipales y de ciudadanos de colaboración y cooperación. Logroño está hermanada con las ciudades francesas de Dax y Libourne; la británica de Dunfermline/ Fife (Escocia); la alemana de Darmstadt; la italiana de Brescia; Hagunia, en el Sahara Occidental, Todos los Santos de la Nueva Rioja (capital de la Rioja Argentina), y Rancagua, en Chile. Tiene relaciones de amistad con Vichy y Troyes (Francia) y Wilhelmshaven (Alemania).

La Unidad de Infancia - Juventud realiza intercambios juveniles y culturales con otras ciudades europeas para el desarrollo de actividades como: conciertos, encuentros, campamentos...

### **PARTICIPACIÓN**

Como eje central de la participación infantil en la vida de la ciudad se ha constituido el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Logroño como un órgano de participación y colaboración con la Administración Municipal, que se destina a aquellos asuntos en los que se considere necesario someter a conocimiento y consulta en materia de promoción, atención y protección a la infancia.

Este órgano fue aprobado el 13 de junio de 2013 y tiene como funciones:

- Ser el órgano de participación y comunicación entre la infancia y la Corporación local.
- Informar al Ayuntamiento sobre los problemas específicos de la infancia y la adolescencia.
- Colaborar en las actuaciones del Ayuntamiento, en especial en la realización y seguimiento de los Planes de Infancia.
- Proponer las medidas que garanticen los derechos de la infancia en el ámbito local y velar por la mejora de la calidad de vida de los niños y niñas en los ámbitos personal, familiar y social.
- Impulsar la colaboración con otras Administraciones Públicas competentes en materia de infancia y adolescencia, así como con entidades que desarrollen actividades en ese ámbito.
- Aquellas otras funciones que se asignen municipalmente, relacionadas con la infancia y la adolescencia, para conseguir una mayor atención y promoción de su bienestar.

El Consejo está formado por diecisiete menores de edad y diez adultos, que representan a la administración local, la política de la ciudad, las organizaciones que trabajan con menores y los padres. Es la única estructura de participación que está compuesta en mayor medida por menores de edad.

Existen otras estructuras y vías de participación en la ciudad en las que hay o puede haber representación de menores de edad:

- El Consejo Escolar Municipal, que tiene funciones de consulta y asesoramiento en materias relacionadas con las competencias municipales de educación. En este organismo la representación de menores consta de dos alumnos de Secundaria.
- Los Consejos Escolares de Centros. No son estructuras municipales pero sí representan parte de la vida participativa de la ciudad. Todos los Centros de Educación Primaria y Secundaria cuentan con un

Consejo Escolar en el que debe haber un representante de los estudiantes en los Centros de Primaria y cuatro en los de Secundaria.

- Proyecto Mejor Idea del Año. Este proyecto que se desarrolla en los Centros Escolares de Secundaria y Centros Jóvenes Municipales, facilita que los jóvenes de la ciudad participen desarrollando ideas de mejora para la ciudad. De todas las ideas expuestas a la Alcaldesa de la ciudad, el Ayuntamiento de Logroño se compromete a llevar, al menos, a cabo una de ellas manteniendo informados del proceso y culminación a los proponentes.
- Presupuestos Participativos. No es una propuesta directamente relacionada con la participación infantil pero sí que desarrolla y fomenta la participación de este sector dentro del total de los habitantes de la ciudad. Las propuestas que realicen los niños de la ciudad se regularán por medio del Consejo de la Infancia.
- Voluntarios de la ciudad. Son ciudadanos que colaboran de forma desinteresada con el Ayuntamiento de Logroño, fundamentalmente en las Fiestas de San Bernabé.
- Asociacionismo. Logroño cuenta con una amplio tejido social y estructura asociativa en la que participan los menores, ya sea desde las asociaciones juveniles, asociaciones de centro de interés o desde otros modelos y grupos de acción.



## Objetivos y medidas

*Una vez estudiado el análisis de la realidad, se han determinado pautas de mejora y nuevas metas que deben perseguirse para mejorar la situación de la infancia y adolescencia de la ciudad. Se han agrupado estas acciones en cinco grandes áreas de intervención, para facilitar su seguimiento y aplicación.*

*Los diferentes objetivos son aspiraciones que se van concretando en medidas más específicas, debajo de las cuales hay una serie de acciones concretas y evaluables que serían los proyectos y actividades que se van a llevar a cabo.*

## Áreas de Intervención

*Estas áreas son bloques de contenido que se han definido desde el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño para facilitar su comprensión al tratarse de indicadores que tienen una coherencia como grupo de trabajo. Se ha intentado abarcar todos los aspectos a tener en cuenta a la hora de trabajar con la infancia y adolescencia, permitiendo un cierto margen de flexibilidad para poder ajustar los objetivos y medidas de cara al futuro, tanto si se detectan deficiencias como si surgen nuevas necesidades.*

- 1. Ciudad y Medio Ambiente**
- 2. Tiempo Libre, Cultura y Deporte**
- 3. Familia, Prevención y Salud**
- 4. Derechos, Educación y Calidad de vida**
- 5. Sociedad, Participación y Solidaridad**

# 1. Ciudad y Medio Ambiente

*Artículos de la Convención sobre los derechos del Niño relacionados con el medio Ambiente y la Sostenibilidad Ambiental.*

*ARTÍCULO 6. **Supervivencia y desarrollo.** Todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar la supervivencia y desarrollo del niño.*

*ARTÍCULO 29. **Objetivos de la Educación.** El Estado debe reconocer que la Educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcarle el respeto de los derechos humanos elementales, y por el medio ambiente, y desarrollar su respeto por los valores culturales y nacionales propios y de civilizaciones distintas a las suyas.*

La infancia y la adolescencia, población comprendida entre 0 y 18 años, tiene necesidades y características determinadas que están condicionadas, también, por la ciudad y el entorno en la que viven. Es en ella donde llevan a cabo parte de sus actividades y el ámbito donde se van desarrollando, donde van conquistando su independencia, su ciudadanía personal.

Comprendiendo, diseñando y adaptando la ciudad en la que viven, ayudaremos a su adecuado crecimiento, apoyando su autonomía en la misma, reduciendo riesgos, atendiendo a sus necesidades y por tanto apoyando una mayor calidad de vida en la infancia y adolescencia.

En la medida que sensibilizamos para que conozcan y sientan la ciudad como algo propio contribuiremos a formar una infancia respetuosa y responsable con la misma.

La importancia del Medio Ambiente, su conocimiento y respeto, son capitales para el futuro y para el desarrollo de la infancia y la adolescencia. Es una inversión necesaria para garantizar un entorno sostenible y armónico.

El concepto de proximidad en lo que al Medio Ambiente se refiere es de vital importancia, puesto que se trata de hacer pequeños gestos que unidos contribuyan al cuidado, respeto y mejora de las condiciones medioambientales del planeta y, en el caso de los niños urbanos el medio más próximo sobre el que pueden incidir cada día es la ciudad.

Además los valores medioambientales aprendidos y aplicados en la vida cotidiana en la ciudad podrán aplicarse en cualquier otro lugar, momento o situación.

## OBJETIVOS Y MEDIDAS EN CIUDAD Y MEDIOAMBIENTE

**1.1. Promover el diseño de una ciudad libre de peligros que contribuya a la movilidad y la autonomía de los niños y niñas, que se adapte a sus necesidades y características dentro del entorno, mejorando la accesibilidad y fortaleciendo la seguridad vial en el municipio.**

- **Medida 1.1.1.** Fomento y apoyo a la movilidad personal, uso de la bicicleta, transporte colectivo urbano y de las áreas lúdico-recreativas en las zonas verdes, áreas de esparcimiento y entornos peatonales en la ciudad.
- **Medida 1.1.2.** Incremento de las medidas de seguridad en los puntos de riesgo y accidentes de tráfico de la ciudad en los que se hayan visto involucrados menores.
- **Medida 1.1.3.** Desarrollo de programas y acciones relativos a la seguridad vial en los centros educativos y su entorno.

- **Medida 1.1.4.** Fomentar la creación de itinerarios seguros que unan zonas residenciales con zonas de estudio y de recreo, favoreciendo los desplazamientos peatonales.
- **Medida 1.1.5.** Tener en cuenta en el diseño de nuevas áreas de juegos infantiles el que estén dotados de elementos accesibles para niños con discapacidad para que puedan ser espacios disfrutados por todos.

## **1.2. Concienciar a la infancia y adolescencia en la responsabilidad cívica y favorecer su participación innovadora como miembros de la comunidad.**

- **Medida 1.2.1.** Regular el uso de los espacios de jardín, zona verde y vías peatonales, con criterios racionales que favorezcan la utilización de los mismos por parte de la población infantil, a la vez que faciliten la convivencia con los demás sectores de edad.
- **Medida 1.2.2.** Instalación de soportes de información de interés para los niños y niñas de la ciudad y para sus padres o tutores, con todas aquellas características de los elementos lúdicos, normas de usos y servicios de atención de urgencias más cercanos, al menos en las instalaciones de parques y jardines.
- **Medida 1.2.3.** Realizar campañas de concienciación y sensibilización sobre la responsabilidad cívica (derechos y deberes) así como dar a conocer los servicios municipales: bomberos, parque de servicios, ETAP, policía local...

## **1.3. Fomentar en los niños y niñas de la ciudad, el sentimiento de pertenencia y respeto a la ciudad y a su entorno, contribuyendo a facilitar la mejora de su calidad de vida, la sensibilización e identificación con el medio en el que viven, así como su implicación en el cuidado y protección de un medioambiente sostenible.**

- **Medida 1.3.1.** Promoción de actividades lúdicas y educativas dirigidas al conocimiento y el cuidado de la ciudad, su naturaleza y su entorno.
- **Medida 1.3.2.** Realización de programas y campañas sobre consumo crítico, responsable y ecológico.
- **Medida 1.3.3.** Demarcación de zonas y entornos especialmente protegidos y dirigidos para la Infancia y adolescencia.
- **Medida 1.3.4.** Realización de proyectos que fomenten la relación de los niños, adolescentes y sus familias con el entorno medioambiental cercano, incidiendo en la importancia de la conservación de los recursos naturales y los hábitos de vida sostenibles.

## **1.4. Promover valores que fomenten entre los menores el respeto por los espacios naturales y la conciencia de ciudadanía.**

- **Medida 1.4.1.** Dar a conocer los espacios verdes de la ciudad con sus características y recursos disponibles en cada uno de ellos.
- **Medida 1.4.2.** Promoción de los itinerarios urbanos y semiurbanos en bicicleta.
- **Medida 1.4.3.** Fomento de instalaciones de ocio, juego y recreo en los parques públicos para potenciar la estimulación de los sentidos, la correcta socialización y el descubrimiento del entorno natural.
- **Medida 1.4.4.** Concienciar a la infancia y adolescencia sobre el correcto cuidado y atención de mascotas, insistiendo en aspectos relacionados con la responsabilidad cívica que supone.

### **1.5. Informar y sensibilizar sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la adquisición de hábitos de vida sostenibles.**

- **Medida 1.5.1.** Realización de campañas de concienciación e información a niños y adolescentes sobre el cuidado del mobiliario urbano, zonas de juegos y esparcimiento y zonas verdes que incluya cuestiones relacionadas con retirada de residuos como chicles, pipas, etc....
- **Medida 1.5.2.** Promoción de plantaciones simbólicas de plantas y huertos, a través de los centros escolares y otros proyectos ludico-educativos, en determinados puntos de la ciudad.
- **Medida 1.5.3.** Diseño de programaciones con juegos ambientales y de conocimiento del entorno natural, así como talleres sostenibles y salidas a la naturaleza mediante la Red de Ludotecas y Centros Jóvenes.
- **Medida 1.5.4.** Promoción entre los centros escolares de visitas al aula didáctica de La Grajera y a otros espacios de interés medioambiental: depuradora, vivero, planta potabilizadora, tratamiento de residuos...
- **Medida 1.5.5.** Fomento de iniciativas medioambientales en los centros educativos de la ciudad y otros espacios de tiempo libre educativo como los huertos escolares autogestionados.
- **Medida 1.5.6.** Realizar campañas de buenas prácticas de movilidad sostenible dirigidas a los menores.

Parque del Ebro, desde Casa de las Ciencias.

## 2. Tiempo Libre, Cultura y Deporte

*Artículos de la Convención de los Derechos del Niño relacionados con la Cultura y el Ocio:*

*ARTÍCULO 31. **Esparcimiento, juegos y actividades culturales.** El niño tiene derecho al esparcimiento, al juego y a participar en las actividades artísticas y culturales.*

El desarrollo de la personalidad tiene mucho que ver con la promoción de la inteligencia emocional en las etapas más tempranas. Las políticas municipales encaminadas a fomentar la creatividad, el aprendizaje a través de los recursos de ocio y tiempo libre más cercanos, así como la consideración de la práctica deportiva como una herramienta básica de integración social, contribuyen de un modo singular a conformar no sólo mejores personas, sino también mejores ciudadanos.

El tiempo libre es el entorno en el que los menores se encuentran más cómodos y por ello es el tiempo ideal para que se desarrolle libre de presiones de rendimiento académico y de normas adultas. El tiempo libre no es un tiempo perdido, es un tiempo elegido donde la interrelación y la diversión facilita la consecución de habilidades y objetivos de difícil cumplimiento en otro entorno. Hacemos referencia a un ocio activo en el que los niños y adolescentes son protagonistas de organizar y llevar a cabo sus actividades, apoyados con recursos humanos y materiales, pero libres de otro tipo de presiones.

El apartado cultural tiene gran importancia y se puede abordar con diversidad de matices por uno la interpretación tradicional de conocimiento y desarrollo artístico, por otro entender la Cultura Juvenil como una forma de expresión e incorporación activa a la sociedad, primando la implicación y la interconexión de los niños y jóvenes, el criterio es permitir que todo el que tenga algo que expresar pueda hacerlo. Concebimos a los jóvenes como creadores y como público. Como un medio de producción simbólica de las inquietudes, necesidades e intereses, además de un bien de consumo y disfrute al que, como ciudadano, tiene derecho.

### OBJETIVOS Y MEDIDAS EN TIEMPO LIBRE, CULTURA Y DEPORTE

**2.1. Ofrecer a las familias Servicios de Atención a la Infancia en el tiempo libre, a través de profesionales que apoyen la labor de los padres, poniendo a su disposición recursos que favorezcan el desarrollo de la personalidad, la socialización de los niños y niñas, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.**

- **Medida 2.1.1.** Realización y mantenimiento de programaciones públicas de tiempo libre de calidad y atendidas por profesionales cualificados que potencien el desarrollo personal desde planteamientos de ocio educativo, fomento de valores y protagonismo activo de los niños y adolescentes..
- **Medida 2.1.2.** Desarrollo de programaciones específicas en periodos vacacionales escolares, sobre todo en la ciudad y con horarios adecuados para ayudar a la conciliación, no solo laboral sino también en el tiempo libre.
- **Medida 2.1.3.** Promoción de programas de asesoría y apoyo para padres en los servicios municipales: charlas, encuentros, formación online
- **Medida 2.1.4.** Consolidación y potenciación de espacios e instalaciones como parte del tejido cultural y de ocupación del tiempo libre de infancia y adolescencia. Hacer que los niños y adolescentes sientan los espacios como propios.

## **2.2. Potenciar el desarrollo integral de la infancia a través del tiempo libre educativo con una metodología educativa, participativa, flexible y personalizada, favoreciendo la educación en valores.**

- **Medida 2.2.1.** Desarrollo de servicios estables en el tiempo libre educativo adaptados a las edades y características de los niños y adolescentes participantes, tales como ludotecas y centros jóvenes.
- **Medida 2.2.2.** Ampliar las programaciones de ocio educativo para menores de los espacios públicos, servicios culturales, deportivos, festivos o grandes eventos: Fiestas Locales, Ferias, Casa de las Ciencias, Biblioteca Rafael Azcona...
- **Medida 2.2.3.** Realización de programas especiales en periodos vacacionales tanto en la ciudad como fuera de ella que aporten nuevas experiencias y favorezcan el desarrollo personal y la socialización.
- **Medida 2.2.4.** Fomento de programas de tiempo libre alternativo sobre todo para adolescentes para favorecer su correcto desarrollo personal y social
- **Medida 2.2.5.** Recuperar la calle y el medio abierto como espacio de socialización de los menores mediante programas de dinamización que fomenten el juego libre, la autoorganización, la colaboración intergeneracional y la socialización positiva

Niños de la Ludoteca «El Trenecito», realizando la dinámica Mi ciudad ideal.

## **2.3. Desarrollar la creatividad infantil y la cultura a través de actividades lúdico-educativas.**

- **Medida 2.3.1.** Realización de programaciones, cursos y concursos que estimulen el desarrollo de la creatividad y de sus capacidades personales.
- **Medida 2.3.2.** Llevar a cabo actividades que favorezca el conocimiento artístico y cultural en todas sus variedades y manifestaciones con programaciones especialmente diseñadas para la infancia tanto en contenido como en estética.

## **2.4. Facilitar la práctica deportiva entre los niños y adolescentes para favorecer su desarrollo personal y social.**

- **Medida 2.4.1.** Desarrollo de una completa red de espacios adecuados para la práctica deportiva a todos los niveles, con especial atención al nivel de iniciación.
- **Medida 2.4.2.** Realización de programaciones deportivas específicas para la infancia y la adolescencia atendiendo a sus características y necesidades.
- **Medida 2.4.3.** Fomento de la práctica deportiva no competitiva y familiar. Difusión de deportes minoritarios y poco conocidos con especial atención a deportes no competitivos o tradicionales.
- **Medida 4.4.** Facilitar el acceso a actividades deportivas y de tiempo libre a niños y jóvenes que necesiten acciones específicas que faciliten su integración (discapacidad, origen extranjero)





## 3. Familia, Prevención y Salud

*Artículos de la Convención de los Derechos del Niño relacionados con la Familia y la Salud*

**ARTÍCULO 4. Aplicación de los derechos.** *Es obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la presente convención.*

**ARTÍCULO 5. Dirección y orientación de padres y madres.** *Es obligación del Estado respetar las responsabilidades y los derechos de los padres y madres, así como de los familiares, de impartir al niño orientación apropiada a la evolución de sus capacidades.*

**ARTÍCULO 6. Supervivencia y desarrollo.** *Todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño.*

**ARTÍCULO 9. Separación de padres y madres.** *Es un derecho del niño vivir con su padre y su madre excepto en los casos que la separación sea necesaria para el interés superior del propio niño. Es derecho del niño mantener el contacto directo con ambos, si está separado de uno de ellos o de los dos. Corresponde al Estado responsabilizarse de este aspecto, en el caso de que la separación haya sido producida por acción del mismo.*

**ARTÍCULO 16. Protección de la vida privada.** *Todo niño tiene derecho a no ser objeto de injerencias en su vida privada, su familia, su domicilio y su correspondencia, y a no ser atacado en su honor.*

**ARTÍCULO 18. Responsabilidad de padres y madres.** *Es responsabilidad primordial de padres y madres la crianza de los niños y es deber del Estado brindar la asistencia necesaria en el desempeño de sus funciones.*

**ARTÍCULO 20. Protección de los niños privados de su medio familiar.** *Es obligación del Estado proporcionar protección especial a los niños privados de su medio familiar y asegurar que puedan beneficiarse de cuidados que sustituyan la atención familiar o de la colocación en un establecimiento apropiado, teniendo en cuenta el origen cultural del niño.*

**ARTÍCULO 21. Adopción.** *En los Estados que reconocen y/o permiten la adopción, se cuidará de que el interés superior del niño sea la consideración primordial y de que estén reunidas todas las garantías necesarias para asegurar que la adopción sea admisible así como las autoridades competentes.*

**ARTÍCULO 24. Salud y servicios médicos.** *Los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquellos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil. Es obligación del Estado tomar las medidas necesarias, orientadas a la abolición de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud del niño.*

**ARTÍCULO 25. Evaluación periódica del internamiento.** *El niño que ha sido internado por las autoridades competentes para su atención, protección o tratamiento de salud física o mental, tiene derecho a una evaluación periódica de todas las circunstancias que motivaron su internamiento.*

**ARTÍCULO 26. Seguridad social.** *Todo niño tiene derecho a beneficiarse de la Seguridad Social.*

**ARTÍCULO 33. Uso y tráfico de estupefacientes.** *Es derecho del niño ser protegido del uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y se impedirá que esté involucrado en la producción o distribución de tales sustancias.*

Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de los niños y facilitar la conciliación de la vida familiar, apoyando la corresponsabilidad en los usos del tiempo tanto en el tiempo libre como en el apartado laboral.

Promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de los derechos a la salud de la infancia y la adolescencia, haciendo hincapié en los aspectos preventivos y de sensibilización, intentando generar conciencia de

«lo saludable» en nuestros menores y abordándolo en el amplio abanico de posibilidades que tiene: nutrición, sexualidad, desarrollo físico y psicológico, hábitos saludables...

## OBJETIVOS Y MEDIDAS EN FAMILIA, PREVENCIÓN Y SALUD

### 3.1. Impulsar el ejercicio positivo de las responsabilidades familiares apoyando la parentalidad positiva y la participación infantil y de las familias.

- **Medida 3.1.1.** Promover el desarrollo en los padres y madres de habilidades y competencias adecuadas para el ejercicio de sus responsabilidades de cuidado, atención y educación de sus hijos.
- **Medida 3.1.2.** Programas de sensibilización y formación en el uso de competencias parentales de crianza y educación positivas, con vínculos afectivos adecuados en un entorno estructurado y libre de violencia. Con el correcto estímulo, reconocimiento y apoyo. Promover espacios de encuentro entre padre y madres para capacitar y dar habilidades educativas.
- **Medida 3.1.3.** Llevar a cabo proyectos y servicios que ayuden al desarrollo integral, tanto de los menores como de sus familias
- **Medida 3.1.4.** Impulsar la revisión y adecuación de las características y horarios de los diferentes servicios municipales a las necesidades de los niños y sus familias.
- **Medida 3.1.5.** Favorecer la creación de servicios de apoyo, asesoría y atención a familias, como por ejemplo Escuelas de Padres, colaboración con Ampas,...

### 3.2. Favorecer la conciliación entre la vida laboral-tiempo libre, tanto a nivel familiar como personal.

- **Medida 3.2.1.** Desarrollo de proyectos municipales que ayuden a la conciliación
- **Medida 3.2.2.** Promover la participación y corresponsabilidad de los hijos en las tareas domésticas, con independencia de su género y en relación a su edad.

### 3.3. Dar atención y apoyo a las familias en general y especialmente a aquellas en situación de riesgo, que tengan algún miembro con discapacidad, que posean dificultades de integración o que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad

- **Medida 3.3.1.** Realización de servicios de orientación familiar. Impulsar protocolos de detección precoz de situaciones de violencia de género y maltrato infantil en el entorno familiar de los niños y adolescentes con la implicación de los centros docentes, el ámbito sanitario, policial y servicios sociales.
- **Medida 3.3.2.** Promover el desarrollo de servicios de apoyo a la integración de situaciones de dificultad y de Respiro familiar de niños y adolescentes con discapacidad.
- **Medida 3.3.3.** Promover programas de atención integral que combinen la atención específica por parte de servicios sociales y la intensificación de actuaciones preventiva ante los grupos más vulnerables (niños en familias de origen extranjero, familias monoparentales, numerosas, con parte de sus miembros en paro, etc)
- **Medida 3.3.4.** Impulsar la mediación vecinal con la promoción de acciones comunitarias que favorezcan la sensibilización, la convivencia y la cohesión social
- **Medida 3.3.5.** Favorecer el desarrollo de servicios de atención especializada a menores en situación de alta complejidad (víctimas de maltrato, situaciones traumáticas, procesos de duelo, violencia familiar...)

### **3.4. Promoción de estilos de vida saludables en la infancia y la adolescencia, con especial atención al consumo de drogas, la nutrición, uso de las nuevas tecnologías y el ejercicio físico. Autonomía progresiva de los menores de edad en el cuidado de su salud**

- **Medida 3.4.1.** Fomento de actividades para la prevención y detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria. Promover la actividad física y práctica deportiva como fuente de salud física y mental, así como de adquisición de valores positivos asociados a dicha práctica como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, entre otros.
- **Medida 3.4.2.** Desarrollo de actuaciones dirigidas a prevenir el consumo de sustancias adictivas, tabaco, alcohol y otras psicoactivas. Actividades de formación a las familias, educadores, agentes sociales, en la prevención, detección precoz de consumos iniciales y en la orientación y derivación de consumidores de drogas. Campañas de prevención y asesoramiento en el ámbito escolar y el tiempo libre.
- **Medida 3.4.3.** Desarrollar programas de promoción y protección de la salud de los niños y adolescentes impulsando su progresiva autonomía y corresponsabilidad sobre su salud.
- **Medida 3.4.4.** Impulso de proyectos dirigidos a informar y concienciar sobre la importancia y los riesgos de las NNTT y las redes sociales
- **Medida 3.4.5.** Fomento de programas destinados a promover y reforzar la autoestima de los menores y dotarles de estrategias para resolver posibles conflictos entre sus iguales o con otras personas.

Visita de la Federación Riojana de Ping-pong al Centro Joven «El Tacón»

### **3.5. Fomentar la seguridad y prevención infantiles en el entorno urbano, en el hogar y en las actividades de ocio**

- **Medida 3.5.1.** Campañas de información sobre los accidentes infantiles en el hogar, medidas preventivas y pautas de actuación en su caso.
- **Medida 3.5.2.** Asesorar y sensibilizar a los niños y adolescentes en materia de seguridad vial.

### **3.6. Fomentar la coordinación institucional y social en la defensa de la salud de la infancia y la adolescencia**

- **Medida 3.6.1.** Implantar protocolos coordinados de actuación para la detección y tratamiento de casos de menores vulnerables ante situaciones de riesgo. Coordinación entre los distintos organismos para crear los procedimientos de notificación y derivación de casos de maltrato.
- **Medida 3.6.2.** Celebración de jornadas y/o encuentros de entidades y profesionales relacionados con la atención a la infancia y adolescencia.

## 4. Derechos, Educación y Calidad de vida

*Artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño relacionados con la Calidad de vida, la Educación y los Derechos.*

*ARTÍCULO 2. **No discriminación.** Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación.*

*ARTÍCULO 3. **Interés superior del niño.** Todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo.*

*ARTÍCULO 4. **Aplicación de los derechos.** Es obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar afectividad a todos los derechos reconocidos en la Convención.*

*ARTÍCULO 27. **Nivel de vida.** Todo niño tiene derecho a beneficiarse de un nivel de vida adecuado para su desarrollo y es responsabilidad primordial de padres y madres proporcionárselo. Es obligación del Estado adoptar medidas apropiadas para que dicha responsabilidad pueda ser asumida y que lo sea de hecho, si es necesario, mediante el pago de pensión alimenticia.*

*ARTÍCULO 28. **Educación.** Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana.*

*ARTÍCULO 29. **Objetivos de la educación.** El Estado debe reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcarle el respeto de los derechos humanos elementales y por el medio ambiente, y desarrollar su respeto por los valores culturales y nacionales propios y de civilizaciones distintas a la suya.*

La infancia y la adolescencia tiene unos Derechos básicos reconocidos que deben ser conocidos y aplicados con la garantía y apoyo de la sociedad y sus instituciones. Tener en cuenta el interés superior del niño en todas las decisiones establece una línea de acción básica que deriva en otorgarles el protagonismo oportuno y favorecer su desarrollo y formación.

La educación implica no sólo el acceso universal a la misma y su obligatoriedad hasta los 16 años, sino también recibir una educación de calidad que minimice los casos de fracaso escolar. Es necesario formar de manera integral con el objetivo de poder construir su autonomía y participar de forma satisfactoria en la sociedad, desarrollando herramientas inclusivas y adaptaciones precisas. Hay que tener en cuenta, además, que el derecho a la educación implica también educación en derechos, en deberes y en responsabilidades. La CDN garantiza también a los niños su derecho a ser educados en los valores universales de la Declaración de Derechos Humanos y de la propia Convención.

### OBJETIVOS Y MEDIDAS EN DERECHOS, EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA

#### 4.1. Difundir la Convención de los Derechos del Niño (CDN) para su conocimiento por parte de todos los niños y niñas así como su aplicación en la ciudad.

- **Medida 4.1.1.** Programas para difundir y fomentar los principios de la CDN entre la población. Celebración de los días internacionales de UNICEF relacionados con la CDN
- **Medida 4.1.2.** Impulsar el reconocimiento de Logroño como Ciudad Amiga de la Infancia

- **Medida 4.1.3.** Implantación en todos los programas y servicios de los principios rectores de la CDN: No discriminación, Interés superior del niño, derecho a la supervivencia y el desarrollo, así como el derecho a la participación.
- **Medida 4.1.4.** Desarrollo de informes periódicos sobre la situación de la infancia en la ciudad de Logroño y elaboración de una Guía de Recursos para menores en la ciudad.
- **Medida 4.1.5.** Edición y difusión de una versión infantil del Plan de Infancia de la ciudad, así como creación de una página web municipal al respecto.
- **Medida 4.1.6.** Dar a conocer y potenciar la labor del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño.

#### **4.2. Complementar el desarrollo de una educación en valores y derechos humanos, incidiendo en las relaciones de justicia, igualdad, convivencia, respeto e interculturalidad.**

- **Medida 4.2.1.** Promover en las actividades extraescolares y en los planes de estudio la adquisición de valores: igualdad, tolerancia, convivencia pacífica y resolución positiva de conflictos.
- **Medida 4.2.2.** Desarrollo de proyectos dirigidos a padres y menores que potencien el no sexismo y la lucha contra la violencia de género, así como campañas que apoyen el buen trato como estrategia para evitar situaciones de conflicto. Atención a los medios de comunicación como agente de conocimiento y transformación.
- **Medida 4.2.3.** Realizar acciones que favorezcan el vínculo entre: educación formal - educación no formal - familias. Formatos más integrales y con acompañamientos continuos.
- **Medida 4.2.4.** Desarrollar proyectos que permitan prevenir la violencia de cualquier clase entre iguales, niños y/o adolescentes, con especial atención a las redes sociales y TIC.

#### **4.3. Apoyar acciones preventivas y de apoyo dirigidas a evitar el absentismo escolar y el abandono temprano de la educación obligatoria.**

- **Medida 4.3.1.** Definir pautas de seguimiento e intervención sobre el absentismo escolar. Seguimiento y especial atención a los casos de niñas cuya cultura las sitúa en mayor riesgo de abandono escolar.
- **Medida 4.3.2.** Proyectos para conseguir que colegios e institutos sean entornos seguros.
- **Medida 4.3.3.** Realización de campañas de información sobre la importancia de la formación personal para el desarrollo correcto de los menores y sus capacidades. Proyectos específicos para adolescentes que desean incorporarse al mundo laboral. Apoyo a la transición a la vida adulta.

#### **4.4. Proteger y promocionar a los menores y sus familias mediante una actuación integrada y transversal para obtener una mejor calidad de vida y lograr su participación plena en la sociedad**

- **Medida 4.4.1.** Realización de actuaciones que estimulen y promuevan el desarrollo de las capacidades físicas, sociales y afectivas para la obtención de mayor bienestar social y una mejor cohesión social comunitaria, así como para la prevención y la eliminación de la marginación social.
- **Medida 4.4.2.** Desarrollo de campañas que complementen y mejoren los contenidos curriculares escolares: educación vial, medioambiental, etc.

## 5. Sociedad, Participación y Solidaridad

*Artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño relacionados con la solidaridad y la participación*

**PREÁMBULO. El espíritu general de la convención.** *El Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño recuerda los principios fundamentales de las Naciones Unidas y las disposiciones precisas de algunos tratados y declaraciones relativos a los derechos del hombre; reafirma la necesidad de proporcionar a los niños cuidado y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad; subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección y la asistencia, la necesidad de una protección jurídica y no jurídica del niño antes y después del nacimiento, la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño y el papel crucial de la cooperación internacional para que los derechos del niño se hagan realidad.*

**ARTÍCULO 12. Opinión del niño.** *El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan.*

**ARTÍCULO 13. Libertad de expresión.** *Todo niño tiene derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que ello no vaya en menoscabo del derecho de otros.*

**ARTÍCULO 14. Libertad de pensamiento, conciencia y religión.** *El niño tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión bajo la dirección de su padre y su madre, y de conformidad con las limitaciones prescritas por la ley.*

**ARTÍCULO 16. Libertad de Asociación.** *Todo niño tiene derecho a la libertad de asociación y de celebrar reuniones, siempre que ello no vaya en contra de los derechos de otros.*

**ARTÍCULO 17. Acceso a una información adecuada.** *Los medios de comunicación social desempeñan un papel importante en la difusión de información destinada a los niños, que tenga como fin promover su bienestar moral, el conocimiento y la comprensión entre los pueblos, y que respete la cultura del niño. Es obligación del Estado tomar medidas de promoción a este respecto y proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar.*

La sociedad es el motor urbano, la clave para el desarrollo de sus ciudadanos, sobre todo de los más pequeños que deben ver en ella una referencia y un apoyo, un reflejo de su democracia, de su pluralidad, de sus valores...

El principio de participación plantea que todos los niños y niñas tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su entorno, y a medida que se desarrollan sus capacidades que estén en condiciones de formarse un juicio propio y expresar su opinión libremente en todos aquellos asuntos que les afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones en función de la edad y madurez, así como ofrecerles oportunidades de participación en la sociedad. Esta participación debe hacerse patente tanto en la familia, municipio, órganos de representación académica, asociaciones, etc. como en la elaboración y formulación de propuestas para este Plan.

La participación se entiende como aprendizaje de convivencia democrática entre todos los habitantes de la ciudad y vivencia de que lo común es responsabilidad de todos.

Hacer a los menores participes activos supone sembrar una ciudadanía activa, responsable, crítica y comprometida con su entorno. La toma de conciencia y el conocimiento de la realidad cercana empuja querer conocer y sensibilizarse ante otros que están peor, a la solidaridad, a salir en su ayuda.

## OBJETIVOS Y MEDIDAS EN SOCIEDAD, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD

### 5.1. Promover la participación infantil, favoreciendo entornos sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades.

- **Medida 5.1.1.** Dar a conocer y potenciar la labor del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño como órgano estable de participación infantil.
- **Medida 5.1.2.** Establecimiento de canales de participación fluidos entre los menores, el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y el Ayuntamiento de Logroño. Adaptar estos canales a los intereses y capacidades de los niños y niñas, con especial atención al uso de las nuevas tecnologías.
- **Medida 5.1.3.** Favorecer los espacios de participación donde los niños/as y adolescentes puedan informarse, expresar sus opiniones y tomar decisiones que incidan en su entorno.
- **Medida 5.1.4.** Acciones que impulsen la investigación, la cooperación y el intercambio de experiencias y materiales en el ámbito de la mejora de la convivencia y el clima social.

### 5.2. Apoyar y sensibilizar para la integración de los menores en el tejido social de su comunidad.

- **Medida 5.2.1.** Prestación de recursos materiales, apoyo técnico, logístico y económico a entidades sin ánimo de lucro para que desarrollen sus proyectos para la infancia y adolescencia de la ciudad.
- **Medida 5.2.2.** Desarrollar en los niños y niñas el sentido de pertenencia a la ciudad a través de vías de participación individuales y asociativas que posibiliten su integración como ciudadanos y ciudadanas.
- **Medida 5.2.3.** Promoción del asociacionismo infantil y refuerzo de las acciones del asociacionismo juvenil, especialmente las dirigidas a población menor. Realización de encuentros, intercambios, foros...

### 5.3. Favorecer actuaciones que permitan a los niños y niñas desarrollar su responsabilidad cívica y su participación como miembros de la comunidad, así como fomentar actitudes de justicia social y solidaridad.

- **Medida 5.3.1.** Desarrollar programas que apoyen la integración, la interculturalidad y la solidaridad. Campañas de sensibilización y acción.
- **Medida 5.3.2.** Fomentar el voluntariado. Dar a conocer la labor de administraciones y ONG's
- **Medida 5.3.3.** Impulso de experiencias que fomenten las relaciones intergeneracionales.

## Coordinación, seguimiento y evaluación

La coordinación de todo lo relativo al Plan de Infancia y Adolescencia la ostenta la Unidad de Infancia-Juventud, en relación con su Concejal delegada. Dentro del Ayuntamiento se constituyó una Comisión de Infancia para coordinar todos los servicios y unidades municipales cuya labor afecte a los niños y adolescentes de la ciudad: Medio Ambiente, Movilidad, Participación, Régimen Interior, Cultura, etc.

En cuanto al seguimiento y evaluación del mismo se ha elegido el modelo de evaluación continuada pues- to que favorece la realización de ajustes y la aplicación de las correcciones oportunas con una inmediatez que elimina las desviaciones no deseadas sobre el Plan previsto.

Se hará una recogida sistemática de información sobre el conjunto de líneas estratégicas, objetivos y medidas previstas en el Plan.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán serán:

- Comisión de seguimiento que supervise y apoye la aplicación de los instrumentos de evaluación y la elaboración de los informes que se deriven de los mismos.
- Consulta ciudadana permanente tanto de adultos como de niños, y que incluya la información de los resultados de dichas consultas y de los ajustes e incidencias de los mismos en el Plan
- Fichas de Evaluación elaboradas ex profeso para el seguimiento del Plan. Estas pautas se diseñarán específicamente para cada acción y se implicará en ello a los responsables de cada una de ellas.
- Fichas de evaluación que se vienen aplicando ya en cada proyecto y en cada acción y cuyos resultados se recogen en las memorias que elabora cada área municipal
- Entrevistas telefónicas y presenciales
- Seguimiento de la evolución del cumplimiento de las previsiones presupuestarias
- Valoración del expertos tanto del grado de cumplimiento del Plan en todos sus aspectos como de la adecuación del mismo a las necesidades de la ciudad
- Encuestas en la web municipal buscando la valoración pública general de todos los ciudadanos, no sólo de aquellos más implicados o que participan en las acciones y proyectos.
- Batería de indicadores elaborados aplicando el modelo propuesto por UNICEF que permitan hacer una evaluación cuantitativa y cualitativa.
- Informes de seguimiento y evaluación periódicos que se pondrán a disposición tanto de los agentes implicados como de profesionales de manera que al menos supervisarán los resultados el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, el Pleno Municipal, los partidos políticos que conforman la corporación, las entidades y asociaciones relacionadas con la infancia y juventud, las asociaciones de padres y madres, UNICEF Rioja.

En la elaboración de los instrumentos de evaluación y seguimiento se contará con las aportaciones y la participación de todos los colectivos implicados.

Es fundamental la evaluación de resultados, es decir la evaluación que se dirige hacia los efectos producidos por las acciones del Plan. Se valoran los resultados de la acción, contrastando los objetivos perseguidos con los logros alcanzados. También se toman en cuenta los efectos producidos por el Plan, pero no busca-



dos. Se atenderán determinados principios valorativos: grado de consecución de los objetivos, desviaciones cronológicas, desviaciones presupuestarias y/o de recursos, grado de consecución de resultados previstos, resultados no previstos (deseables o no), valoración de los destinatarios y agentes implicados.

Los indicadores serán los datos que nos permitirán visualizar los objetivos, ofrecen una información sintética, relevante y significativa de la realidad. Estos indicadores, para ser válidos, deben cumplir una serie de requisitos funcionales: pertinencia, objetividad, precisión y practicabilidad.

Pertinencia: adecuados para lo que se quiere medir.

Objetividad: todos interpretarán lo mismo cuando los lean.

Precisión: miden con exactitud lo que se quiere medir.

Practicabilidad: su obtención es factible y tiene un coste aceptable.

En el proceso de análisis de la realidad se aplicaron los indicadores elaborados por UNICEF para poder conocer en profundidad el estado de la ciudad respecto a la infancia con anterioridad a la aplicación del Plan. Consideramos que aplicar periódicamente los mismos indicadores cada año será un magnífico instrumento de evaluación puesto que permite comparar los mismos ítems y reflejar su evolución.

En cada una de las actividades que la Unidad de Juventud desarrolla se tiene establecido la evaluación de la misma por parte de los participantes. Para ello se les facilita modelos en los que pueden evaluar todos los aspectos que han intervenido. Esta se complementa con la evaluación elaborada por los profesionales que han ejecutado la actividad y la de los técnicos responsables de cada área. El seguimiento global de los grandes proyectos de la Unidad de Infancia y Juventud se recoge en las memorias anuales.

Las técnicas de evaluación aplicadas serán cualitativas y cuantitativas.

Las técnicas cualitativas nos sirven para obtener información de los aspectos valorativos de un proceso. La observación por parte de los diferentes agentes implicados en el desarrollo del Plan o las entrevistas o cuestionarios a los participantes y/o expertos en los diferentes temas.

Las técnicas cuantitativas nos sirven para obtener información en forma de valores numéricos y conllevan el uso más o menos complejo de la estadística. El recuento de solicitudes, usos, consultas, usuarios o los cuestionarios pasado a usuarios y participante y los resultados obtenidos.

#### **Contenido genérico de las ficha de evaluación de actividades para los profesionales:**

Descripción, donde se indica el nombre de la actividad, fechas, destinatarios... y un resumen de la misma.

Objetivos previstos y su análisis.

Tipo de gestión.

Ubicación.

Desarrollo.

Datos cuantitativos de participación: totales, por sexo y por edad.

Conclusiones: valoración general de la actividad.

Incidencias.

#### **Contenido genérico de la ficha de evaluación para los participantes:**

Nombre de la actividad.

Fechas de realización.

Instalaciones y recursos.

Profesional que la ha ejecutado.



Contenido

Horario

Observaciones en general

Sugerencias para futuras actividades.

## Bibliografía

*III Plan de Integral de Infancia 2011/2014.* Gobierno de La Rioja. Consejería de Servicios Sociales 2012.

*II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (II PENIA)* Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Abril 2013.

*La aventura del PENIA.* Plataforma de Organizaciones de Infancia. Julio 2013.

*PENIA amigable.* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Noviembre 2007.

*III Plan de Infancia Fuenlabrada: Ciudad educadora.* Area Social. Concejalía de Infancia y Juventud. 2006.

*Participación social de la Infancia: algunas experiencias en la Comunidad de Madrid.* Instituto Madrileño del Menor y la Familia. 2004.

*Guía para el desarrollo de Planes de Infancia y Adolescencia en los gobiernos locales.* UNICEF España Octubre 2010.

*De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción.* Plataforma de Organizaciones de Infancia. 2003.

*Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.* 1989 Asamblea General de Naciones Unidas. 20 de noviembre de 1989.

*Revisión del libro Blanco de la Infancia y la Adolescencia.* Ayuntamiento de rivas Vaciamadrid. Septiembre 2012.

*Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2008-2010.* PLINA 2.

*Programa Municipal per a la Infància i l'Adolescència. 2007-2010. Acció social i ciutadania.* Ayuntamiento de Barcelona. Marzo 2007.

### MOCIONES

**9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA CONECTAR LAS CALLES BANASTEROS Y ALEMANIA Y FACILITAR EL ACCESO AL COLEGIO A LOS VECINOS DE YAGÜE.**



La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno

**10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PROMOVER UN PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PEATONALES ACCESIBLES PARA ADECUAR LAS ACERAS A 1,80 M. MÍNIMO**

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno



## **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

**Sr. Presidente:** Damos comienzo a la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al mes de junio.

### Asunto nº 1: Aprobación actas sesiones anteriores

Aprobado por unanimidad

### Asunto nº 2: Cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro e información previstas en la LOEPSF 2/2012. 1º trimestre 2014

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado

### Asunto nº 3: Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 4/2014

Aprobado por unanimidad

### Asunto nº 4: Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 5/2014

Aprobado por unanimidad

### Asunto nº 5: Expediente de reconocimiento de créditos nº 2/2014

Aprobado por unanimidad

### Asunto nº 6: Modificación puntual PGM para la primera segregación del plan especial de reforma interior nº 28 San Antonio

Aprobado por unanimidad

### Asunto nº 7: Modificación puntual del PGM en artículos 2.2.23 y 3.5.8. de NNUU

Aprobado por unanimidad

### Asunto nº 8: Primer plan de infancia y adolescencia de Logroño 2014/2018



**Sra. Secretaria:** En este asunto ha solicitado intervenir Palmira Oserín Jiménez en representación de Cruz Roja Española de la Rioja. Dicha intervención ha sido autorizada en junta de portavoces celebrada con fecha de hoy.

**Palmira Oserín Jimenez:** Señoras y señores, buenas tardes a todos:

Mi nombre es Palmira Oserín Jiménez y vengo en representación de todos los niños que formamos parte del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Logroño.

A lo largo de todo este año, nos hemos reunido en varias sesiones los miembros del Consejo para informarnos de las necesidades de nuestra ciudad. Hemos reflexionado, recogido propuestas de los ciudadanos más jóvenes de Logroño (los niños); nos hemos presentado en colegios, institutos y centros municipales (ludotecas y centros jóvenes) para poner toda la información en común y poderles presentar hoy de la mejor manera posible el I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño. O lo que es lo mismo, nuestro primer plan.

Con este plan queremos mejorar la situación de los más pequeños de la ciudad; ya que el Ayuntamiento del Logroño ha apostado por nuestra participación y autonomía social, así como por nuestra educación y desarrollo integral en los principios que se establecen en la [Convención sobre los Derechos del Niño](#), que es el **primer instrumento internacional que reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y como titulares activos de sus propios derechos y cuyo** texto fue aprobado por la **Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989** y entró en vigor el 2 de septiembre de 1990.

En este Plan de se recoge la voz de los niños de nuestra ciudad, sus necesidades y su visión desde un punto de vista diferente al de ustedes.

Como pueden ver se han planteado intervenciones en 5 áreas y para cada área se han establecido una serie de objetivos y se han propuesto unas medidas concretas para alcanzarlos.

## 1. CIUDAD Y MEDIOAMBIENTE

La primera de las áreas es CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE. Son dos temas muy importantes ya que el entorno en que vivimos condiciona nuestro desarrollo y nuestras necesidades futuras.



En esta área se han propuesto medidas dirigidas a:

- Mejorar la accesibilidad y la seguridad vial
- Incrementar nuestra responsabilidad en el uso de zonas comunes
- Implicarnos en la conservación y protección del medio ambiente, etc.

## 2. TIEMPO LIBRE, CULTURA Y DEPORTE

La segunda de las áreas de intervención incluye aspectos fundamentales para nosotros como son el TIEMPO LIBRE, LA CULTURA Y EL DEPORTE.

Los objetivos y medidas propuestas en esta área se centran en favorecer nuestro desarrollo integral, proponiendo actividades y recursos que faciliten la práctica deportiva, desarrollen nuestra creatividad y educación en valores.

## 3. FAMILIA, PREVENCIÓN Y SALUD

El tercer bloque de intervención se centra en LA FAMILIA, PREVENCIÓN Y SALUD.

Las medidas que se recogen en esta área consisten en apoyar a las familias, especialmente a las que tienen mayores dificultades, para que puedan cuidarnos mejor.

## 4. DERECHOS, EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA

El cuarto bloque trata de LOS DERECHOS, LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD DE VIDA. En este caso se proponen actuaciones para que los derechos básicos de la infancia y de la adolescencia se apliquen con garantías de calidad, especialmente el de la educación.

## 5. SOCIEDAD, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD

La quinta y última área de intervención se centra en SOCIEDAD, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD, las medidas que proponemos en este bloque favorecen la participación y colaboración de los menores de forma responsable y solidaria.

Creemos que estas propuestas son buenas para mejorar la situación de la infancia y adolescencia de nuestra ciudad y por este motivo les pedimos que aprueben este plan.

Para terminar queremos agradecer al Ayuntamiento de Logroño que nos haya permitido participar en este proyecto, formar parte del Consejo y nos haya hecho reflexionar sobre temas importantes conociendo de cerca diferentes servicios municipales.

Especialmente queremos dar las gracias a todas las personas que nos han acompañado en este camino, decirles que seguiremos trabajando como consejeros de la ciudad y aprovechar la ocasión también para darles las gracias cómo no, a todos ustedes por su atención.

MUCHAS GRACIAS

**\_Doña Paloma Corres:** Muy brevemente para agradecer de una manera muy especial la presencia de una buena parte de los consejeros y consejeras del Consejo municipal de infancia y adolescencia del Logroño, que han hecho un trabajo muy importante y que van a seguir haciéndolo, como decía Palmira porque esto no ha hecho nada más que empezar. Agradecer de una manera especial la presencia del Presidente de Unicef en La Rioja, porque sin su apoyo también como entidad que fomenta la creación de una red de ciudades amigas de infancia habría sido imposible llegar a este punto. Sin lugar a dudas a todos los profesionales de esta casa se han puesto su granito de arena en la elaboración de este plan y a todos los que han colaborado externamente desde las Consejerías, entidades que trabajan con la infancia, grupo de expertos estuvieron trabajando una manera especial y que ha hecho posible que podamos aprobar hoy el primer plan de infancia y adolescencia de nuestras cintas. A partir de ahora tenemos nuevas restos, nuevas ilusiones y estoy segura de que con la colaboración de todos seremos capaces de conseguir los poco a poco.

**Señora Alcaldesa:** simplemente para dar la bienvenida a todos los miembros del Consejo Municipal de la Infancia y Juventud de la ciudad de Logroño y agradecerles y felicitarles por el gran trabajo que han llevado a cabo en los últimos meses y como se han implicado para que hoy hayamos podido traer aquí este plan, el primer plan que vamos a aprobar por parte del pleno.

Sin duda alguna yo creo que la participación directa que han llevado a cabo los niños que habéis participado en el Consejo Municipal sirve fundamentalmente para fortalecer y hacer un ejercicio profundo de democracia y de participación ciudadana. La democracia es algo que todos tenemos que cuidar, fortalecer y que tenemos todos los días que trabajar por ella. Creo que el trabajo que habéis realizado sirve para que Logroño sea una ciudad más democrática, por la implicación de todos en el día a día de la ciudad.





Yo creo que es un buen día para el pleno municipal, aprobar este plan, pero sobre todo aprobar lo porque es fruto de vuestro trabajo, de vuestras propuestas, de vuestros puntos de vista y de vuestras opiniones y de lo que vosotros pensáis que en esos cinco veces es en lo que el Ayuntamiento tiene que volcarse para que la ciudad de Logroño sea la que vosotros queréis y que por tanto, caminemos en ese sentido.

Queremos agradecer ese trabajo, reconocer lo que supone vuestra participación directa en este plan en el fortalecimiento de la democracia en la ciudad de Logroño y por otro lado, os queda como bien decía la concejal de juventud Paloma Corrales, una tarea por delante, porque ahora nosotros adquirimos el compromiso, no sólo esta corporación, sino también la siguiente, porque el escenario abarca hasta el año 2018 de cumplir lo que aquí nos hemos comprometido y además de darnos cuenta a todos vosotros de lo que vayamos consiguiendo, y a vosotros que hacer un seguimiento de la labor que nosotros vayamos desarrollando.

Sin duda alguna creo que será una buena herramienta para qué sigamos avanzando, creando una ciudad mucho más democrática, en la que participamos todos muchas gracias.

Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 9: Moción presentada por el grupo municipal socialista para conectar las calles Banasteros y Alemania y facilitar el acceso al colegio a los vecinos de Yagüe

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado solicitud para intervención de D<sup>a</sup> Blanca Pascual Belloso en representación de la Asociación de Vecinos Fueclaya. Dicha intervención ha sido autorizada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

**D<sup>a</sup> Blanca Pascual:** Buenas tardes.

En nombre de la A V Fueclaya, de los vecinos presentes en el Pleno y los que no han podido entrar, pero que nos acompañan y apoyan desde la plaza del Ayuntamiento, me dirijo a Uds. para contar la odisea que llevamos padeciendo.

Nos referimos a la petición del acceso al Colegio Juan Yagüe. Está situado en el Barrio de Valdegastea e inaugurado en el año 2007. Desde el 2005 hemos demandado a las diferentes Corporaciones que hagan una subida rodada.



Puedo mostraros el proyecto que el Ayuntamiento de Logroño, desde la Dirección General de Movilidad hizo en el año 2007, denominado VIA PROVISIONAL EN INTERSECCION AVD. DE FRANCIA Y CALLE GENERAL YAGÜE.

Si queréis más información, al finalizar mi intervención os la puedo facilitar.

Para poder acceder en coche, tanto al Colegio como al Polideportivo y Campo de Fútbol, hay que dar un rodeo de 4 kms. (2 de ida + 2 de vuelta).

Se eligió mayoritariamente su inclusión en los Presupuestos Participativos del 2013 y en diciembre, Angel Sainz-Yangüela nos prometió en una Junta de Distrito y delante de todo el mundo que él se comprometía a conseguir el acceso rodado.

Es desesperante, ver como pasan los días meses y años sin ver resultados. Lo hemos pedido en infinidad de correos y conversaciones con el concejal e incluso en una reunión con la Alcaldesa.

Ahora nos preguntamos ¿Qué más tenemos que hacer para que nos hagan caso?

Creemos que sería suficiente que de una vez por todas os pusierais a solucionarlo.

Los vecinos del Barrio estamos muy hartos de promesas incumplidas. Queremos una solución para el acceso sin más demora.

**Don Domingo Dorado:** Indudablemente volver a recabar por parte de nuestro grupo, que las medidas excepcionales que usted tomó para acceso este pleno muchas veces impiden y avergüenza a los ciudadanos que quieren venir aquí, que cada vez son menos. También hacer otro hincapié, me parece que es el sexto pleno donde, de no ser por la oposición que presentan las iniciativas, por las que presenta al gobierno municipal hubiésemos terminado el pleno en 15 minutos.

La conexión de la calle Banasteros con la calle Alemania es una petición del barrio de Yagüe que fue atendida en por el equipo de gobierno actual con una promesa de hacerlo en realidad una promesa que no fue solamente pura palabra, sino que pasó por muchas cribas, por muchas promesas consecutivas como fue que en el año 2013, con 708 peticiones en los presupuestos participativos la mayoritaria en toda la ciudad, que asumió como suyo también la Federación de asociaciones de vecinos y que se dijo que se aprobaba en los presupuestos participativos que lógicamente como ustedes saben, tienen un previo control técnico para saber que las cosas se pueden hacer. No solamente eso, sino que también en el año 2014 ha sido una de las peticiones más demandadas y por lo tanto durante tres años reiteradamente, de forma permanente y sin ánimo de duda el barrio de Yagüe lo ha entendido como que es una de sus necesidades, o la necesidad más imperiosa que tiene en estos momentos.

Creo que todos estamos obligados a ver que las necesidades de los ciudadanos no sean defraudados. Tanto es así, que en el plan de infraestructuras a petición del Partido Socialista se incluyó también esta obra, la conexión de la calle Banasteros, con informes técnicos donde se veía posible aunque con dificultades y problemas y el equipo de gobierno, perdón, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad nos comprometimos en hacer un estudio para el año 2013. El año 2013 ha pasado ya hace cinco meses y no hay visos de ese estudio de proyecto y a los vecinos se les está, como han dicho ellos, defraudando continuamente, alargando las promesas. Yo quiero recalcar que al equipo de gobierno actual le queda un año de legislatura, es decir, que llevan tres años entreteniéndolo a los vecinos con promesas y siempre para adelante.

Nosotros entendemos que esto hay que aclararlo de una vez por todas, que este año se tienen que comprometer ustedes en solucionar este problema para el barrio de Yagüe y teniendo en cuenta además, que aunque la perspectiva mayoritaria que persiguen los vecinos y la que defendemos nosotros y la que aprobamos por unanimidad en el plan de infraestructuras era conectar la calle Banasteros con la calle Alemania. Hay otras dos alternativas que se pueden barajar.

Por lo tanto, nuestro grupo apuesta por la primera, pero también es cierto que se está abierto, como creo que están abiertos los vecinos, a que si hace un razonamiento válido no porque vaya un técnico, de un vistazo y diga no se puede, sino que sea un razonamiento técnico válido o un razonamiento prioritario válido, buscar cualquiera de las otras dos soluciones, teniendo en cuenta que de las otras dos soluciones una nos topamos con el problema de que allí unos establecimientos industriales, que indudablemente tienen hasta el año 2024 creo, para estar allí y no se les puede obligar, pero hay otra solución, como han dicho los vecinos, que desde el año 2007 se estableció como posible, aunque en ese momento se prefirió hacer el acceso peatonal puesto que había mucha urgencia para ello, pero hay un proyecto, un anteproyecto en el Ayuntamiento que dice que se puede adoptar otra medida que indudablemente sería provisional y que como todo tiene sus pros y sus contras.

Lo que pedimos, es que de una vez por toda se barajen, primero el estudio que nos comprometimos en el Pleno sobre la conexión de Banasteros con la calle Alemania, que es lo que quieren los vecinos de forma prioritaria y también barajemos las otras tres soluciones con sus pros y sus contras.

El equipo de gobierno ha puesto múltiples disculpas, que no dejan de ser disculpas. Primero que había mucha diferencia de altura entre las dos calles. Si hay 10 m de altura, pero entre la calle Francia y la calle General Yagüe hay una pendiente todavía mayor, del 10,7%, mientras que la conexión de Alemania, las Banasteros provocaría una pendiente del 5,7 porque hay mucha mayor extensión de terreno para hacerla viable. Eso es una mera disculpa. También se ha dicho por el equipo de gobierno que había que modificar el plan General municipal, eso tampoco es cierto. Se puede hacer un viario provisional sin modificar el plan general, como así se hizo en el vial

provisional que conecta la Estrella con los Lirios o en todos los viales provisionales que conectan el hospital San Pedro. Hubo un vial que conectaba los últimos con el colegio de Maristas en la anterior legislatura.

Por lo tanto, es indudable que somos conscientes de que hay que llegar a un acuerdo con los dueños del terreno, afortunadamente son pocos y esos terrenos están prácticamente vacíos, no hay ninguna construcción, ni árboles, ni plantaciones que impidan llegar a un acuerdo. Por lo tanto seguimos pensando que la mejor opción es la de Banasteros con Alemania. No vemos inconvenientes graves, los informes técnicos que hicieron en el plan de infraestructuras así lo decían que indudablemente tiene su problema con la salida a la calle Valdegastea, pero lo que hace falta es no seguir posponiendo esto, no seguir haciendo promesas incumplíendolas y poniendo disculpas que son luego mentiras con medias verdades, sino coger el toro por los cuernos y de una vez por todas decir vamos a hacerlo por aquí o por allá o nos ponemos de acuerdo con los vecinos razonablemente para hacerlo de una manera o de otra.

Es más vergonzoso todavía que cuando a los vecinos se les está diciendo que hay una solución, efectivamente provisional por la misma franja donde se hizo el acceso peatonal en esa forma de Z., al mismo tiempo resulta que se está ajardinando y poniendo riego por aspersión, por lo que parece un poco como reírse de los vecinos. Por lo tanto, volvemos a repetir que se solucione ese tema de una manera o de otra, pero que indudablemente a los vecinos de Yagüe se les debe esto porque durante tres años lo han estado pidiendo y que se quede con ellos de una manera seria, primero cumplan el plan de infraestructuras y hagan ese estudio y aprobamos entre todos la conexión de Banasteros con la calle Alemania y si no las otras conexiones alternativas.

**Señor Presidente:** Recordarle que usted sabe perfectamente el acceso a los plenos es totalmente libre para todos los ciudadanos y al igual que dijo que el policía que está en la puerta dice que no hay nadie en la puerta y que ha subido todo el mundo que ha querido.

**Don domingo Dorado:** Esa señor Presidente es la opinión del Presidente pero no la mía, ya que usted interviene yo también tengo que intervenir

**D<sup>a</sup> Concepción Bravo:** gracias buenas tardes. Saludar en primer lugar a la asociación de vecinos del barrio de Yagüe, agradecerles que vengán aquí a participar, a hablar de un problema que tienen y evidentemente como ha señalado la Presidenta, se arrastra desde hace unos años y que este equipo de gobierno está trabajando en él. Agradecer también al Partido Socialista, al señor Dorado, en este momento el tono que ha empleado, y las propuestas que ha ido diciendo, pero con todo el respeto que desde este grupo municipal tenemos hacia todos los vecinos, hacia nuestros adversarios políticos, hacia todo el mundo, señalar al señor Dorado, e igualmente a la asociación de vecinos, que desde este grupo, desde este equipo de gobierno se trabaja en esta solución y aquí no se dan ni rodeos ni medias mentiras, ni estamos jugando con nada, estamos

evidentemente inmersos en un proceso administrativo. Usted conoce también como funcionan todos los procesos, por tanto un proceso administrativo tiene su tiempo.

Usted ha hablado que por parte de este equipo de gobierno se están dando largas, para nada, simplemente se están barajando las diferentes posibilidades. En un principio los vecinos solicitaban lógicamente la unión a través de la calle Banasteros. Usted ha recorrido el terreno igual que lo he hecho yo, como muy bien lo conocen los vecinos y no es verdad que haya allí una pendiente pequeña. El Concejal de Medio Ambiente señalaba que era un desnivel de más de 12 m. El equipo de gobierno tenemos la obligación en colaboración con todo el mundo oyendo por supuesto la voz de los vecinos, de buscar la mejor solución. Creo que este tema lo hemos tratado en la asociación de vecinos en su sede, como bien ha señalado la presidenta de la asociación, en una reunión con la señora alcaldesa y en la última junta de distrito en la que también estaba doña Inmaculada Sáenz y hablamos del tema. Aquí planteamos que realmente la propuesta a través de Banasteros a este equipo de gobierno, a los técnicos que creo que nunca ahí que minimizar su trabajo, en realidad son ellos los que entienden. Fíjese usted lo que yo entiendo de urbanismo. Cada uno entiende de lo que entiende. Los técnicos son los que entienden de la mejor planificación urbanística. Como le señalo, usted sabe perfectamente y también los vecinos lo han reconocido, que ese desnivel es muy costoso en tiempo, el dinero. Tiene una serie de complicaciones, que sin embargo la otra solución que les hemos ofrecido a los vecinos y que tienen su parte de razón, porque ellos no ven movimiento, pero desde este equipo de gobierno y además aquí está la Alcaldesa que lo ratifica, nos comprometimos.

Yo no voy a dar plazos, porque luego pueden decirnos que no los cumplimos, pero la voluntad de este tipo de gobierno para hacerlo lo más rápido posible. ¿Con qué problema clave nos encontramos y también usted lo conoce y lo ha señalado.? Hay una franja de terreno, porque nuestra solución pasa por la calle Francia, tal y como les expusimos a los vecinos, insisto en la asociación de vecinos y en la reunión que mantuvimos con ellos y en la junta de distrito, desde la calle Francia. ¿Cuál es el problema? Esos terrenos no son propiedad del Ayuntamiento. Ahí nos encontramos con un obstáculo que ya no es ni de técnicos y de equipo de gobierno ni de nadie, ese obstáculo tiene que ver con los vecinos y como usted también ha llevado estos temas en otras ocasiones, sabe que cuando los vecinos creen que ese terreno vale mucho, la negociación ya no es tan fácil. No disculpo a nadie cada uno es muy libre de hacer lo que pueda, pero esa negociación no va siendo tan fácil como esperábamos.

Para concluir, desde este equipo de gobierno, como Concejal del Distrito, decirle que todas las personas, el concejal Pedro Muro, en el Concejal Angel Sáinz y la Alcaldesa al frente de ello nos comprometemos, estamos comprometidos, este equipo de gobierno tiene una visión de ciudad, una visión prioritaria que consiste en unir barrios y evidentemente en este momento a estos barrios muy importantes, que son Yagüe y Valdegastea que nos parece claro de esa unión. Esa es una de nuestras prioridades como equipo de gobierno, es nuestra forma de gobernar, que además creo que usted también comparte y por eso ha traído aquí la moción, al igual que los vecinos.

A mí me gustaría pedirles disculpas a los vecinos por la tardanza, que entiendan también un poco el trabajo de todas las personas que estamos aquí implicados, pero que sepan que no es un trabajo olvidado ni una idea olvidada, al contrario, que comprendemos las dificultades que supone.

A nosotros como equipo de gobierno nos parece a través de la calle Francia. Solución que también les pareció bien a la asociación de vecinos. Yo creo que la asociación de vecinos quiere realmente que se haga. Usted ha hablado de otras soluciones y yo como siempre me presto a hablar con usted, con los vecinos pero sobre todo a acelerar el proceso. Eso es cierto que vamos a intentarlo que se acelere, creo que todos participamos de esa idea, que es un tema que les debemos a los vecinos de Yagüe y que en el plazo más breve posible, en cuanto podamos esa obra se acometerá. Muchas gracias.

**Don Domingo Dorado:** Señora Bravo ese es un discurso suyo que podría ser admisible en el primer año de legislatura, pero llevan tres años trabajando en esta solución, 3 años. Tres años barajando. Es que lleva ya tres años y les queda uno. Incompleto ya, porque usted sabe también que a final de año a partir de ese momento poco se puede hacer.

Lo que pedimos efectivamente como usted dice es una solución. Los vecinos quieren una, la ideal, que no se puede hacer. Yo les aseguro que el vial se puede hacer, pero no hay dinero. En vez de invertir 5 millones € en la glorieta de las 100 tiendas inviertan allí 4 millones y aquí un millón, es cuestión de prioridades, eso lo sé. El vial la Estrella los Lirios costó un millón y medio y eso fue una prioridad. Allí también hubo que desmontar mucho para bajar por debajo de circunvalación y volver a subir, derribar un edificio, y negociar con muchos más propietarios y se hizo porque había un empeño. El acceso a Maristas que usted recuerda lo dejaron sin hacer, en junio lo dejaron bien septiembre inauguraban el colegio y se hizo de prisa y corriendo y se hizo bien con una glorieta y se negoció.

Se puede hacer, pero yo he reconocido desde el principio que lo más importante es dar una solución a los vecinos. Si no es la solución 10 que sea la ocho y le digo una cosa, la solución de negociación con talleres Ruiz cuando les queda hasta el año 24 para irse de allí puede que no sea la más rápida por lo menos. Además ustedes saben que lo que está diseñado por ahí para que hubiese una glorieta, pero que nos encontramos con los pabellones de Remar que nos impide hacer esa glorieta. Es complicado. La otra solución, que efectivamente puede ser una solución provisional, de emergencia, que está dibujada, que cabe un carril en cada sentido, que caben dos aceras, efectivamente en la parte del pabellón allí una acera de metro o metro y medio no más en la parte encementada. Por lo tanto cabe ahí y es una solución que de a la Plaza de los Fueros y que incluso cabría una glorieta.

La calle Banasteros no tiene la pendiente que dicen, no la tiene, ya le puede decir el Concejal lo que quiera, pero la calle Alemania está en la cota 417,5 y el fin de la calle Banasteros en la calle 407,5 que yo sepa eso son 10 m de diferencia en 175 m de longitud media a 5,7 de pendiente. ¿Qué hay que hacer rellenar en otros sitios y en otros quitar? pero eso se hace todos los días. Eso no es ningún problema. Si usted dice que va a costar más dinero pues si va a costar más dinero.Cuál es la solución más barata la que le estoy diciendo de la calle Francia que se desvía por esa zeta. Ahora no me diga que precisamente se les ocurre cuando están barajando con los vecinos de una solución y arreglan ese trozo. . Si están hablando con los vecinos y esto se puede hacer este verano, pues no se pongan ahora a poner riego por aspersión.

Lo que nosotros queremos es que adopten una solución. Nosotros sólo podemos traerlo aquí, ayudar a los vecinos, decirles lo que nos parece bien, lo que nos pareció oportuno. Ya se lo hemos dicho y pincharles. Sólo podemos pincharles, que se pongan las pilas porque llevan tres años gobernando, que lo que usted ha hecho es un discurso que me serviría el primer año. Pero estamos en el último año de legislatura.

**Don Pedro Sáez:** buenas tardes sobre todo a los vecinos que nos acompañan. Señor Dorado la verdad es que ustedes nunca dejan de sorprender. Le voy a decir primero, que un poco de cara usted tiene, porque esos señores que están sentados y que tuvieron a usted como Concejal de movilidad durante cuatro años estarán pensando que si tan fácil era que es lo que se hace habitualmente, incluso urbanísticamente un caramelo, pues qué demonios hizo usted en cuatro años porque en el año 2007 .

El plano que usted acaba de enseñar que por cierto no está en el Ayuntamiento, me temo que ha ido su archivo personal, porque se ve que usted algunas cosas se las llevaba para trabajarlas en casa, vamos a dejarlo así.

En cualquier caso si tan fácil era hace cuatro años y usted no hizo nada. Eso señores van a pensar que les está engañando y llevan razón, porque si tan fácil era y usted es tan capaz de resolver todas esas cuestiones usted lo habría hecho desde el año 2008.

Voy a contar a los vecinos la verdad y creo que es lo que se merecen. También les voy a tranquilizar y agradezco las palabras de Blanca y les voy a tranquilizar en el sentido de que preguntaba qué más tenemos que hacer. Ya no tienen ustedes que hacer más. Ya han hecho mucho, han estado en distintas reuniones con la alcaldesa, con concejales, han estado presentes en reunión es, en visitas que han hecho los técnicos. A las dos soluciones que están planteando y que le voy a permitir detallar un poco y creo que nada más porque efectivamente nosotros, si bien por ese pequeño retraso efectivamente porque en el plan de infraestructuras que aprobamos el año pasado se aprobaba también le tengo que corregir, ha vuelto a mentir, no se aprobó en nada relacionado con el proyecto de Banasteros sino simplemente hacer unos estudios previos. Si no

recuerdo mal estaba en el tercer apartado. En esos estudios previos estamos y efectivamente estamos trabajando una opción que no es la que plantea el grupo socialista, que es la de la calle Banasteros, precisamente porque a pesar y les voy a repetir ya lo siento, de lo que diga el señor Dorado, ha vuelto a mentir. Urbanísticamente no es posible. Como en estas cosas los técnicos son los principales conocedores de los aspectos urbanísticos y los condicionantes me van a permitir que les lea dos párrafos de un informe que se elaboró desde planeamiento urbanístico el año pasado en relación a la propuesta de Banasteros con la calle Valdegastea es la opción desde la calle Yagüe tal y como nos habíamos comprometido en el plan de infraestructuras se ha comenzado sus estudios. Éste es el informe que se elaboraba desde planeamiento urbanístico, tiene unos antecedentes bastante complejos, que tienen que ver con el no desarrollo de algunos P.E.R.I.S del entorno, que siguen condicionando la solución que nos gustaría darles y que ya les adelanto que en esa conexión hacia la calle Francia no va a ser la definitiva, porque la definitiva tal y como se establece en el planeamiento significa atravesar los actuales almacenes todavía zona industrial. Se busca una solución provisional pero que evidentemente tiene que contar con todas las medidas de seguridad y con todo el confort posible para circular por ella.

La prolongación de la calle Banasteros se rechazó por parte de los técnicos les transcribo unas frases “plantear en estos momentos una posible prolongación de la calle Banasteros para enlazar con el filial de Valdegastea no es recomendable ya que sería una actuación no amparada por el planeamiento” eso al señor Dorado le da igual pero a nosotros no “ con la consiguiente dificultad legal para la obtención de terrenos, además los condicionantes orográficos constituye una dificultad añadida al trazado. La eficacia del nuevo vial sería muy reducida por su posición secundaria en la jerarquía viaria. Lo dicho no impide que si en el futuro se delimita un sector” estamos hablando de suelo no delimitado “la zona situada entre el suelo urbano y el sector Valdegastea, su ordenación planteara conexiones entre las calles Banasteros y Alemania pero una vez que se desarrollarán esos sectores”.

A la vista de esos informes de urbanismo que les he resumido, la opción que se está barajando y que se está trabajando por parte de los técnicos municipales es la de las conexiones Francia y General Yagüe, con un un vial ya veremos si efectivamente puede encajarse con esa sección que desde lejos el podido ver que enseñaba el señor Dorado. Yo te agradecería Blanca que sí es posible me lo facilitases y hacemos unas copias, porque en los archivos municipales no está. Se ve que los personales del señor Dorado si que se encuentra. Se hizo en ordenador pero en los archivos municipales no estaba, yo por lo menos no me suelo llevar ningún proyecto a casa.

**Señor Presidente:** señor Sáez vaya terminando

**D. Pedro Sáez.** Voy a continuar un minuto como miembro de la Junta de Gobierno local. La opción que estamos trabajando teniendo en cuenta ya los levantamientos topográficos, me cuesta creer que esos planos elaboraran con cierto rigor si no había levantamiento topográfico de la zona, pero



nos permiten adelantar que podría encajar seguramente un vial, yo diría que no caben dos aceras y dos carriles, porque están en torno a los 16 m. En cualquier caso quédense tranquilos porque vamos a hacer, estamos haciendo todos los esfuerzos por encajar ese vial. Somos conscientes de que es la solución, una solución muy importante para muchos padres y madres y alumnos del colegio Juan Yagüe y para la conexión de los dos barrios. Estamos en vías ya de solucionar o de aprobar definitivamente es el trazado a partir de allí la relación del proyecto es sencillo, en cierto modo, pero también con esa diferencia de cortas existentes no va a ser baratos ni mucho menos pero eso en este caso yo creo que es un asunto secundario.

Se está trabajando, les puedo adelantar que este verano tendremos ya ese proyecto y a partir de allí independientemente de que podamos llegar a un acuerdo, de que sea necesario llegar a un acuerdo con algunos propietarios colindantes, se planteará la opción de conexión de la calle General Yagüe con la calle Francia y posiblemente una mejora ya de esa intersección tan complicada de varias calles que confluyen en esa plaza de los Fueros de forma que ese entorno quede normalizado. En ese sentido, tranquilizar a los vecinos. Ya nada más tienen que hacer salvo evidentemente pedirnos exigirnos que les mantengamos informados y que cuando tengamos esos proyectos podamos ir mostrándoselos para que efectivamente se pueda llevar a cabo esa solución lo antes posible.

Esto es todo por mi parte muchas gracias a los vecinos.

Decae la moción con los votos del grupo municipal socialista y los votos en contra del grupo municipal popular.

Asunto nº 10: Moción presentada por el grupo municipal socialista para promover un Plan de infraestructuras peatonales accesibles para adecuar las aceras a 1,90 m. Mínimo

**D. Domingo Dorado:** Voy a empezar esta intervención que es urbanística también, aclarando algo. Cuando me llaman mentiroso lógicamente algo tengo que decir. El plano lo hicieron dos delineantes, lo firmó José Luis el jefe de la unidad y Norberto lo hizo. Lógicamente se hacen por ordenador. A mí me dan una copia y ellos se quedarán la otra. Miren los discos duros que no creo que los hayamos borrado como hicieron ustedes con el plan de centro cuando se fueron.

Con respecto al suelo urbanizable no delimitado, el vial de la Estrella los Lirios era suelo urbanizable no delimitado también y allí no hicimos ninguna modificación urbanística y yo no me invento nada y me lo ha ratificado un técnico de urbanismo.

**Señor Presidente:** Don domingo éste no es el asunto que estamos tratando.

**Don Domingo Dorado:** es un asunto urbanístico también. Me lo ha ratificado un técnico, otra cosa es que ustedes pongan disculpas.

De lo que tratamos ahora es de otro tema muy ciudadano también, en este caso afecta también al barrio de Yagüe pero afecta también al resto de la ciudad. Con el plan de infraestructuras aquí se ha hablado de unas condiciones básicas de accesibilidad que establece que las aceras, no las aceras, el espacio libre en el entorno peatonal que deja libre las aceras, tienen que tener 1,80 m para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad, pero también las personas de movilidad reducida e incluso los viandantes que tienen derecho a plantearse un camino con una acera adecuada.

Me alegro que en lo acabamos de aprobar también viene reflejada esa necesidad de mejorar la movilidad peatonal en todos los itinerarios peatonales. Si ya hay un real decreto que lo ordena, es cierto que ser real decreto distingue entre las obras nuevas, que se tienen que adecuar ya de forma inmediata y las obras que ya están en una ciudad consolidada y que nos da un plazo hasta el 1 de enero del 2019 para hacerlo y pone la salvedad de aquellos supuestos en que se pueda acceder de forma y con ajustes razonables. Si no tenemos que buscar soluciones alternativas que garanticen el máximo de accesibilidad.

Nos encontramos por lo tanto con una necesidad legal, pero también una necesidad de sentido común, que tenemos que tener aceras dignas. Tendemos en las últimas actuaciones a buscar aceras de 3 m. Yo creo que tendremos que priorizar también las aceras que incumplen la normativa, aunque desde nuestro grupo pensamos que hay que intentar que las aceras tengan todas por lo menos 2 m, de 1,80 a 3 también habría que solucionarlo.

Tenemos necesidad en cinco años de adecuar todas las estructuras de las aceras a esa normativa de accesibilidad y más en una ciudad que presume de accesibilidad, que ha recibido distinciones muy memorables por la misma y por lo tanto estamos obligados a hacer todo lo posible. Repito, digo todo lo posible, no digo todo, pero indudablemente que hay formas de avanzar en esto para que podamos conseguir en estos cinco años que nos quedan la mayor posibilidad, el mayor número de aceras que se adapten a esta normativa.

Proponemos que nuestra moción que todo esto se haga con un consenso político primero, con un plan de infraestructuras, como se hizo para coches, me parece apropiado hacer un plan de infraestructuras para personas, para aceras, que se apruebe en este pleno, que se haga por consenso de los dos partidos que se supone que vamos a tener un protagonismo por lo menos en el próximo gobierno y con todos los ciudadanos para poder establecer una serie de prioridades. Una serie de prioridades que nos tenemos que poner de acuerdo, lo primero que tienen que hacer los técnicos es una radiografía de la ciudad, de las aceras, gran parte está hecha porque me consta que hay radiografía hecha ya de anchura de aceras y luego deberíamos establecer una serie de prioridades, número de personas que van por las aceras, si en esa calle hay personas con discapacidad, si es una calle que tenga otra alternativa o no. Establecer una serie de criterios, una radiografía, y una serie de prioridades y por lo tanto invertir todos los años una cantidad de dinero en ir adecuando esas aceras para que en el año 2019 tengamos el mayor número posible de aceras que cumplan esta normativa de accesibilidad.

En una radiografía hecha por nosotros, y que indudablemente puede tener sus lagunas, ya está, aunque sin contar el casco antiguo y el Cortijo por sus especiales características, 68 aceras incumplen. En realidad ahora 67 porque la calle Pino ya la han hecho y efectivamente ahora ya tiene la acera adecuada. Lo que nosotros decimos es que hay que buscar unas prioridades para que de esas 67 que nos quedan ir haciendo cada año unas cuantas, porque indudablemente si nos movemos solamente por criterios muchas veces de oportunidad, del momento, si no lo tenemos planificado nos iremos a arreglar muchas veces aceras como avenida de Portugal que no tenía ninguna necesidad y que invirtieron ahí un dinero en una acera que estaba bien y que tenía 3 m y sin embargo estamos descuidando algunas aceras, en siete calles que no tienen acera ningún tipo de acero o les falta una o dos. Tenemos aceras hasta 13 calles con aceras de menos de 1 m. Algunas con aceras de 20 o 25 cm, aceras de 60 cm pero que tienen un árbol o una farola y tienes que pasar casi de costado. Es decir, tenemos aceras que entiendo que hay que darles una atención a lo largo del tiempo. No estamos pidiendo que se haga todo, si que se haga un plan de infraestructuras y que poco a poco vayamos eligiendo las que más oportunamente les parezca ustedes que están gobernando y a nosotros a partir del año que viene, para ir las adecuando y conseguir que los ciudadanos de Logroño tengan por lo menos una accesibilidad y no nos fijemos sólo del plan de movilidad diaria para coches sino que también nos preocupemos de la movilidad de las personas.

Creo que es una cuestión a la fuerza tienen que compartir, porque no estamos pidiendo nada imposible, no marcamos una pauta ni inversión ni número de aceras al año, sino que se haga una programación, que tengamos una radiografía de las aceras y las podamos establecer con un criterio de prioridades para verlas haciendo poco a poco pero sin descanso para que en estos cinco años se puede hacer el mayor número posible y espero que acepten esta sugerencia de la oposición y que no por el hecho de ser sugerencia de la oposición nos tengan que decir que no.

**Don Angel Sáinz:** buenas tardes me va a permitir señor Presidente que al igual que le ha permitido al señor Dorado, me permita 15 segundos para remitirme al asunto anterior. Uno de los funcionarios que han nombrado el señor Dorado, esta misma mañana me confirmaba la inexistencia de cualquier proyecto, si la existencia de unos dibujos en su momento que no constan en ningún archivo municipal que se hicieron a sugerencia suya. Ustedes sabrá por qué luego no avanzó el anteproyecto en ejecución.

Vamos al contenido de la moción que nos ocupa, una moción sobre accesibilidad, una moción sobre discapacidad y no puedo por menos en estos momentos a referirme a la entrega esta mañana de la medalla de oro de la ciudad de Logroño al CERMI La Rioja, por lo que significa y por qué viene a reconocer el trabajo, el impulso para alinear en sensibilidades, para aunar esfuerzos, para actuar como correa de transmisión de las necesidades de los discapacitados de nuestra ciudad. Es gracias a este impulso, que se han conseguido importantes metas en lo que respecta a estas políticas que se han desarrollado y por ejemplo los tres planes de integración de personas con discapacidad que este Ayuntamiento de Logroño a lo largo de los últimos años aprobó, ejecutó e incluso ha evaluado, ya se está trabajando en el cuarto plan en el seno del recientemente creado

Consejo Municipal de la Discapacidad, siendo una de las funciones de este Consejo precisamente la elaboración de los planes integrales de personas con discapacidad.

El Consejo tiene como componentes a personas en representación del CERMI, a representantes de personas con discapacidad que vienen de los cinco distritos de la ciudad, a funcionarios y Concejales de los grupos municipales. Tiene como función el debate y valoración de propuestas e iniciativas para su desarrollo por el Ayuntamiento.

Entiendo señor Dorado que la propuesta que usted trae al pleno, por muy loable que sea, es una materia que debería hacer en el seno del Consejo municipal de la discapacidad, sea llevada, sea y debatida y en su caso, ser incorporada al cuarto Plan de Personas con Discapacidad, que como digo debería aprobarse este mismo año.

No pretendo restar importancia o competencias al Pleno de este Ayuntamiento, de hecho fuimos los dos grupos municipales quienes por unanimidad aprobamos la creación del Consejo Municipal de Discapacidad y quienes acordamos que tuviera una serie de atribuciones y de funciones, entre otras debatir acerca de este tema, en el que ahora estamos. De la misma manera que no quiero restar importancia o competencias al Pleno, tampoco me gustaría, me atrevo a solicitarle que no se las reste usted al Consejo de discapacidad.

Hay que recordar que esta misma mañana el Pleno ha hecho entrega de la medalla de oro de la ciudad al CERMI La Rioja, el presidente nacional del CERMI decía que la discapacidad no es cuestión de un partido, es de todos. Durante años el tratamiento de las cuestiones que afectan a los discapacitados han sido realizadas conjuntamente por ellos, con sus representantes como el CERMI. Éste hecho ha sido especialmente reconocido por el CERMI estatal, cuando se otorgo a la ciudad de Logroño el galardón. Eso se justificó diciendo que se ha reactivado la actividad pública en materia de discapacidad en un marco de colaboración activa con las entidades representativas del sector. Es precisamente el deseo de continuar en ese marco de colaboración activa con las entidades representativas del sector, lo que nos hace inviable apoyar una moción que les afecta sin previamente haberla debatida con ellos.

Estamos convencidos de que el contenido que usted plantea será del agrado de los colectivos de discapacitados, pero la adopción de la medida y su planificación debe hacerla el Consejo municipal de la discapacidad.

Por último señor Dorado, como creemos que una materia tan sensible como es ésta hay que ser positivos, lo hemos demostrado con creces a lo largo de los años todas las Corporaciones, le voy a proponer una alternativa digna de hecho de no poder apoyar la moción por las razones expuestas. Se trata de que la próxima reunión del Consejo municipal de la discapacidad, su grupo presente esta propuesta en la seguridad de que ha de ser bien recibida por todos sus integrantes. De esta manera en ese marco de colaboración activa con las entidades representativas del sector, si el Consejo le da el visto bueno puede incorporarse en al cuarto plan como una medida.

**Don Domingo Dorado:** Señor Yangüela, ha tocado un terreno muy peligroso, que todo lo que traemos aquí sí hay un Consejo o Asociación primero tengamos que pedir permiso y eso va en contra de toda la actividad política.

En la moción que presentamos ya le decimos que sea con el máximo consenso social y político y que será sometido a aprobación del Ayuntamiento de Logroño previa exposición pública. Es indudable que en ese consenso social están los órganos de representación de las personas que más interés tiene, y por lo tanto, que ese plan sea la de la mano o con el visto bueno, como quiera, del Consejo de discapacidad. Pero no me diga que no lo aprueba porque eso tiene que haberlo pedido del Consejo de la discapacidad, porque entonces le da la vuelta al sistema representativo de la política. Nosotros nos hemos reunido con esas asociaciones de la discapacidad y ellos nos han pedido que había que hacer esta actividad. No les dé ahora la vuelta simplemente por una disculpa, como he dicho antes, de no tenerlo que afectan al partido de la oposición. Si quieren, e in voce modificamos la moción y decimos que dicho plan, previo acuerdo del Consejo de la discapacidad, tenga el máximo consenso etc. etc., pero lo que no puede ser es que una cosa anule la otra, que el tener un consejo anule al Pleno.

Es una disculpa, como digo, peligrosa, porque nos lleva a que este Pleno cada vez según ustedes va a tener menos importancia porque todo tiene que venir antes derivado de otros consejos o de otras asociaciones por lo que se le ocurre decir. Por lo tanto, le vuelvo a repetir que me parece que se equivocan, que si quieren que incorporemos alguna mención específica al Consejo de la discapacidad la incorporamos, pero que ya están el espíritu de lo que proponemos cuando pedimos un consenso en lo político sino social. Indudablemente que los protagonistas sociales de este tema tienen que ser el Consejo de la discapacidad y todos los que en ellos están representados.

**Don Angel Sáinz:** gracias de nuevo. Señor Dorado creo que desde hace muchos años este Ayuntamiento está haciendo las cosas bastante bien en materia de discapacidad, porque desde la década de los 90 se sentaron las bases de una colaboración activa con las entidades representativas. Todas las corporaciones que han ido pasando han ido asumiendo esas bases y las han ido fortaleciendo, de manera que se ha favorecido la integración y la normalización.

Vuelvo a pedirle que trabajemos conjuntamente en los foros existentes y con las atribuciones que nosotros por unanimidad les hemos dado. Nosotros, la corporación.

Tenga usted la seguridad que podremos sacar adelante ese plan de acceso que usted plantea si el Consejo municipal de la discapacidad así lo considera.

Es cierto que hay otras muchas materias en las que trabajar, no es la única, esa regulación legal a la que usted ha hecho referencia no es la única que existe, y otra que afecta las mismas personas y que también disponen de un plazo para su adecuación, por ejemplo la accesibilidad a las nuevas tecnologías o al transporte, la ciudad del lóbulo año está bien así ha quedado puesto de manifiesto por personas que no son de Logroño, que lo han reconocido, pero aún quedan cosas en las que

trabajar, posiblemente seamos la única ciudad que cumple con cuatro años de antelación el poder disponer de un taxis adaptados. De las pocas que todas las paradas de autobús, usted lo sacó para vehículos eléctricos y adaptados, cosa que no existe, tuvimos que eliminar ese requisito de eléctricos porque sino malamente podía salir adelante. Posiblemente también seamos de las pocas ciudades que todas las paradas de autobuses disponen de apoyos y sistema de información a las personas ciegas, que el 100 por 100 de la flota de autobuses disponen de rampas.

Insisto, aún queda mucho en lo que trabajar, priorizar las unas cuestiones sobre otras podríamos hacerlo nosotros los políticos señor Dorado, pero parece más adecuado que lo hagamos en colaboración con los propios discapacitados. Nosotros como normal lo que hacemos es hablar con ellos todo lo que hacemos, por ejemplo le adelanto que una de las calles a las que usted se ha referido en ese listado que es la calle Beratúa y en la que ahora mismo se está redactando el proyecto, será revisada por el CERMI para comprobar una vez finalizado el proyecto, que se garantiza la accesibilidad y no ocurra como en el anterior proyecto en el que a pesar de contemplar su remodelación se mantenía la falta de accesibilidad.

Son muchas las actuaciones que a lo largo de esta legislatura se han realizado, teniendo como objetivo, entre otras, la accesibilidad. Por ejemplo la calle caballero de la Rosa que es accesible. La calle Oviedo ya es accesible, la calle cerezos ya es accesible, la calle Manantiales en la estrella ya es accesible, las calles herrerías, puente y cadena ya son accesibles, la calle monasterio de yUso, lavadero en varea, Saturnino Ulargui y General Yagüe han mejorado notablemente sus condiciones de accesibilidad. Si General Yagüe ha mejorado sus condiciones de accesibilidad. Yo os lo he dicho que sea accesible totalmente, sino que ha mejorado sus condiciones de accesibilidad. Las calles Múgica y Marqués de la Ensenada están siendo reformadas y mejorarán su accesibilidad. El inaccesible camino de Salesianos ya cuenta con una primera fase y este verano ha de continuar, los viales de San Pedro que nacieron sin aceras con una equivocada decisión de alguien que aquí se sienta ya son accesibles. Ha habido otras actuaciones con la sensibilidad como único criterio como las calles Beatos Mena y Navarrete, Artesanos, el Puente sobre el Iregua en la avenida de Aragón, la calle San Millán, la calle Pino, la calle San Bernabé.

Con todo esto quiero decir que disfrutan de infraestructuras peatonales accesibles y queda patente la ineludible voluntad de mejorar los espacios urbanos contemplando las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad.

Por tanto, señor Dorado, no siendo necesario lo que usted plantea, pero para sumar mejor si aún lo desea así, la voluntad municipal es que lleve esta propuesta al Consejo municipal de discapacidad para que allí sea valorado por quienes en su momento decidimos que fueran los que debatieran estas cosas. Vuelvo a referirme a lo que decía esta mañana el presidente del término estatal Luis Gallo, que decía que las mejores políticas se hacen contando con el movimiento social .

Por último decirle que la propuesta que acabo de lanzar cuenta con el visto bueno del CERMI La Rioja muchas gracias.



Durante el debate de este asunto abandona de forma definitiva el salón de plenos la Concejala D<sup>a</sup> Beatriz Arrainz.

Decae la moción con los votos a favor de grupo municipal socialista y los votos en contra del grupo municipal popular

Asunto nº 11: Preguntas presentadas por el grupo municipal socialista sobre la evolución de la plantilla de los servicios de limpieza y mantenimiento de jardines desde 2012

**Sr. Presidente:** Les recuerdo que tienen 6 minutos a repartir entre los dos grupos.

**D<sup>a</sup> Concepcion Arribas:** No pienso agotar mi tiempo, simplemente decirle que las preguntas quedan presentadas en sus justos términos. Hay un error, que se ha evitado una palabra. Las preguntas son:

¿Cómo ha sido la evolución desde enero de 2012 hasta hoy junio de 2014 en la evolución de trabajadores

.....

**D. Jesús Ruiz:** A la pregunta primera en 2012, 84. Jardinero en el 2013, 83 y 2014, 84

A la segunda pregunta, en limpieza y basuras en 2012, 224, en 2013, 219 y 2014, 222.

**D<sup>a</sup> Concepción Arribas:** Gracias Sr. Ruiz Tutor, simplemente quería saber las cifras, el número.

Asunto nº 12: Preguntas presentadas por el grupo municipal socialista relativas al uso y funcionamiento del Centro de la Cultura del Rioja

**D<sup>a</sup> Inmaculada Saenz:**

- ¿ Cuantos actos se han celebrado en el Centro de Cultura del Rioja en Logroño desde junio de 2011, especificando que institución, colectivo, empresa y fecha de celebración de los eventos?.

- ¿Cuanto ha supuesto económicamente para el Ayuntamiento de Logroño la celebración de estos actos en el Centro de Cultura del Rioja y cuanto ha ingresado el Ayuntamiento de Logroño por la celebración de estos actos en el centros?.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Se han celebrado 21 actos promovidos por el Ayuntamiento de Logroño.

En el año 2012: el 1, 4 y del 8 al 11 24 de junio. Del 17 al 26 agosto, 8,14 y de 15 a 22 septiembre, 10 y 30 octubre y 13 diciembre



En 2013: de 3 a 5 de enero , el 20 de junio, el 14 de septiembre 28 y 29 de noviembre y del 7 de junio a 29 septiembre.

En 2014 del 3 al 5 de enero, el 21 y 30 de enero, 4 de abril, 19 y 25 de mayo y 19 de julio.

Ha supuesto económicamente 40.420 euros y no se ha ingresado nada por el Ayuntamiento de Logroño.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Saenz:** Muchas gracias

**Sr. Presidente:** Pues no tenemos mas asuntos en el orden del día, se levanta la sesión





De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 161 folios mecanografiados y numerados.

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez

**Presidente del Pleno**

Rodolfo Rubio Martínez